

**Archivo Municipal  
de**

**MEDELLÍN**

*Código de referencia* : ES.06080.AMME/1.1.01//15.2

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1941 / 1942

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 123 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Medellín



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

□ □	<b>LA MINERVA EXTREMEÑA</b>	Paseo de España, 14.-Tel. 1659	<b>BARRENA</b>	□ □
□ □	Part.º 1744 <b>BADAJOS</b>			
ALMACÉN DE PAPELERÍA u. Objetos de Escritorio	<h1>LIBRO</h1> <p>DE</p> <h1>ACTAS</h1> <p>1941-1942</p>	IMPRINTA Y LIBRERÍA - POSTALES		
□ □	<b>MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados</b>			□ □



POAMEX

JARCA DE EXTREMADURA



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

Provincia de \_\_\_\_\_

Partido de \_\_\_\_\_

Término municipal de \_\_\_\_\_

Año 19 41-1942

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

Grupo I. Núm. 66-A

**Diligencia de apertura.**—Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

V.º B.º:

El \_\_\_\_\_



POAMEX

TANTA DE EXTREMADURA

Año 18

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES DE LA JUNTA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Enero de 1941.

- Señores concurrentes
- Alcalde
- D. Edoardo Sanchez Casanova
- Concejales
- D. Jacinto Castro Jues
- " Pedro Jimeno Guerra
- Secretario
- Mateo Dominguez Gomez

En la villa de Pedrellin a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y uno; siendo las once horas se reunió en estas Casas Concejales, para sesión ordinaria girada al

efecto, los señores Concejales en su nombre se expresan, al margen, bajo la Presidencia de D. Edoardo Sanchez Casanova Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día, y asistido del Secretario de la Corporación, obviado el acto por la Presidencia de orden, y el infrascripto Secretario, procedió a dar lectura al acta de la Sesión anterior, la que una vez autorado por los señores concurrentes del contenido de la misma, acordaron presentarle por unanimidad en aprobación. -

Hecho seguido se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, habidas desde la última Sesión acordándose se di el mas exacto cumplimiento a muchas disposiciones a fe de esta Corporación. -

Seguidamente se dió cuenta de una carta de D. Antonio Sierra Páez, agente de negocios de este Ayuntamiento, en favor, en el que solicita se se acuerde



tada la conuincion, ya que le carate  
de la vida no presenta mejor horizontes,  
sino que al contrario la agrava la imbi-  
da de la Contribucion Industrial. Los  
senores Jueces en vista de las fidede-  
raciones que esp. me en su escrito, acuer-  
dan un aumento de una peseta dia-  
ria sobre la conuincion que figu-  
ra en el presupuesto y que esp. me en su  
beneficio, lo esp. me a diez fanegas  
de trigo por mes del mes actual, que  
se acuerda.

El continuacion se dio cuenta de  
un escrito que lleva a la Corporacion  
el numero de este localidad Antonio  
Sánchez Ramos, en el que manifiesta que  
teniendo necesidad de llevar a un hijo  
mio, que se encuentra enfermo a San-  
ta Fe, para ingresar en el Hospital Provi-  
ncial, ya que el facultativo asi lo ordi-  
na, y no teniendo medios para poder su-  
fragar los gastos de viaje, estadia, asistencia  
y medicamentos. Los señores acuerdan  
conceder el mismo haciendo entrega  
de cincuenta pesetas, y una vez que re-  
quiere el sustento se funda cuenta de  
los gastos originados con este motivo.  
Seguidamente se dio cuenta de una  
sustancia que presenta Julia Guada-  
lupa Anisjar que solicita le sea con-  
cedido permiso de lactancia para po-  
der criar a un hijo mio que se en-  
contra enfermo y no tiene de me-  
dios económicos para poder sufragar  
los gastos. La Corporacion acuerda

concederle desde primero de febrero hasta  
fin de agosto, pues, en dicho dia no se le  
che por la ayuda de la manutencion  
que necesita sus hijos. Qui se acuerda.

Acto seguido se facultó al Secretario  
para que se le replazce a Haba por  
lo que pronto ponible con el fin de que  
atray los Habas de con sujeción del  
Departamento de Habitadas con su  
deute a l. 940; ya que trascurre el  
tiempo sin obtener noticias del curso  
de los misms, asi como el vital al  
D. J. Guerrero de Obras Publicas para que  
de conseguir cooperacion seguida para los  
trabajos del Puerto y otros de departamen-  
to oficiales, todo ello que afecta a este  
Municipio, que los gastos que se ori-  
guen con este motivo corran a cargo  
de este Ayuntamiento. Qui se acuerda.

Q. continuación, por de prioridad fue-  
ron presentadas las cuentas trimestrales co-  
rrespondiente al cuarto trimestre para  
que por la Corporación fueran veri-  
ficadas. Los señores señores procedieron  
a su revisión y encontrando las confor-  
me se aprobaban en todas sus partes re-  
ferida cuenta trimestral, es que se or-  
dino a mil novecientos y cuarenta.

Qui se acuerda.

Y no habiendo ningun otro asunto  
de que tratar ni ningun otro sector  
debe hacer uso de la palabra, el  
señor Presidente levanta la sesión, sien-  
do las tres horas y diez minutos, man-  
dando a cada uno de los presentes que

firmam los señores asistentes, con  
unigo el secretario de que certifica. —

Alcalde Gregorio Ortiz

Pedro Liviano

Matias Dominguez  
pro

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día  
10 de Febrero de 1941.

Sesiones asistentes

Alcalde

1.° Eduardo Sanchez Carrasco

Secretario

2.° Pedro Liviano Carrasco

3.° Gregorio Ortiz Pico

Secretario

Matias Dominguez Gomez

En la villa de Mbeir.

Un a diez de febrero de

mil novecientos cuarenta

y uno, siendo las once ho-

ras se reunieron en estas

Cajas Comunitarias, pre-

sta especial convocatoria

hecha al efecto, los seño-

res Comunitarios, cuyos nombres se expu-

saron al margen, bajo la Presidencia de

don Eduardo Sanchez Carrasco Alcalde

Presidente de la Comisión Gestora Mu-

nicipal, al objeto de celebrar la sesión

ordinaria correspondiente a este día,

y con asistencia del secretario de la

Cooperación. =

Abierta el acto por la Presidencia

de un orden y o el supleniente secreta-

rio, procedió a dar lectura al acta de

la Sesión anterior la que fue venente-

mente aprobada por los señores gestores del contenido de

la misma acordaron meterle por una  
 ciudad en aprobación. —

Seguido también se dio cuenta de la co-  
 rrespondencia y disposiciones oficiales ha-  
 bidas de parte de la última Sección, acordán-  
 dose por los señores Jectores se de e una  
 coacción cumplimiento a cuantas dispo-  
 siciones afectan a esta Corporación.

Otro seguido y por Secretaría se pu-  
 edo a dar lectura de un escrito que fue  
 parte el mismo de esta localidad de Juan  
 Galvan, en el que solicita se le con-  
 ceda una ración diaria de leche po-  
 tener a una hija suya gravemente enfer-  
 ma, no contar con recursos económicos  
 para poder cuidar y alimentarla como  
 merece su enferma hija. Los señores  
 Jectores vistos las razones expuestas en  
 el referido escrito, acuerdan concederle un  
 litro diario de leche por espacio de un  
 mes. Qui se acuerda. —

Y no habiendo ningún otro asunto de  
 que tratar, ni ningún señor Jector de-  
 searse decir una de la palabra, se levantó  
 el señalado levantó la sesión, siendo la ou-  
 ra y veinte y cinco, mandando a exten-  
 der la presente acta que firmaron todos  
 los señores asistentes, con feigo el secreta-  
 rio de que certifico. —

Manuel Sandoz Gregorio Ortiz

Pedro Lirio

Manuel Sandoz

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1941.

- Señores asistentes  
 Alcalde  
 D. Edoardo Sanchez Carruana  
 Gestores  
 D. Gregorio Ortiz Tico  
 " Pedro Jimeno Cuervo  
 Secretario  
 Mateo Romirguenfover.

En la villa de Medinilla a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las once horas y para convocatoria unida y legalmente, se reunió en sesión Extraordinaria, por la Presidencia del señor

Alcalde don Edoardo Sanchez Carruana, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, asistidos del Licenciado de la Cooperación,

Obiéndose el acto por la Presidencia, de orden, y a continuación leída y aprobada la lectura al Acta de la Sesión anterior; la que contenida los señores Concejales, del contenido de la misma acordaron por unanimidad aprobarla en todas sus partes y como unido a tratar, se aprobó insertar el expediente de nueva Sesión como pueblo adoptado y en su virtud de la Orden del Ayuntamiento de la población de veintinueve de octubre del pasado año, facultando al tenor alcalde para que de acuerdo y con el auxilio de la Esterna Diputación y demás ayuntamiento que convenga, proceda a formular a efectos de elevarlo a la Dirección General de Regiones Levantadas y Reparaciones por medio de la Comisión

Y no requiriendo otro el acto de la convocatoria, el tenor presidente le-

ranto la sesión, siendo las once horas y vein-  
te minutos, mandando a extender la fueren-  
te acta que firmaron todos los señores Con-  
sejeros, en unión del Señor Presidente y  
Secretario, a que certifique. —

Escuela, Simón Gregorio Ortiz  
Pedro Luciano

Matias Rominguera  
hijo

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente  
al día 20 de Febrero de 1941.

Señores asistentes  
Alcalde  
D. Ezequiel Sanchez Encarnación  
Secretarios  
D. Gregorio Ortiz Simón  
" Pedro Luciano Encarnación  
Secretarios  
Matias Rominguera Jover.

En la villa de Piedra Blanca  
a veinte de febrero de mil  
novecientos cuarenta y uno,  
siendo las once horas se reu-  
nieron en esta Casa Comunal  
trigle, preste especial con-  
vocatoria girada al efecto los  
señores Concejales cuyos nom-  
bres se expresan al margen, bajo la pre-  
sidencia de don Ezequiel Sanchez Encarnación  
Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento  
y asistencia del Secretario de la Corpora-  
ción. =

Abierto el acto por la Presidencia se  
procedió a la lectura del acta de la sesión an-  
terior, la que una vez autorada por los se-  
ñores señores del contenido de la misma  
acordaron presentarle por unanimidad  
su aprobación. -

Así queda asentado y se dio cuenta de la co-  
nformación. =

recomendaciones y disposiciones oficiales he-  
chas desde la ultima Sesión, acordan-  
dose se de el mas exacto cumplimiento  
a cuantas disposiciones afectas a este Ayu-  
tamiento. =

Ocho seguido hizo uso de la palabra  
el tenor Presidente para instruir a la  
Corporación de que con motivo de ha-  
ber recibido el pueblo de Santa Ana-  
lia Harina para el abastecimiento de  
la localidad se habian desplazado a  
Hadalor por ser un monto de gran im-  
portancia para la localidad para ver  
por conseguir el que se le pueda facili-  
tar por el recibio de abastecimien-  
to pequeña cantidad de harina ha-  
ciéndosele facilitar comunicación  
por la Jefatura Provincial para que  
se pueda entregar por el Alcalde de  
Santa Ana la parte que le corres-  
ponde entre los cuatro pueblos. Fuese  
por el Secretario en el Ayuntamiento de  
Anaia se fue cobrado por la Alca-  
dia oficio del Servicio de abastecimiento  
en el que se manifiesta que los cuatro  
mil kilos de harina que marchan por  
carretera con destino a referido pue-  
blo son para el abastecimiento del  
mismo y no estando conforme con la  
determinación aseptada, lo pida en co-  
municación de los compañeros de Concejo  
por si les parece se iniciara un  
procedimiento sobre el particular, por se-  
ñores señores acuerdan que inme-  
diatamente marche el Alcalde y el tenor

entendidos a Parícuti para resolver el asunto que nos ocupa. Así se acuerda. —

Y no habiendo más que agregar lo que se trata, ni más que decir que se denegaba parecer uno de la palabra, el teniente de la Sección levantó la Sección siendo las once horas y diez minutos, mandando que se extendiera el presente acta, que firmen todos los señores asistentes, con cuyo el Secretario, de que certifico.

Escritura de la Sección

Pedro Liviano

Matias Barrinquer  
his

Acta de la Sección ordinaria correspondiente al día 23 de Febrero de 1941.

Señores asistentes

Alcalde

H. Cecilio Sánchez Carrasco

Secretarios

H. Joaquín Cabris Turo

" Pedro Liviano Cuernavaca

Secretario

Matias Barrinquer former

En la villa de Parícuti a veintitres de febrero de mil novecientos cuarenta y uno; siendo las once horas y diez minutos, previa especial convocatoria hecha al efecto, y asistiendo en esta Cabecera Constitucional, los señores

Bonifacio que al margen se expresan en la Presidencia de H. Cecilio Sánchez Carrasco, Alcalde - Titular de la Comisión Secretora Municipal, asistidos del Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la Sección ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por la Presidencia, se hizo leer y el Secretario, pro-



enti a dar lectura al feto de la lección anterior, la que una vez enterada y los señores Censores del contenido de la misma, acordaron presentarle por unanimidad su aprobación.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, habidas desde la última sesión, acordándose se se al más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones afectaran a esta Corporación.

De continuacion se dio cuenta de un escrito que presenta Felicia Gueraña Huiduend que solicita se le otorgue un mes mas de lactancia para poder criar a su hijo que se encuentra enfermo, y sin cuya ayuda no pueda hacer frente a sus obligaciones como justipretacion. Los señores señores se pronunciaron en virtud de las causas que alega en su escrito aumentan con este movimiento otro mes que se pesera a disfrutarlo en silencio del mes de mayo hasta el treinta y uno de referido mes.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia del acuerdo que por Sr. Julio Enrique Gueraña y Sr. Felipe Valhond Jover, oficiales de este Ayuntamiento se marquen de la columna del Repartimiento de las Utilidades correspondiente a cada movimiento que se presente mientras este se encuentre en periodo voluntario. Qui se acuerda que no habiendo ningun otro asunto

6

de que tratar, ni ningun de los señores de  
pedra hacen uso de la palabra al Señor  
Presidente, levanta la Sesión, siendo las  
once horas y veinte y cinco minutos, mandando  
a coeternar la presente acta que firma,  
todas las señores asistentes, de que yo el  
Secretario certifico. —

Escudero

Gregorio Cortés

Pedro Liviano

Mateo Bermúdez

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al  
día 10 de Marzo de 1941.

Señores asistentes  
Alcalde  
D. George Sanchez Casanova  
Secretos  
D. Gregorio Cortés  
" Pedro Liviano Casanova  
Secretario  
Mateo Bermúdez, Jueces

En la villa de Medellín  
a diez de Marzo de mil  
novecientos cuarenta y uno,  
siendo las once horas, previa  
especial convocatoria que  
da al efecto, se reunieron  
en esta Casa Comunal  
los señores Concejales

cuando reunidos se expresan al cargo,  
por la Presidencia del Sr. George San-  
chez Casanova, Alcalde, Presidente del  
Ayuntamiento, al efecto de celebrar la  
Sesión ordinaria correspondiente a es-  
te día, asistidos del Secretario de la Con-  
junción. —

Obiéndose el acta por la Presidencia  
de momento, y el suplente Secretario  
previa a dar lectura al acta de la Sesión  
autónoma, la que una vez enterado de los se-

reos y defectos del contenido de la misma,  
autorización prestele por unanimidad en  
aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de los con-  
fideucia y disposiciones oficiales hechas  
desde la última sesión, acordándose se  
de el mes exacto cumplimiento a cuan-  
tas disposiciones a petrar a este Concre-  
ción.

Todo referido se procedo a aprobar  
las siguientes cuentas: a Don Juan de  
Gómez, la suma de treinta y una pe-  
setas por oneglo de varias cosas en el  
Cuartel de la Oficia Civil y Casa Ayun-  
tamiento; a Juan Forand Quiro, la can-  
tidad de cinco pesetas, por alquiler de  
una caballería para trabajar a Don  
Juanito un raso con varias primas de  
venta y remuda de las de pastas, proceden-  
tes del Juzgado de Instrucción de Sevilla, pa-  
ra que por conducto ordinario sea transferido  
al de igual clase de Huelva del Juzgado  
a Domingo Olguero Romero, la suma de  
diez pesetas y quinientos cuarenta por-  
ción perteneciente en Valdetras con mo-  
tivo de haber llevado al niño Juan Per-  
nando Herrer, natural de Pedernite  
para que fuera entregado a refugio de  
Sevilla; a Dona Juana Ruiz, por su  
servicio tanto la suma de diez pe-  
setas por la confección del Repartimen-  
to de prohibidos de 1940, a Don Juan  
Gálvez por un número para que  
don los libros de actas, primas de  
muerte, la suma de cinco cuarenta y

cinco pts. -

A continuación se acordó inscri-  
birse a la Junta Comercial, se fa-  
lará el órgano con que cuenta de las  
más destacadas firmas; y que se atribuya  
con cargo al Capitán de Impre-  
ntas.

Seguidamente se dió orquenta a una  
comité que presenta a José Polanco  
González y Rufino Amador Cortes, so-  
licitando se les conceda alguna cla-  
se de abimiento, pues en todo punto  
imposible subsistir debido al hambre  
que se encuentran. Los señores señores  
por en virtud de los señores y conocien-  
do la veracidad de las presentaciones,  
 acuerdan concederle un litro dia-  
rio de leche por espacio de un mes a  
 cada uno de ellos, ya que no se dis-  
pone de otra clase de abimiento. Qui se acuerda. -

Se acordó se acordó sacar a con-  
curso las plazas de Oficial 1º y Oficial  
2º de tipografía, ya que las firmas  
se encuentran apuradas con carácter  
de urgencia, en las condiciones y  
aperturas en un todo a las dispo-  
siciones vigentes. Qui se acuerda. -

Fue habiendo un que otro asunto  
de que tratar, se retiró el señor se-  
ñor Amador hacia una de la sala que, el  
señor Presidente levantó la sesión,  
cuando las once horas y veintinueve mi-  
nutos mandando a extender la pre-  
sente acta que firman todos, lo se-

señores, señores, como yo el secretario,  
re que certifica.

Señores, señores

Gregorio Ortiz

Pedro Liviano

Matteo Dominguez  
Jefe

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente  
al día 20 de Marzo de 1941.

Señores asistentes  
Alcalde

D. Ezequiel Sanchez Carruosa

Secretarios

D. Gregorio Ortiz Jefe

" Pedro Liviano Encicla

Secretario

Matteo Dominguez Jefe

En la villa de Puc.  
rellena veinte de Mar-  
zo de mil noventa y un  
rente y uno; siendo las  
once horas, y previa ofi-  
cial comparencia queda  
al efecto, se reunieron  
los señores Concejales

Capo la Presidencia de Don Ezequiel San-  
chez Carruosa Alcalde. Previamente  
por este Ayuntamiento, los señores Con-  
cejales cuyos nombres se expresan al  
margen al objeto de celebrar la Sesión  
ordinaria correspondiente a este día  
y con asistencia del secretario de la  
Corporación.

Al efecto de acto por la Presidencia  
se monten y el secretario de la Sesión  
no procedió a dar lectura al Acta de  
la Sesión anterior, la que una vez re-  
terado, los señores Concejales del con-  
terido de la misma sesión, se pro-  
cedió por unanimidad en aprobar.

Este requisito se dio cuenta de la comen-  
 potencia y disposiciones oficiales hechas  
 desde la delimitación de la Unión de Cantones por  
 los señores Comisales, se de el más exacto  
 cumplimiento a cuantas disposiciones afec-  
 tar a la Corporación.

Seguidamente se acordó aprobar por  
 la Junta un viaje que se realizó a Pa-  
 rí por los señores para recoger  
 la documentación del Departamento  
 de Libertad correspondiente a  
 mil novecientos cuarenta y siete de esta villa,  
 en la delegación de Hacienda y otro  
 viaje en coche para ver la oficina  
 del poder conseguir el asunto de la ha-  
 rija, y que por olvido se dejó de conig-  
 uar de la sesión anterior. Quiere  
 cuenta.

A continuación se acordó adquirir  
 del Almacén de Don Vicente Navarro  
 María de Elche (Alicante), Salva-  
 dora, marca Alfal, para la festi-  
 vidad del Domingo del Ramo y cuyo con-  
 porte se retirara con cargo al Capítulo  
 correspondiente del presupuesto de gastos.

Este requisito y por de Hacienda se  
 hizo saber a los señores Comisales, que  
 con motivo de que el día veintidós del  
 actual termina el plazo de la recaudación  
 en periodo voluntario del Departamento  
 de Libertad correspondiente a mil  
 novecientos cuarenta y siete, se hacia preciso  
 se conservara la relación se descu-  
 bierto que existiera de contribuyen-  
 tes señores y para ver terminada se

hiciera cargo de ella con Francisco  
de Rerico Monte y Cia, como igual  
mente de la relación de los recibos,  
contribuyentes de San Bautista, ya  
que don Emilio Jania Sobrino,  
manifiesta verbalmente que le es  
y todo punto imposible hacer cargo  
en este momento de recepción de recu-  
pido, por ser un día el prebajo que  
pende sobre el mismo en la recau-  
dación de Contribuciones. Los señores  
Concejales autorizados de las Mani-  
comunidades, acuerdan se cu-  
paga seguidamente la relación de des-  
cubiertos y valores al agente Sr. Rerico,  
tanto a los que a fin de este día  
como igualmente a los de San Bautista.  
Dize acuerdo.

Seguidamente y por la Mani-  
comunidades que van a una Comisión bien  
autorizada a Madrid por presentarse  
con el Excmo. Sr. Gobernador Civil, y en  
el medio de poder conseguirse algunos  
para poder crear la Comisión de Re-  
paración que pueda dar de cuenta a  
tantos interesados. Que los gastos  
que se originen con el cargo del  
Municipio. Dize acuerdo.

Y así habiendo visto que otro asunto  
de que tratar, ni un que tener Comen-  
jal de sea a hacer uso de la palabra,  
por tener Presidente levantado la sesión,  
mandando a cesar la presente este  
que firmaron todos los señores Con-  
cejales, en comisión del Secretario de

que certifica. =

~~Teodoro Landa~~ Gregorio Ortiz

Pedro Liviano

Matteo Guinquez  
Int

Acta de la Sesion ordinaria correspondiente al dia 30 de Marzo de 1941

Señores asistentes  
 Alcalde  
 D. Teodoro Sanchez Encarnacion  
 Jueces  
 " Gregorio Ortiz Juro  
 " Pedro Liviano Encarnacion  
 Secretario  
 Matteo Guinquez Jamer

En la villa de Medellin a punta de Párra de mi cargo recien y en esta y una, siendo de las once horas de la mañana en estas Casas Comunitarias, previa especial convocatoria girada al efecto, los señores Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia de don Teodoro Sanchez Encarnacion, Alcalde. Presidente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia y con asistencia del Secretario de la Corporacion.

Abierta el acto por la Presidencia de modo que el infrascripto Secretario proceda a dar lectura al acta de la sesion anterior la que una vez enterados los señores Concejales del contenido de la misma acordaron prestarle por unanimidad su aprobacion.

Acto seguido se dio cuenta de la com.



protección y disposiciones oficiales habi-  
das desde la última línea. —

En continuación y por licitación se  
dio cuenta del oficio del Jefe de la  
legado de Hacienda, por el que se man-  
da hacer determinación de modificaciones  
en el Presupuesto votado por esta Corpora-  
ción para el año actual y habiendo rea-  
lizado las mismas dichas modificaciones se  
considera definitivamente el estado del  
modo siguiente:

Cap.	Gastos	Pto. Cts.
1 <sup>o</sup> ...	Obligaciones suculas	29.761'56
2 <sup>o</sup> ...	Representación Municipal.	2.700'00
3 <sup>o</sup> ...	Vigilancia y Seguridad.	4.980'00
4 <sup>o</sup> ...	Salida Urbana y Rural.	14.583'05
5 <sup>o</sup> ...	Recaudación	3.690'00
6 <sup>o</sup> ...	Personal y M. de Oficina.	21.540'00
7 <sup>o</sup> ...	Salubridad e Higiene.	4.738'20
8 <sup>o</sup> ...	Previsión	15.272'28
9 <sup>o</sup> ...	Justicia Social.	3.200'00
10 <sup>o</sup> ...	Instrucción Pública.	1.800'00
11 <sup>o</sup> ...	Obras Públicas.	12.165'00
12 <sup>o</sup> ...	Montes	50'00
13 <sup>o</sup> ...	Comptos de los Intereses Comunales.	1.775'00
18 <sup>o</sup> ...	Impuestos	6.000'00
	<u>Total</u>	<u>122.255'09</u>

### Ingresos.

1 <sup>o</sup> ...	Receitas	25.393'47
2 <sup>o</sup> ...	Expropiaciones de Pie- sas Comunales.	800'00
5 <sup>o</sup> ...	Eventuales y Extraordinarias	4.550'00
	<u>Suma y sigue</u>	<u>30.743'47</u>

Caj:

8°  
9°  
10°  
11°

Ingresos

10  
95 65

Suma ant<sup>a</sup> 30.743' 47

Recibos y Casaf. 9.300' 00

Quotas, recargas y parti-  
cipaciones, etc. 6.713' 05

Imposición Municipal 44.878, 56

Donat. - - - 400' 00

Total - - - 122.255' 09

Seguidamente se dió curso por la  
 orden de un crédito que eleva a la Co-  
 misión Jertora Municipal Don Antonio  
 Querpartu, Oficial de la Procuraduría  
 del Estado de Badajoz y en provincia en  
 el que se le cita, que por motivo de haber  
 prestado sus servicios como secretario  
 interino en este Municipio desde el 27 de  
 octubre de 1938 al 2 de abril de 1940,  
 ambas inclusive, y que al cesar en la ley  
 sobre Regimen de Subsidios Familiares,  
 dio fruto de tales beneficios con la suma  
 que legalmente les corresponde. Hoy  
 tal documento con fecha 22 febrero del  
 año 41 y que se publica en el B.O. del Es-  
 tado del 7 marzo la cual de dicho Re-  
 gimen, incrementando la misma en  
 el 100 por 100 y cumpliendo con el ar-  
 tículo 4° de referido precepto, en que se  
 establece la misma del 57% del total  
 importe de lo que haya percibido de  
 la iniciación del régimen correspondiente  
 de ratificar a referido tenor por la  
 cantidad de pesetas cuarenta y seis  
 y tres. Entre las razones airtantes  
 del contenido del escrito y fundamen-  
 to legal de que nos habla el articulo

Lo 4º de acuerdo se acuerda re-  
tribuir a D. Antonio José Martín la  
suma de trescientas cuarenta pesetas que  
le corresponde percibir por el desempeño  
del laboratorio Familiar. - así se acuerda

Y no habiendo quien o ha asistido  
se que tratar, ni ningún Señor Conca-  
jal demare, hacemos de lo palabra, el  
Señor Presidente, levanto la Sesión, vien-  
do las once horas y cincuenta minutos,  
mandando a esctar en la presente ac-  
te que firmen todos los señores asis-  
tentes, conmigo el Secretario, de qui car-  
tifio. =

~~Teodoro Sanchez~~ Gregorio Ortiz

Pedro Liviano Mateo Rominguera  
fir

Cuenta de la Sesión suplementaria del día 12 de  
Abril, correspondiente a la del día 10. -

Señores asistentes  
Alcalde  
D. Teodoro Sanchez Casanova  
Secretario  
D. Gregorio Ortiz Jimo  
Pedro Liviano Casanova  
Secretario  
Mateo Rominguera firm

En la villa de Madrid  
a diez de abril de mil nove-  
cientos cuarenta y uno, siendo  
las once horas, y previa especial  
convocatoria hecha al efecto,  
se reunieron en esta Ca-  
sa Comunal, los señores  
Concejales sus nombres

se expresan al margen bajo la Presi-  
dencia de Don Teodoro Sanchez Casova-  
na, Alcalde - Presidente de este Ayunta-  
miento, al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente a este día,  
y asistido del Secretario de la Corpora-

raición.

Abierta el acto por la Presidencia de  
m. orten, y el infrascrito leveton, pro-  
cedi a dar lectura al Acta de la Sesión  
anterior, la que una vez enterados los  
señores señores de conformidad de la mis-  
ma, acordaron presentarle por unani-  
midad su aprobación.

Después se dió cuenta de la co-  
municación y disposiciones oficiales  
hechas desde la última Sesión, acor-  
dándose se di estricto exacto cumpli-  
miento a cuantas disposiciones se fe-  
rta a este Corporación.

Seguidamente se dió cuenta de un  
edicto suscrito y firmado por Sr. Ju-  
liffe Valhondo Jefe de Oficial 2.º de este  
Ayuntamiento en el que manifiesta  
que con motivo de haber sido nom-  
brado Portero del Seminario de Educa-  
ción Nacional, por la Presidencia del  
gobierno con fecha veintinueve de Mar-  
zo último se le da la necesidad de  
presentar la dimisión del cargo que  
ha venido desempeñando de Oficial  
2.º y Mecanógrafo, por lo que roga  
ed a los señores que componen este  
Ayuntamiento le admitieran la  
dimisión de referido cargo.

Las señores señores diadas las re-  
sultes con cuenta por referido Sr. Val-  
hondo, acuerdan admitirle la dimi-  
sión, haciendo constar la Presiden-  
cia que sentia la marcha de este  
funcionario dada las buenas ma-

lidades que le adoraban como com-  
 petencia, laboriosidad, actividad etc y  
 que se hacia mercedor a que al ca-  
 tarse los habues que le corres-  
 ponde percibir se le abonara hasta  
 fin de abril, previendo de su parte  
 el buen cumplimiento que tuvo du-  
 rante el tiempo que estuvo con noso-  
 tros. Los señores Justores, haun me-  
 ga la suposicion del Sr. Alcalde, acuer-  
 dan por unanimidad a tres meses de  
 habues hasta fin del corriente mes de  
 abril. - Qui se acuerda.

Y no habiendo ningun otro asun-  
 to de que tratar ni ningun negocio fes-  
 tor decaer a hacer uso de la palabra,  
 el tenor Jacinto levanta la sesion  
 siendo las once horas y quince minutos  
 mandando a expedir la presente acta  
 que firmen todos los señores asistan-  
 tes, quince el Secretario, de que certifico.

Eduardo Landa  
 Pedro Liviano

Gregorio Ortiz  
 Mateo Romeros

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria  
 del dia 2o de Abril de 1941

Señores asistentes  
 alcalde

X. Eduardo Landa Carmona

Justores

Gregorio Ortiz Jimenez

Pedro Liviano Carmona

Inj.

Mateo Romeros Jimenez

En la villa de Medellin  
 a veintinueve de abril de mil  
 novecientos cuarenta y uno, -  
 siendo las once horas, se reu-  
 nieron en esta Casa Consi-  
 torial, para especial conu-  
 catario, para al efecto de

Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia de don Godofredo Bañer, Alcalde. - Sucesivamente de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión plenaria de este día, ya que por falta de número de señores Concejales no pudo llevarse a efecto el día veinte actual.

Abierto el acto por la Presidencia de don orden, y el Sr. secretario leu tenio presente a dar lectura al texto de la sesión anterior, la que una vez leída por los señores Concejales del contenido de la misma acordaron prestarle por una vez una aprobación.

Acto seguido se dio cuenta de la cuenta presentada y disposiciones de trámite hechas por la última sesión acordando por las señores reunidos se dé el más exacto cumplimiento a cuentas y disposiciones afectas a este Municipio.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, ni ningún señor feitor se acordó hacer uso de la palabra, al tener Presidencia, levantó la sesión siendo las once horas y ocho minutos acordando a contentes la presente acta que firmas todos los señores asistentes, don José secretario, de que certifica.

Secretario-Llamado Gregorio Ortiz

Pedro Liviano

Abales Concejales  
Luis

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente  
al día 30 de Abril de 1.941. =

Señores asistentes  
alcalde  
D. Edoardo Sanchez Carrasco  
Concejal  
D. Gregorio Estor Luis  
D. Pedro Linares Enciso  
Secretario  
Mateo Romaguera Jover

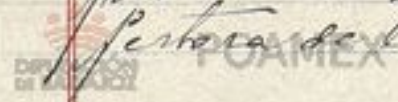
En la villa de Me-  
sellin a treinta de abril  
de mil novecientos cuaren-  
ta y uno; siendo las once  
horas, previa especial con-  
vocatoria que se dio al efecto,  
se reunieron en el ayuntamiento  
Concejal, los señores

Concejales cuyos nombres se expresan  
al margen, bajo la Presidencia de don  
Edoardo Sanchez Carrasco, Alcalde. Pre-  
sidente de este Ayuntamiento al objeto  
de celebrar la Sesión ordinaria co-  
rrespondiente a este día; asistiendo del  
Secretario de la Corporación.

Obiéndose el acta por la Presidencia  
de orden, y el secretario letrado  
procedió a dar lectura al acta de la se-  
sión anterior, la que leída y  
los señores Concejales del contenido de  
la misma acordaron prestarle forma  
quien lo es en su totalidad.

Acto seguido se dio cuenta de la  
comunicación y disposiciones oficia-  
les hechas desde la última sesión  
acordándose por las señores señores  
se de el más exacto cumplimiento a  
cuantas disposiciones se refieren a esta  
Corporación.

En continuación y por definitiva se  
procedió a dar cuenta a la Comisión  
gestora de la cuenta que presenta



Reyes Garcia, Farmaceutico de don  
 Primito y cuya factura asienda a qui  
 nientas indumentas, deo fuertes y rebites y  
 cinco centinos. Como probado que fue  
 la misma con las recetas, se halla  
 por conforme, acordando por lo  
 mismo remitido, que el importe  
 de esta se satisfaga con cargo al ca  
 pitulo de Indiferente. Este sumi  
 nistro de medicamentos con respon  
 de a los meses de Burgos Obispo de  
 por ciento sucesivo.

Seguidamente se dio cuenta de una  
 enfermedad que presenta Sr. Jose Gar  
 cia Cirtonche por la que solicito se  
 sea concedida una poca de leche con  
 el fin de poder tomar un poco de  
 alimento para el restablecimiento  
 de su salud y bienestar de su hijo. Por  
 mas remitido, acuerdan conceder  
 se un litro diario de leche por espacio  
 de un mes, de la que se recibiera de que  
 se encuentra la misma. Ocurriera.

Ocurriera se dio cuenta de un ex  
 cito del Sr. Civil don Juan Sa  
 lan Cibillas en el que solicito que  
 por un Maestre Alcaide de la loca  
 lidad sea reparado el pabellon que  
 habita en el finca que indica en  
 el mismo. Los señores señores acuer  
 dan acceder a lo solicitado por ser  
 de verdadera necesidad un tanto in  
 teresa y que se lleve a efecto con  
 la urgencia posible. Ocurriera.  
 De igual manera se dio a conocer



de una instancia del vecino de San  
de Cayetano Juan Saer, en la que  
sobre el caso es juez de la plaza  
de Oficial 2.º de este Ayuntamiento,  
ya que en la citada instancia se menciona  
ha de considerarse el que se ha  
de reunir las condiciones necesarias  
para el desempeño de referido cargo,  
habiendo prestado los servicios requeri-  
dos como voluntario en las Pláticas de  
P. B. C. y de las C. O. V. B. S. de Badajoz,  
por cuyo grado de Sargento. Los re-  
quisitos señalados en las condi-  
ciones que remite el Sr. Intendente, aca-  
san por su sujeción a nombrarse  
Oficial 2.º de este Ayuntamiento con  
carácter interino. Así se acuerda.

Y no habiendo sido por el au-  
to de que tratan ni se ha que se  
pueda desear hacer uso de la pla-  
za, el Sr. Intendente, por tanto se le-  
vanta, dando las doce horas y diez mi-  
nutos, mandando a extender la  
presente cota que firmen todos los  
señores ayuntados, por cuyo el tenen-  
teio, certifica.

Francisco Landy

Gregorio Cortes

Pedro Liviano

Matteo Bocanegra  
Chir

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente  
al día 10 de Mayo de 1941.

Señores asistentes

Alcalde  
D. Eudoro Sanchez Carruana  
Sectores  
D. Gregorio Gutierrez Pineda  
" Pedro Jimeno Cuencera  
Secretario  
Mateo Fominquez Gomez

En la villa de Meda-  
llán a diez de Mayo de mil  
novecientos cuarenta y uno,  
siendo las once horas, se abrió  
especial convocatoria para  
de al efecto, se reunió en  
cuerpo las Casas Consistoriales,  
los señores Concejales cuyos  
nombres se expresan al margen, bajo  
la Presidencia de Don Eudoro Sanchez Car-  
ruana Alcalde. Presidente de este Ayun-  
tamiento, al objeto de celebrar la Sesión  
ordinaria correspondiente a este día, y  
asistidos del Secretario de la Corpora-  
ción. -

Abierto el acto por la Presidencia  
de orden, y o el Suplente Secretario,  
procedió a dar lectura al Acta de la Se-  
sión anterior la que una vez enterados  
los señores sectores del contenido de la  
misma acordaron prestarle por una  
vivienda su aprobación.

Seguidamente se dió cuenta de la  
correspondencia y disposiciones oficia-  
les habidas desde la última Sesión, acor-  
dándose por los señores sectores se dé el  
mayor efecto cumplimiento a cuantas  
disposiciones afectan a esta Corpora-  
ción.

Al continuación y a propuesta de la  
Presidencia, se procedió a la designación  
de los Vocales Rectores de las Comisiones de

Evaluación de la Parte Real y Parte Per-  
sonal a efectos de la confección del Repor-  
tamiento a que se refiere la Sección de In-  
materia Capital V, Título I y Ar-  
tículo I I del Estatuto Municipal de 8 de  
Marzo de 1924, que fue leído ínte-  
gramente.

Por el Secretario de la Corporación se  
con puso de manifiesto a la Corpora-  
ción los siguientes documentos:

A) Lista de contribuyentes por Rústica  
por orden de mayor a menor cuota de  
contribución en el término, por Parroquias.

B) Lista de contribuyentes por Rústica  
por orden de mayor a menor cuota de  
contribución (en el término, por Parro-  
quias) digo, fuera del término.

C) Lista de contribuyentes por Uba-  
na, por orden de mayor a menor quo-  
ta de contribución en el término, por Pa-  
rroquias.

D) Lista de contribuyentes por Indus-  
trial y de Comercio, por orden de mayor  
a menor cuota de contribución en el té-  
rmino, por Parroquias.

E) Lista de contribuyentes por In-  
dustrial y de Comercio, por orden de  
mayor a menor cuota de contribución  
dentro y fuera del término.

F) Copia del Padrón Municipal de  
Habitantes, con referencia a cada Pa-  
rroquia, de las que consta en el término

Examinados y cotejados todos los  
precedentes documentos con los origi-  
nales de donde proceden, como son:

Repartos de la Contribución Contribución  
por Rústica, Urbana o Padrón de Edi-  
ficios y Solares.

Padrón y Matrícula Municipal y el em-  
padronamiento general de habitantes  
pues en a probados, procediéndose inme-  
diatamente a la designación de los So-  
cales que la Corporación Municipal de-  
be elegir en la forma siguiente: cum-  
pliendo así el artículo 83 y 84 del  
Estatuto Municipal vigente:

Vocales Vocales de la Comisión de Ex-  
clusión de la Junta Real del Reparti-  
miento:

D. Don Casiano Casallo Romero, mayor con-  
tribuyente por rústica, domiciliado en este  
termino.

D. Don Pedro Puella y Ferrater de Procu-  
rator, mayor contribuyente por Rústica  
y domiciliado fuera de este termino.

D. Don Jose Soriano Procuero, mayor con-  
tribuyente por Urbana, domiciliado fuera  
de este termino.

D. Don Jose Soriano Procuero, mayor con-  
tribuyente por Urbana, domiciliado en este  
termino.

D. Don Juan Brans Grande, mayor con-  
tribuyente por Municipal y de Consejo  
Vocales Vocales de la Comisión de Ex-  
clusión en la Junta General del Re-  
partimiento. - Parroquia Uvica.

D. Don Jose Guisasa Soriano, contribuyen-  
te por Rústica, residente y domiciliado.

D. Don Domingo Haba Huelado, por Ur-  
bana y

Don Bartolomé Ayuso Rodríguez con-  
tribuyente por el Inmueble, residente y do-  
miliado.

Hecha la anterior designación, aor-  
de re que se haga pública la misma,  
conforme precepta el último párrafo  
del artículo 489 del Estatuto Mu-  
nicipal.

Seguidamente, y por Secretaría re-  
dido a conocer de futura de un es-  
crito de D. Antonio Juan Martín, Secre-  
tario que fue de este Ayuntamiento en  
su día anterior le sea librada certificación  
comprensiva de las cantidades que por el  
concepto de subsidio Familiar ha percibi-  
do de este Ayuntamiento con el fin de po-  
der percibir de la Caja Nacional la can-  
tidad que le corresponde y así evitar  
trabaja a este Ayuntamiento, como es la  
confección de recibos y tener que pa-  
sarse a la Caja Municipal la suma que  
le corresponde cobrar, pudiendo hacerse  
todo ello por la Caja Nacional. Enten-  
dido que los señores gestores de las parro-  
cias, en virtud de lo acordado para requirimen-  
to de certificación, entendiéndose que don-  
do por tal motivo sin efectos ni validez  
el escrito que aunó por conducto de  
la Prajutoria del Excmo. Sr. D. Fe-  
rnan y que se dio cuenta del mismo  
con fecha treinta de Mayo último  
de continuación, y por Secretaría re-  
dido a cuenta de una Real Cédula suelta por  
don Rodríguez Martín, vecino de  
esta villa, en la que se cita que ha-

siendo estado bastante delicado y ra-  
 tual, careciendo de medios económicos  
 para poder adquirir una poca de leche  
 ya que se encuentra sometido a flaquez  
 futura de la Corporación, tomá-  
 ran en consideración un estado de re-  
 ludo, económico, concediéndole el  
 Ayuntamiento la cantidad que con-  
 sidera justa y este a su alcance. La  
 Comisión, enterada de las manifesta-  
 ciones que hace referido interesado,  
 acuerdan concederle medio litro día-  
 rio de leche por espacio de un mes. En  
 su acuerdo.

Y por último se dió cuenta de los  
 recibos y facturas que han sido presen-  
 tados a este Ayuntamiento para su  
 aprobación y cuenta y que son los  
 siguientes: Por don Francisco Pae-  
 ra, por un sueldo para las oficinas  
 de este Ayuntamiento, la suma de cin-  
 co pesos; a don Antonio Alvarado para  
 el alcázar, la suma de cuarenta y  
 dos pesos, y cincuenta centimos por  
 blanquear en el Tabernero del Coman-  
 dante del Puerto de la Cruz Civil y a  
 don Juan Salomeres por pintura en  
 los muros del Cuartel de la Cruz Ci-  
 vil la suma de veintidos pesos. Los  
 señores señores los presentaron con  
 forma y acordaron prestarse su apro-  
 bación y que se satisfaga a estas can-  
 tidades con cargo a Impuestos. En  
 su acuerdo.

Y no habiendo ningún otro asunto

to de que tratar, ni en un caso se un far  
por donde hacen uso de la palabra el  
señor Presidente tuvo la honra  
viendo las doce y cincuenta minutos, un  
fando a extender la presente acta  
que firman todos los señores, señores  
trés y secretari, así por.

Excedencia Sandoz Gregorio Pite

Pedro Liviano

Matias Garmiguez

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al  
día 20 de Mayo de 1941.

Sesiones asistiendo

Alcalde

D. Eudoro Sandoz Carrasco

Secretario

D. Gregorio Pite

D. Pedro Liviano

Secretario

Matias Garmiguez

En la villa de Madri-

lin a veinte de Mayo de

mil novecientos cuarenta y

uno; siendo las once horas,

previa especial convocatoria

girada al efecto, se reunen

en esta Casa Comunal

siendo los señores Eudoro

los cuyos nombres se expresan al mar

que bajo la Jurisdicción de don Eudo-

ro Sandoz Carrasco, Alcalde - Presi-

rente del Ayuntamiento de esta villa, al

objeto de celebrar la Sesión ordina-

ria correspondiente a este día, y asis-

tidos del Secretario de la Corporación.

Leído el acta por la Presidencia,

se le ordenó al infrascripto Secretario,

proceder a dar lectura al acta de la se-

sión anterior, la que una vez leída

por los señores presentes del contenido de

la unione, acordaron prestarle por una  
unividad su aprobacion.

Seguidamente se dio cuenta de la co-  
municacion y disposiciones oficiales he-  
chadas desde la ultima sesion, acordandose  
se de el mas exacto cumplimiento a  
cuantas disposiciones afectas a esta Cor-  
poracion.

El continuacion se por Secretaria se  
procedio a dar cuenta de las recibos  
y facturas presentadas, por quienes se  
habia la aprobacion de la gestora y una  
vez ilustrada de cada uno de ellos, se  
acordó satisfacer las cantidades si-  
guientes con cargo al Capitulo como  
pendiente del Presupuesto de gastos:

Al don Francisco Rivas, por su pe-  
chador para el servicio de del Ayuntamiento,  
la suma de cinco pesos y vinti-  
cinco centimos; a Julia Davila por re-  
llos de correo y timbres, sobres y la suma  
de veinte y ocho pesos; a Juan Galana  
por los papeles empleados en el Cuartel  
de la Jefe Civil, la suma de veintidos pe-  
sos; al Señor Cura veinte pesos por  
oficio de sepultura a dos pobres de pobrecilla  
huidad; al don Antonio Almeida por blan-  
queo del Jefe Civil del Comandante de  
Quinto de la Jefe Civil, la suma de  
cuarenta y dos pesos y cincuenta centi-  
mos; a don Pedro Paraso Diaz y Juan-  
do Paraso Escobedo, la suma de vein-  
tres pesos y cincuenta centimos por su-  
mia de trabajo en el Cuartel de la Jefe  
Civil; a don Filipe Cuerra, la suma



de ochenta pesetas para los gastos que se  
requirieron con motivo del fallecimiento  
de don Juan Caballero herido de don An-  
tonio Guerra Primer; a Riquie por  
su hermano y Felguenio Bascos por el  
por conducir un cadaver al Cementerio  
Municipal, la suma de cuatro pesetas y  
cuarenta centimos; a Pedro Paredo  
y otros, la suma de cuarenta y nue-  
ve pesetas por trabajos en la Casa Gua-  
rdia Civil; a Pedro Paredo y otros  
por trabajos en la Casa Guardia Civil  
diez y ocho pesetas; a Juan Pone-  
ro, por un viaje a por Bimbo para  
hacer entrega al Sr. Jefe de Intendencia de  
un pliego una portaja etc. procedente  
del Sr. Alcalde de San Pedro de Huixtla, la  
suma de ocho pesetas y a Manuel Villa-  
gas, por el decaño de un rotulo y otro  
judicial prestado al Ayuntamiento de  
Santo Domingo, la suma de diez pesetas.  
Igualmente y por su trabajo se dio un  
pliego de una sentencia, por con-  
tratos Guerra Apolo, en la que rohi-  
ta la que concedió por el Ayuntamiento  
un año una peca de leche para poder  
alimentarse por de esta forma si pue-  
de conseguir el establecimiento de  
un quebrantada de leche. Los señores  
factores oidas las razones expuestas,  
 acuerdan concederle un litro dia-  
rio de leche por espacio de un mes,  
 en su acuerdo.

De igual manera se facultó al he-  
retero para que por las personas que

tenga a bien designar, se lleve a efecto las liquidaciones de cuenta de este Ayuntamiento y que el importe de este trabajo sea de su efecto con cargo al Municipio. Opina se acepta.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, en ningun tiempo se acordase hacer uso de la palabra del señor Presidente levantando la sesión a las once horas y veintinueve minutos mandando a coexistir la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario, y que en tipo.

Geodaro Sanchez

Gregorio Ortiz

Pedro Liviano

Mateo Domínguez  
Srio

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Mayo de 1941

- Señores asistentes
- Alcalde
  - D. Geodaro Sanchez Carrasco
  - Concejal
  - D. Gregorio Ortiz Suro
  - " Pedro Liviano Encena
  - Secretario
  - Mateo Domínguez Suro

En la villa de Bellin a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y uno; a las once horas, previa espina convocada para el efecto; se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores Concejales en los nombres expresados al margen, bajo la presidencia de don Geodaro Sanchez Carrasco, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, asistido del Secretario de

la Corporación, al objeto de celebrar la  
lección ordinaria correspondiente a es-  
te día.

Abierto el acto por la Presidencia, de  
orden se dio el presente lección por  
mediante la lectura al dicta de la lección  
anterior, la que una vez leída y las  
preguntas y respuestas del contenido de la mis-  
ma, acordaron prestarse por unanimi-  
dad una aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de la co-  
rrespondencia y disposiciones oficiales  
habidas desde la última lección, acordán-  
dose se de el una exacto cumplimiento a  
cuantas disposiciones se refieren a esta Cor-  
poración.

A continuación se dio cuenta de los  
recibos y facturas presentados durante la  
sesión y anteriores, los señores factores de  
la misma, precedidos a aprobar la refe-  
rente al Industrial de esta plaza don  
José García Rodríguez, que por diferentes  
conceptos ha suministrado a este ayun-  
tamiento, y que asciende a cincuenta  
y siete reales y noventa y cinco centavos,  
y que se satisface la misma con cargo  
al Capítulo que corresponde.

Seguidamente se dio cuenta de una  
Exposición que suscribe y firma don  
Emilia Abaurrea Mando, viuda de  
don Luis Fontanar Miranda y Picarro,  
Inspector Municipal de Sanidad que  
fue de Madrid, anunciado por los ha-  
llados en el que se hizo el señalamiento  
de los derechos pasivos que la ley

les concerte en el artículo cincuenta y seis  
~~de~~ Reglamento de Inspectores Municipales,  
 los Municipales, en el artículo de fu-  
 erzo de mil noventa y cinco y cinco, la  
 Comisión futura entera y de del contenido  
 del mismo acuerdo se tramite requiramen-  
 te expediente y cuanto de consentimiento fue  
 reuerrante interesara para unificar al  
 mismo. Asi se acuerda.

La que tan pronto la Presidencia hace  
 saber, que, teniendo en cuenta el haber  
 espirado el plazo de los aprovechamien-  
 tos de partes de la Dohera Real de ce-  
 tos propios, y como quiera que esto es  
 uno de los derechos que figuran como  
 unidos en el vigente Reglamento regu-  
 la con fuerza del Pliego de Condiciones que  
 ha de regir la subasta y por ello no cabe  
 a la deliberación de la Comisión futura  
 oír las manifestaciones de la Presidencia  
 y de conformidad con ella, acordó por una  
 unanimidad para a pública subasta el apro-  
 vechamiento de los bienes y partes de la Do-  
 hera Real de estos propios, durante el  
 año agrícola que se va a celebrar, en  
 adelante y uso de un año y dos, bajo el  
 tipo de tarificación de tres mil pesos, con  
 mismo se acordó nombrar una Comi-  
 sión compuesta por los señores Encicla y  
 los don Gregorio Estiré Jimé y don  
 Pedro Estiré Encicla, que bajo la  
 Presidencia de don Estiré don  
 Estiré Estiré Encicla se reunieron  
 a la mayor brevedad posible el Plie-  
 go de Condiciones con arreglo al cual

ha de regirse la expediente sobante,  
tenido cuenta del mismo, una vez con-  
firmado, a la Comisión sectorial pa-  
ra su examen y aprobación, si la me-  
reciere.

A confirmación se dio cuenta de  
los Expedientes de Promoción de 1.<sup>o</sup> de  
sección a favor de José Roman  
Romero, Vicente Javier López, Juan Ro-  
mero Sanchez y Carrero. Balsa gan fan-  
cia, uno y número veinte once, vein-  
tinueve, uno del Alimento, con prome-  
diente al Recuplaro actual 1942,  
acostándose por los señores sectores,  
a probarlos provisionalmente y que  
los mismos sean elevados al Estado.  
Durante de la Junta de Clarifica-  
ción y Revisión de Villanueva de la Te-  
rrena para que se reconstruya los mis-  
mos por experiencia. Autores. —

De igual manera se dio cuenta de  
los Expedientes de Propagos intermidos.  
a favor de los señores Eusebio Ruiz  
Zurada, Manuel Pariso Romero Jo-  
se Moreillo Romera, Reyes Castille  
Rodríguez y Eugenio Carado Jomater  
unos y números 22, 17, 14, 5 y 3 del  
Recuplaro actual 1942, respectiva-  
mente, acostándose por los señores  
sectores, una vez conocido el conteni-  
do de los mismos, declarados Propa-  
gas. —

De igual manera y por bene-  
ficia se dio cuenta a los señores, que  
con motivo de tener al que confu-

20  
licuar el Padrón Municipal de Habitan-  
tes correspondiente a sus vecien-  
ty cuarenta, como quiera que este Ayun-  
tamiento carece de personal administrativo  
para poderse dedicar a la realiza-  
ción de estos trabajos, debido al cúmulo de  
asuntos que tienen en esta ocasión los  
Ayuntamientos, lo ponia en su consi-  
deración de esta factoría para que tome-  
ran el acuerdo procedente.

La Presidencia comunica a los com-  
pañeros de Concejo, que en virtud de  
que apremia este trabajo, podría nom-  
brarse Encubiente temporero a Angel  
Fábulo Xiar, a fin de que lleve a  
efecto estos trabajos, ya que figura  
de Puerto Conguainon, dispo-  
niente para poder atender al mismo.

Los señores señores acuerdan por  
unanimidad nombrar al expresado  
Sr. Fábulo acordando se le conceda  
una gratificación de quinientos ptes.  
satisfechos de esta cantidad con  
cargo al Capitán correspondiente, una  
vez haya dado por terminados estos tra-  
bajos. Qui se acuerda.

Seguidamente se acordó facultar  
al Secretario de la Corporación para  
que se displice regidamente a Me-  
lida y vea la manera de poder adqui-  
rir una máquina de escribir para  
el servicio de las oficinas de este Ayun-  
tamiento, bien a cambio de la que  
posee el Municipio ó distraiendo  
cantidad en metálico, he sido en

te que le que se encuentra en mis-  
tro poder es insuficiente para hacer  
frente al trabajo que hay que de-  
sarrollar en esta plaza de oficinas  
y que los gastos que se van haciendo  
van a ser de los fondos del Municipio.  
Tambien por la Providencia se  
acuerda cobiar a Felio Formo Ro-  
mero un kilo de aceite y un litro de  
aceite, a Manuel Encina Monzon  
un litro diario de leche por espacio de  
un mes. Asi se acuerda.

Y por ultimo se dio cuenta de una  
comunicacion del Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
vicial de la ciudad en donde se dan ins-  
trucciones para la declaracion de va-  
cantes de la plaza de Inspector Far-  
macutico Municipal de esta villa, remi-  
tendo a mi el Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
pare que sea definitivamente sellado  
con arreglo a las instrucciones que  
le misma obra, acordando por  
este pto. se cumplimentar este ser-  
vicio con la mayor rapidez posible  
y que entre otros documentos y como  
requisito indispensable para la per-  
tencion es el del Certificado de Conduc-  
te certificado de adhesión a Nuestro  
Honorable Ayuntamiento Municipal otro  
de depuracion, siendo preferido el  
que disfrute mayores sueldos. Asi  
se acuerda por unanimidad.

Seguidamente por la Providencia  
se hizo constar que en el acuerdo  
tomado sobre el tiempo de ser-

cion para el aprovechamiento de las hie-  
 las y partes de la balena Real, firmen-  
 ratal durante el año forestal 1941-42  
 en lugar de decir durante los meses  
 de Julio, agosto, septiembre y octubre  
 y noviembre de octubre que se tome en  
 consideracion este acuerdo en este  
 sentido. Advertido, los señores se-  
 ñores de las manifestaciones de la pro-  
 cesura, acuerdan que se inscriba  
 como se indica anteriormente.

Y no habiendo ningun otro asunto  
 de que tratar, ni ningun señor se-  
 ñor ha hecho uso de la palabra, el  
 señor Presidente levanta la sesion sien-  
 do las doce horas y remite al  
 mandando a atender lo presente  
 acta que firman todos los señores  
 asistentes conmigo el secretario, y que  
 certifico.

Guadalupe Sanchez

Gregorio Ortiz

Pedro Lirio

Matias Domínguez  
 pro

Acta de la sesión ordinaria correspondien-  
 te al día 10 de junio de 1941.

Señores señores

D. Guadalupe Sanchez

" Pedro Lirio

" Gregorio Ortiz

Secretario

Matias Domínguez

En la villa de Medellín a  
 diez de junio de mil novecientos cua-  
 renta y uno, siendo las once horas, pre-  
 via especial convocatoria queda al apre-  
 so, se reunieron en estas Casas Comu-  
 nales, los señores Concejales, y pro-



nombrados se expresan al margen y  
asientos del Secretario de la Corporación  
al objeto de celebrar la Sesión ordinaria  
correspondiente a este día. —

Obierto el acto por la Presidencia,  
de orden, yó el Sr. Secretario  
procedió a dar lectura al acta de la  
sesión anterior la que una vez cursados  
los señores señores del contenido de  
la misma acordaron ponerla por una  
unión en aprobación. —

Acto seguido se dió cuenta de la  
correspondencia y disposiciones oficia-  
les habidas desde la última sesión, acor-  
dándose se de el más exacto cumplimiento  
a cuantas disposiciones afectan a  
la misma. —

Seguidamente hizo uso de la palabra  
el Sr. Presidente para hacer saber a  
los señores señores, que con motivo de  
encontrarse en un estado de salud  
decaída de esta villa Rosa María  
Bidoche, se ha acordado que se  
acordara unido de una cantidad pa-  
ra ayuda económica con motivo de los  
muchos gastos que se le originan de su  
enfermedad. Los señores señores  
acuerdan concederle la suma de cien  
pesetas en virtud de la petición que  
que obrara la referida interve-  
nte. Qui se acuerda. —

En continuación se dió cuenta de una  
resolución del Sr. Presidente de la Corporación  
fecha 30 Mayo último en donde  
se indica que a partir del primero de

expresado mes, los medicos de Quintana  
 Roo Publica domiciliaria expresamen-  
 taron un aumento de mil pesetas, que  
 tanto se reconocidos estos derechos  
 en su totalidad periodo de tiempo. Los se-  
 ñores señores, quedamos enterados de la  
 misma, y que se lleve a efecto tal dis-  
 posición, satisfaciendo de Compañía  
 de quitamientos se dio cuenta por la pre-  
 sencia de la gran multitud en que  
 se encuentran los vecinos de esta villa  
 Julio Gomez Romero Juliana Montero  
 y Juana Flores Sierra en que se les  
 autorice por la Alcaldia las cuentas  
 de dos ampollas a cada uno de los dos  
 primeros y al ultimo uno, dada la  
 gran necesidad que ellos requieren. Los  
 señores señores aumentan facultar a  
 la Alcaldia para que autorice ex-  
 presadas cuentas. Se acuerda.

A continuación por la Alcaldia y a  
 propuesta de la firma se acuerda re-  
 trisfor los gastos de entiendo de Peña  
del Encina Peña, guarda pu-  
 ral que fue de este Peñon para  
 que dada de las buenas condiciones  
 que le abren en vida se hizo  
 acuerdo al aprecio de todos cuanto le  
 trateron, pagando a su parte los bu-  
 nos rentas que pertenecen al Peñon  
 durante el tiempo que desemp-  
 ño referido cargo. Se acuerda.

Tambien y a propuesta de la Pre-  
 sidencia, se acordó, a pagar la maqui-  
 na de este Ayuntamiento a fin de pro-

por concertar cambio con la Impren-  
ta. Bauen a digo Rodriguez de Mexi-  
do, satisfechos en sus tablas dos mil  
quingentas pesetas por la maquina  
Anderwood que estos señores no tienen  
inconveniente en hacer esta operacion  
siempre que se lleve a efecto tal como  
le fue propuesto al Sindicato en la  
primera junta que celebraron. Que  
debido a las peores condiciones en  
que se encontraba esta maquina ya que  
no daba ni con mucho el rendimiento ne-  
cesario y teniendo en cuenta el mucho  
trabajo que se hace sobre las oficinas en  
los actuales momentos, se hacia imposi-  
ble el tener que adquirir esta  
Anderwood que de acuerdo en unas  
favorables condiciones para hacer frente  
a toda clase de trabajos por mucho que  
tenga que desperdiciarse. Que se ten-  
drá en cuenta en esta operacion que la de alu-  
na ya que esta clase de maquina no  
se encuentra en sitio alguno, las demas  
a precios fabulosos. Los señores factores  
adidas las imperfecciones de la maquina  
ya averdan se lleve a efecto este con-  
trato rapidamente con la Imprenta Ro-  
driguez de Mexico por considerarla la  
mas eficaz y de gran utilidad para este  
Ayuntamiento y que el importe o se-  
ta diferencia que hay que satisfacer  
de ochocientos quingentas pesetas es a  
cargo del Capitulo correspondiente  
del Ayuntamiento de factos. Qui sea  
averda.

Seguidamente y por la Previdencia usi-  
 vo saber a los señores Concejalos, que con  
 motivo de encontrarse bastante delicado  
 de salud Don Francisco Nuevo Monte,  
 se sea el dicho Ejecutivo de este Ayunta-  
 miento acucionaba la vida del mismo  
 por paralizada desde hacia proximo men-  
 te los meses, que se le habia escrito a  
 referir bien para que indicara la fecha  
 sobre poco mas o menos que podia ve-  
 nir para seguir cobrando, habiendo  
 manifestado que estaba a plan y que  
 bastante le faltaba el dinero  
 que le sirviera para a tener a tomar  
 toda clase de medida. En vista de esta  
 situacion tan dificil para el Ayunta-  
 miento y a pesar de todas estas inconve-  
 niencias por que venimos tropescando con-  
 sidera no debe esperar mucho poco de tiempo,  
 pero sin olvidar que los funcionarios  
 de un momento en otro pagan y otras aten-  
 ciones tambien de un momento en otro  
 se encuentran en inventiva de su situacion. Que  
 seria conveniente se desplace al Ve-  
 nterio del Ayuntamiento a Badajoz  
 que en treinta y bien como el ayuntamiento  
 Ejecutivo o con su familia para que  
 se aclare esta situacion tan dificil,  
 ya que antes de tomar determinacion  
 se debe alguna es muy conveniente  
 saber a que atenerse. Los señores  
 señores acuerdan el que se desplace  
 del Venterio a Badajoz y con las no-  
 ticias que recoja de cuenta al Ayun-  
 tamiento y que le acompañe en este

viaje el tenor Alcalde. que estos  
partes corran a cargo del Excmo. Sr.  
Comandante del Fuempuente de facto  
Alf. de acuerdo.

Y no habiendo ningun otro asunto  
de que tratar, ni ningun tenor fector  
deberia hacer uso de la palabra el Sr.  
Presidente levantó la Sesión, siendo las 11.  
en horas, diez minutos, mandando a  
existencia se presente ante que firman  
todos los señores asistentes, como el  
Secretario de que certifico.

El catorce de Junio

Gregorio Ortiz

Pedro Liviano

Mateo Tominguil  
his

Cuenta de la Sesión ordinaria correspondiente  
al día 20 de junio de 1941.

Señores asistentes En la villa de Mexillina a veinti-  
Alcalde te de junio de mil novecientos cuarenta  
y uno, siendo las once horas, previa  
d. Pedro Sanchez y sus Comisales especial convocatoria girada al efecto,  
Comisales de reunión en estas Casas Comunitarias  
d. Gregorio Ortiz de reunión en estas Casas Comunitarias  
e. Pedro Liviano los señores Comisales, cuyos nombres  
Secretario se expresan al margen, bajo la Pre-  
sidencia de don Pedro Sanchez Can-  
mora Alcalde Presidente de la Co-  
mision fectora Municipal, al objeto  
de celebrar la Sesión ordinaria corres-  
pondiente a este día, asistidos del Se-  
cretario de la Corporación.

Abierta el acto por la Presidencia, de

en orden, y el infrascripto Secretario,  
procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que una vez enterados los señores señores del contenido de la misma, acordaron presentarle por unanimidad su aprobación.

Después de haberse dado cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última Sesión, acordaron se diere el más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones a fin de este Corporación.

En continuación y por la Presentación se hizo saber a los señores Concejales que encontrándose dedicado de salud al vecino de esta localidad don Rodríguez Martínez y concurriendo de la más indispensable para poder tomar alimentos se hacía preciso que se tomara acuerdo con el dueño de la misma, como en metálico o lo que los señores señores fuesen considerados una proveyendo. Enterados los señores señores de las manifestaciones de la Presidencia, acordaron concederle un mes de licencia de leche por espacio de un mes. Quiere acordada.

De igual manera y a propuesta de la Junta de la Presidencia, se hizo saber a los señores Concejales que con motivo de haber sido fijado el día veintitrés del corriente para la celebración del juicio de revisiones, correspondiente a los sucesos del mes de 1942 por la Junta de Clasificación y Revisión

de Villanueva de la Serena, se hacia presi-  
do el que se nombra en la presente que  
habia de venir referido sea acompa-  
ñado de la documentacion correspondien-  
te. Los señores señores acuerdan, de  
conformidad con el Alcalde, el que  
se displice por Julio Luciano Cuadros,  
oficial de este Ayuntamiento y que los  
partes que se otorguen durante este pe-  
riodo de oficio, como a cargo de los  
fondos municipales. Queda acordado. —

Y no habiendo ningun otro asun-  
to de que tratar, se retiró el Sr. fero-  
tor Señora hacer uso de la palabra el  
Sr. Presidente levantó la sesión, man-  
dando a extender la presente acta, por  
do las once horas y quince minutos, man-  
dando a extender la presente acta, que  
firman todos los señores asistentes, con-  
jugo el letrado, de que certif. —

Eduardo Sanchez Engrosado

Pedro Liviano

Mateo Romayuel

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente  
al día 30 de junio de 1941.

Alcalde  
D. Cecilio Sanchez  
Comisales  
Jorge Luis Ortiz  
D. Toribio Jimenez  
Sensales  
Mateo Dominguez

En la villa de Mexcala a treinta  
de junio de mil novecientos cuarenta y  
uno: siendo las once horas, previa espe-  
cial convocatoria girada al efecto, se  
reunieron en el Ayuntamiento  
ley, previa dicho los señores Comisales,  
cuya asistencia se expresan al mar-  
gen bajo la Presidencia de don Ce-  
cilio Sanchez Barrera, Alcalde-Pre-  
sidente de este Ayuntamiento, al objeto  
de celebrar la Sesión ordinaria corres-  
pondiente a este día; asistiendo del  
Secretario de la Corporación, al obje-  
to de celebrar la Sesión ordinaria co-  
rrespondiente a este día.

Obierto el acto por la Presidencia  
de su oratoria, y el Sr. Secretario leen-  
do, procedió a dar lectura al acta de la  
sesión anterior, la que una vez lec-  
tada, los señores señores del conte-  
nido de la misma, acordaron pres-  
tarle por unanimidad su aprobación.

Acto seguido se dio cuenta de la co-  
municación, disposiciones, oficiales  
habidas desde la última sesión, acor-  
dándose de ellas el más exacto cumpli-  
miento a cuanto disposiciones afecten a esta  
Corporación Municipal.

Seguidamente y por Secretaría se dio  
cuenta a la Junta de un asunto del  
Director del Instituto Federal de Baza  
por el que se le da a conocer de los.



propósitos del Sr. Dn. Rector de la U. de  
los motivos de la creación de becas para  
aquellos alumnos que lo necesitaren,  
esperando que todos los ayuntamientos  
contribuyan con la medida de su  
poder a una cantidad determinada  
para poder hacer frente a esta ne-  
cesidad. Los señores señores entera-  
dos del contenido de la conveniencia que se  
indica leumentan no poder contribuir en  
parte alguna de ella se alguna, dadas las  
necesidades económicas que atravie-  
sa este Municipio. Qui se acuerda. —

De confirmación se dio cuenta de  
un escrito suscrito y firmado por Jero-  
nimo Jasso Moreno, natural de Mia-  
jadas (Caceres) en donde se le re-  
comendó el traslado de su residencia a  
Hercencia en donde está residiendo desde  
que fué herido y que por confusión de  
su Regimiento que consiguió en la  
carrera militar que paraba a residir  
a Medellin. Entera-  
dos del contenido del escrito y vistas las  
razones expuestas, acordada por unan-  
imidad recomendarle el traslado de re-  
sidencia por ser de justicia, Qui se  
acuerda. —

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar, ni ningún otro factor de ma-  
yor importancia de la palabra, el Señor  
Presidente levanta la sesión, siendo las  
once horas y quince minutos, mandan-  
do a leer y leer la presente acta, que  
firmarán todos los señores asistentes,

26  
conmigo el secretario, de que certifico. -  
Medardo Sandoz Gregorio Esté

Pedro Liviano

Mateo Domínguez  
Sec

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente  
al día 10 de Julio de 1941. :

Preside  
D. Eodoro Sandoz Carrasco  
" Pedro Liviano Carrasco  
" Gregorio Esté Sec  
Secretario  
Mateo Domínguez Sec

En la villa de Meste-  
pein a diez de Julio de mil  
novecientos cuarenta y uno,  
siendo las once horas, previa  
copial convocatoria girada  
al efecto, se reunieron en el

Salón Municipal, bajo la Presidencia  
de don Eodoro Sandoz Carrasco, Pre-  
sidente de este Ayuntamiento, de-  
señores Concejales, cuyos nombres se ex-  
presan al margen, al objeto de celebrar  
la Sesión ordinaria correspondiente a es-  
te día, asuntos del tenor de la Corpo-  
ración.

Abierto el acto por la Presidencia, se le-  
yó el infrascripto tenor de la Sesión, procedi-  
endo a dar lectura al Acta de la Sesión ante-  
rior, lo que una vez enterados los seño-  
res Concejales del contenido de la misma,  
acordaron prestarle por unanimidad su  
aprobación.

A continuación se dió cuenta de la  
correspondencia y disposiciones oficiales ha-  
bidas desde la última Sesión, acordan-

donde se se el mas exacto cumplimiento a  
varias disposiciones afectas a esta Con-  
poración.

Seguidamente, por el Concejal Don  
Pedro Liriano se intereso a la Presiden-  
cia que noticias se tienen sobre las  
obras del pueblo para la reconstrucción  
del mismo, como igualmente a que  
obedeciendo al que se acuerden para todas  
las obras del Puerto. El Sr. Alcalde ma-  
nifiesto que hace proximoamente un  
mes se intereso a los H<sup>os</sup> Arquitectos cuan-  
do habian de dar principio las obras del  
pueblo, manifestando estos H<sup>os</sup> que este-  
ban pendiente de que les mandaran un  
topografo y uneguido de procedencia a  
la reconstrucción del mismo. y en momen-  
to a la terminación de las del Puerto, me  
comunico el Sr. Guzman en una de las ve-  
ces que hubo necesidad de ir a Badajoz  
que tan solo se estaba pendiente de que  
por el Ministerio se permitiera a la firma del  
libramiento para proseguir los trabajos.

El Sr. Supr. D. Pedro Liriano, dió las  
manifestaciones de la Presidencia acorda-  
de que se desplacen a Badajoz el Sr. Al-  
calde y leustario para que presencien  
independiente con el Comis. Sr. Gobernador  
Bivril, y de la manera de acabar es-  
tos trabajos que son de tan gran im-  
portancia para este pueblo. Los H<sup>os</sup> Ar-  
quitectos acuerdan marchar a Badajoz  
por lo antes posible y tan pronto sea  
comunicado el punto que ha de obser-  
varse a la primera Autoridad de la Gra.

viniendo, que los gastos que han de llevarse a efecto corran a cargo del Municipio, así se acuerda.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, ni ningun hacer, se acuerda hacer uso de la palabra al Sr. Presidente levantando la Sesión, siendo las doce y cinco minutos, mandando a ejecutar la presente acta que firmen todos los señores asistentes, espungo el Secretario, de que certifico.

Teodoro Sandoval

Gregorio Ortiz

Pedro Liviano

Matias Domínguez

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día 20 de Julio de 1941

Señores asistentes. En la villa de Puente de la Reina a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, a las once horas, se celebró una Sesión ordinaria convocada al efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Procedimiento Administrativo, bajo la Presidencia de don Teodoro Sandoval, Alcalde. Presidenció de este Ayuntamiento los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, a efecto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día, a invitación del Secretario de la Corporación.

Obtenido el acta por la Presidencia, se ordenó y el Sr. Secretario firmó y procedió a dar lectura al acta de la Sesión.

anterior la que sea ver enterado, lo re-  
ñones Concejales del contenido de la misma  
acordaron preterle por sus cuarenta su  
aprobación. =

Esto seguido se dio cuenta de la co-  
rrespondencia y disposiciones oficiales, he-  
chidas sobre la última sesión acordada  
por los señores componentes de la Jefe-  
re se dió el mayor exacto cumplimiento a  
cuantas disposiciones, efectos, a esta Con-  
junción. =

Seguidamente el Sr. Presidente invitó  
a los señores Concejales manifestaron  
si tenían que proponer alguna cosa  
de interés en esta sesión, comunicando  
que no y en vista de ello el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión, mandando a  
extender la presente acta, que firmen  
todos los señores asistentes, Domingo el le-  
netario de que certifico. =

Teodoro Sandoz

Gregorio Ortiz

Pedro Liviano

Mateo Barrinque  
Dn

Acta de la sesión ordinaria correspondiente  
al día 30 de julio de 1941.

Señores asistentes

Alcalde

Teodoro Sandoz Carrion  
Concejales

Gregorio Ortiz Puro

Pedro Liviano Carrion

Mateo Barrinque Puro

En la villa de Medellin  
a treinta de julio de mil  
novecientos cuarenta y uno;  
siendo las once horas, se abrió  
especial convocatoria, quedando  
al efecto, se reunió el mes-

Las Casas Comunitarias, bajo la Presidencia de Sr. Don Pedro Sanchez Calanque, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, y los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, en virtud del acuerdo de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Obierto el acto por la Presidencia de su orador, y al fin practicado lo que precedió a dar lectura al acto de la sesión anterior, lo que fue reiterado a los señores Concejales del contenido de la misma, acordaron practicar por una vez más un acuerdo.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la última sesión, acordándose que se dé el más exacto cumplimiento a cuanto disposiciones apertan a esta Corporación.

En continuación se dio cuenta de los recibos y facturas presentados, para su aprobación o censura, a María Sanchez y Sanchez por compra de la cara número doce de la calle Real Mola por haberse instalado provisionalmente una parte de la casa Cruz, ocho perretas y a la traída de la Farmacia de Salver por adquisición de un poco de leche para el suministro de este municipio cinco pts. los otros factores las cuantías correspondientes se entregan cada uno de ellos con cargo a los Capitulos correspondientes.

Seguidamente se dio cuenta de unos

cuero unido por Cipriano Alvarado  
Moreno, en que solicita le sea concedi-  
da la recindida en con forma de mespe-  
se a sus, por concedida así para sus  
asuntos. Los señores señores señores  
concederle la recindida que solicita en  
atención a las buenas cualidades que  
le odoran como persona de conducta  
moral intachable, siendo un vecino por  
todo ello a los beneficos que solicita. —

A continuación, por la Presiden-  
cia se hizo saber a los señores señores,  
que con motivo de carecer de suata  
"El Guard" de esta jurisdicción, cuando  
de época tan crítica para que no se in-  
termita en abandonar la villa, se había  
pedido el vecino persona de buena  
conducta para que en su ausencia se pue-  
da hacer. Los señores señores señores  
se ha acordado de ello, acordaron nom-  
brar al vecino de esta villa don Juan  
de la Cruz para que durante los meses  
de agosto, septiembre, octubre, noviembre  
y diciembre. Que el modo que dispone sea  
el mismo que el de los demás guardas,  
satisfecho de su cargo a satisfacción.

Seguidamente se dio cuenta de un as-  
unto de Santiago Guerra vecino, en el  
que solicita que con motivo de haber  
dado a los señores señores señores y care-  
cer la necesidad de leche suficiente pa-  
ra poder criarlos, como igualmente de  
leche para poder hacer frente a esta ne-  
cesidad, rogaba a la señoría le fuese con-  
cedido esta poca de leche para poder

niar á sus hijos; los tres señores viudas  
 las manifestaciones hechas en el interina  
 de acuerdo concederle por litro diario de  
 leche por espacio de un mes.

En continuación se dio cuenta de otro  
 asunto del vecino de esta villa Juan Rodri-  
 guez Martín, en el que solicita la sea  
 concedida una jeta de leche para poder  
 mantenerse; ya que carece de toda cla-  
 se de recursos. Los señores señores en-  
 terados de las manifestaciones se intere-  
 sado, acuerdan concederle medio litro  
 diario de leche por espacio de un mes.

Seguidamente por la Presidencia  
 se dio a conocer a los señores señores,  
 que con motivo de haber cumplido  
 tiempo, próximamente tres meses, el  
 que viene desempeñando el cargo  
 de agente Ejecutivo de este ayunta-  
 miento don Francisco Recreo Monte,  
 de vía, se encuentra bastante delicado de  
 salud, y encontrándose este Municipio  
 en difícil situación económica, no pu-  
 diendo cumplir con las obligaciones más  
 urgentes, como con las de personal  
 etc, era necesario ceder el referido  
 agente don Francisco Recreo para que  
 se viera que si se encontraba en condiciones  
 se viera, ya que la vida municipal no  
 puede estar paralizada ni un día más, y  
 por lo que pronto obra en consecuen-  
 cia. Los señores señores se encuentran  
 muy interesados en este asunto y acuerdan  
 de que se requirieran noticias capi-  
 tamente para uso de no venir al tr.



Recomendar a otra persona con cargo  
su intimo y hasta tanto pueda hacer  
a cargo don Francisco Risco de res-  
peta Agencia Ejecutiva. Quien manda

Esto se hizo y tambien por la Presi-  
dencia se hizo frente a las acciones, com-  
pensas de Banco, que siendo la época de  
recolección y con el fin de allegar fondos  
al Municipio, ya que tal cual se usaban  
del mismo, se procediera al cobro de las  
parcelas de terrenos que tienen sembradas  
este recibo en la forma "El Prado"  
de este Municipio cuyo precio puede fijarse  
en seis pesos (6.00 ps) la parcela.

Los señores Concejales se reunieron  
conforme y acuerdan a su vez se die-  
te bando invitando a los interesados  
satisfagan su importe en cinco volu-  
menes durante el plazo de diez días; tras  
mucho este sin haberlo hecho espetir se  
procederá a su cobro por la vía ejecutiva  
de ajuicio. Quien manda,

Se quitamente se dio cuenta de un  
oculto que clave a esta Corporación la  
vicinia de esta villa de Valdivia (Cavara  
Rivas, espere que fue del que serem-  
puno el cargo de Plural de este Muni-  
cipio Salvador Castro Cabrera y que  
fue servido por el Ayuntamiento lo-  
jalista en recibiendo de que se con-  
satisficieron los haberes que se le de pu-  
sible desde el doce de diciembre de  
de mil novecientos treinta y uno hasta  
el ocho de marzo de mil novecientos treinta  
y seis fecha de su defunción. Entre-

rando los señores Concejales del concejo  
 de del concejo de referencia acuerdan  
 quedarlo pendiente de estudio, con el  
 fin de que al tomar acuerdo, este sea  
 lo mejor acordado y justo. Qui se acuerda  
 y confirmacion se dio cuenta de un  
 escrito que presenta a este Concejo  
 Don D<sup>o</sup> Enrique Arana, V<sup>o</sup> de los señores  
 Juan de Miranda que reside en Mexico  
 de Rioero, no tiene los derechos pa-  
 rir que fueran correspondientes a su  
 familia ya que segun refiere la in-  
 terpretacion de el punto es por un po-  
 xale - Miranda, efecto de cuyo de su  
 nacimiento Municipal en esta localidad.  
 Entrando los señores señores de las  
 manifestaciones hechas por referencia  
 por uno de la palabra el doctor Alca-  
 se para comunicarle que con anteriori-  
 dad se habian hecho las gestiones necesa-  
 rias para ver si correspondia la familia  
 que solicita la Sr<sup>a</sup> Arana, pero que  
 se habia encontrado con la dificultad  
 esta fectora de que la inferencia no  
 habia aportado documentos en donde  
 se justifique que en su Sr. esposo ejer-  
 ciera el cargo de Parroco de San Juan  
 a fin de poder tramitar el correspondien-  
 te expediente. Que se le dió traslado de  
 este acuerdo a D<sup>o</sup> Intendente, pidiendo  
 de nuevo los documentos rati-  
 ficados, a fin de poder tramitar el ex-  
 pediente que se interinere sea conferido  
 por este Ayuntamiento, pues sin  
 dichas cartas, ello no tendria validez.

algunas. Que este Ayuntamiento en  
virtud de lo anterior, ya que  
el Jefe Municipal fue destituido por  
los señores al haber cesado de cumplir  
calidad con motivo de la emigración de  
este pueblo por las glorias, tropas, uvas  
y otros.

Y no habiendo ningún otro asunto  
de que tratar, ni ningún otro asunto de  
orden hacer, me de la palabra, el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión, siendo las once  
horas y treinta, cinco minutos, mandan-  
do a secretar la presente acta que se  
lea en todas las partes, a saber, en el  
Ayuntamiento, y que así lo sea.

~~Victoriano Sanchez~~

Gregorio Ortiz

Pedro Liviano

Mateo Bermingham

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al  
día 10 de agosto de 1941.

Señores asistentes:

Alcalde

D. Cecilio Sanchez Carrasco

Concejales

D. Gregorio Ortiz Pineda

D. Pedro Liviano Carrasco

Secretario

Mateo Bermingham Joven

En la villa de Miste-  
leir a diez de agosto de  
mil novecientos cuarenta  
y uno; siendo las once  
horas, previa especial con-  
vocatoria girada al efecto,  
se reunió en el local de las  
Comunales, bajo la Pre-

sidencia de Don Cecilio Sanchez Car-  
rasco Alcalde. Presidente de este Ayun-  
tamiento, los señores Concejales cuyos  
nombres se expresan a margen, al-

objeto de celebrar la lección ordinaria correspondiente a este día, citando asimismo del Secretario de la Corporación.

Abierta el acto por la Presidencia, se leyó un orden, y oí el suscritito Secretario presentarse a dar lectura al texto de la lección anterior, la que una vez enterados los señores profesores del contenido de la misma, una cuestión, recitándole por unanimidad su aprobación.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales hechas desde la última lección, acordándose se dé el más exacto cumplimiento a tantas disposiciones a petto de esta Corporación.

En continuación, se dió cuenta de una carta de don Francisco Risco Montes de Quez, Ayudante Escribano de este Ayuntamiento, como contestación a la que nosotros le dirigiamos hace unos días interesándole nos comunicara si había de reintegrarse a su destino, habiéndose en la situación económica tan difícil por que atraviesa el Municipio, toda falta de la misma índole el Sr. Risco, en primer lugar, lo retribuye y agradece si en que se le ayude por las muchas deficiencias que le ha quedado de la Corporación, ya que hace tres meses que, debido a su enfermedad, tiene abandonada sus obligaciones. Fue permitida la enfermedad, asegurando que fuere entre sus superiores no se atrace a desplazarse de momento, asegurando

considerare, no se ha de demorar en su  
atención por mucho tiempo, tal vez por  
día de perder de día, los rentos  
factores oídas las manifestaciones del  
Dr. Ponce, acuerdan se haga las in-  
dulgencias necesarias para reunir  
un ayuntamiento por carácter in-  
termitente, hasta tanto se repoya de la  
enfermedad que padece el Estreño.

Lo que se acuerda se dio cuenta de un  
cuento que presenta la vecine de esta  
localidad Victoria Ochoa y Plata  
en solicitud de que le sea concedido un  
precio de leche por encontrar en su  
y carecer de recursos económicos para  
poder adquirir la de su pueblo particular.  
Los señores factores teniendo presente  
la necesidad de repa en su casa, acuer-  
dan concederle un litro diario de leche  
por espacio de un mes. Qui se acuerda.

Al Ayuntamiento se dio cuenta de otro in-  
cuento referente a la vecine Estreño  
Cajilla Carrasco, que por encontrarse  
enferma y en solicitud de que le sea  
concedido un litro diario de leche por  
espacio de un mes. Qui se acuerda.

Lo que se acuerda se dio cuenta de otro in-  
cuento de Julio Juan Romero en  
solicitud de que le sea concedido un  
precio de leche por encontrar en su  
y carecer de recursos económicos para  
poder adquirir la de su pueblo particular.  
Los señores factores teniendo presente  
la necesidad de repa en su casa, acuer-  
dan concederle un litro diario de leche por  
espacio de un mes. Qui se acuerda.

atrás, rogando a la Corporación In-  
vencible de Dios concederle una licencia,  
bien en metálico o en especie, ya que  
la situación por que atraviesa es de extra-  
ña gravedad. A las señoras señoras recon-  
siderando la triste situación del residuo pu-  
blicano, aumentar considerablemente el  
dificio de leche por espacio de un mes.

Y no habiendo ningún otro asunto  
de que tratar, ni ningún señor señor  
deseara hacer uso de la palabra, el Sr.  
Preidente levantó la Sesión, siendo las  
once horas y treinta minutos, man-  
dando a continuación la presente acta que  
firmen todos los señores asistentes,  
por mí el Secretario, de que certifica.

~~Señor Sánchez~~

Entonces

Pedro Liviano

Matias Domínguez  
Sr

Acta de la Sesión ordinaria correspondien-  
te al día 20 de agosto de 1941.

Señores asistentes

Alcalde  
D. Cecilio Sánchez Carmona  
Concejales  
D. Gregorio Esteban Pina  
" Pedro Liviano Guerra  
Secretario  
Matias Domínguez

En la villa de Me-  
dellín a veinte de ago-  
sto de mil novecientos  
cuarenta y uno; siendo  
las once horas, previa es-  
pecial convocatoria gi-  
rada al efecto, se reunió  
en el Salón de Sesiones

ordinaria los señores Concejales y por  
nombrados se expresan al margen, bajo  
la Presidencia de don Cecilio Sán-

Don Casimiro Alcalá - Presidente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, citando a todos los miembros de la Corporación.

Abierta el acto por la Presidencia de su orden, yo el infrascripto Secretario procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior, lo que una vez informados los señores señores del contenido de la misma acordaron aprobarla en su totalidad.

Al continuación se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la última sesión acordándose si se muy exacta cumplimiento a ciertas disposiciones afectivas a esta Corporación.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito de don Tomás Cuevas Bueno, vecino de Jante (Caceras) en el que solicita que se le permita su residencia en esta villa ya que se encuentra trabajando como jornalero agrícola en esta parroquia municipal.

Los señores Concejales, enterados de los datos del interesado y en vista de que el mismo es persona de buena conducta, acuerdan concederle la vecindad permitiendo fijar su residencia en la localidad tan pronto el mismo lo tenga por conveniente. Así se acuerda.

Al continuación se dio cuenta de un escrito suscrito y firmado por Don Adolfo García Gil, vecino de esta localidad en el que manifiesta que necesitándose el local

Exceda que regente un poco de blan-  
queo y limpiere, seie convenientemente a pro-  
vechar la época de vacaciones y siempre  
que la Junta se tuvier a cargo de tomar  
en consideración. Los señores señores  
carteros del escrito de referencia, aumen-  
dan el blanqueo y limpieza en punita-  
da Exceda y que los gastos que se ori-  
gine, cobren a cargo de este pormi-  
nistr. - Quiere acordada.

Seguientemente se dio cuenta de una  
comunicación del Sr. Presidente de  
la Junta de Clasificación y Revisión de Vi-  
dramas de la Seneca, en donde interina  
que los moros pertenecientes al Recuplo-  
to de 1938 han de incorporarse necesari-  
amente al día 30 de setiembre y los  
moros del Recuplano de 1939 han  
de llevarlo a efecto el día 7 de sep-  
tiembre. Los señores Comisarios de San  
por enterados y asuntos que exista  
como Comisionado de Fortificación a Vi-  
dramas de la Seneca al Sr. Alcalde,  
ratificándosele los gastos con cargo  
al presupuesto del correspondiente Ca-  
pitulo de gastos. Quiere acordada.

Otro requerido y de orden del Sr. Alcal-  
de, el Secretario de la Corporación pro-  
cedió a dar lectura de una carta que  
dirige a este Ayuntamiento el Banco  
de Crédito Social de España en donde  
manifiesta que con fecha 13 de agosto  
abolvimos en la cuenta especial de esta  
Corporación, valor 14 del actual: Pe-  
setes 18.312'53. = Diez y ocho mil tres-



ciento doce pesetas con 53/100 impropor-  
 te líquido del cobro de un año vencimiento.  
 1.º Censo 1.º de abril y 1.º de Julio 1940  
 y 1.º Censo 1941 relativo al deposito en el  
 Banco de España de este n.º 5463 a nom-  
 bre del Ayuntamiento de Tudella, según  
 requerido n.º 467 que obra en nuestro  
 poder, de Ptas. utriminales 573.796'11  
 de deuda perpetua Interior 4/ según de-  
 talles: 4 remanentes a Ptas: 4.590'37. ---  
 Ptas: 18.361'48. = Al deducir, ---  
 Comision del Banco Mediador... 45'95 Ptas  
 Embrap. . . . . 3 00  
 Total Ptas: - 48 95 ..

Líquido Ptas: - 18.312'53

Despues de este asiento su cuenta presen-  
 ta un saldo en favor de Ptas: 56.648'75  
 y como para cubrir el vencimiento proximo.  
 De nuestra carta con que atentamente pre-  
 tamos 817'28, rogamos nos manifieste si el cal-  
 do disponible desean se lo usen holieros  
 o, por el contrario desean que se desti-  
 ne a amortizacion del Prerfano. - En  
 este ultimo caso siempre tomar acuerdo.

Los señores señores ilustrados de nom-  
 bre manifieste al Banco de Crédito lo-  
 cal y en vista de la grave situacion  
 economica por que atraviesa este Mu-  
 nicipio, se se urgente necesidad el que  
 referida entidad Banca cubra el  
 aplido que existe a nuestro favor pa-  
 ra hacer frente a las muchas necesi-  
 dades temporatorias con que cuenta  
 este Ayuntamiento. Quiere remitir con-  
 tracciones de este acuerdo al Banco de

Credito Local de España a efectos lega-  
les. - Qui se acuerda.

Y no habiendo ningun otro asunto  
de que tratar ni que se pudiese  
dejar a hem no se le palabras el buen  
previdente, levanto la sesión siendo las  
nueve horas y cuarenta minutos, man-  
dando a sostener la presente acta  
que firman todos los señores asisten-  
tes, conmigo el letrado y el que certifica  
el letrado sustituto

Gregorio Oute

Pedro Liviano

Mateo Fourniquel  
S.º

Acta de la sesión ordinaria correspondiente  
al día 30 de agosto de 1941.

Señores asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Cecilio Sanchez Carmona  
Secretario  
D. Gregorio Oute  
" Pedro Liviano  
Letrado  
Mateo Fourniquel

En la villa de Badajoz  
a treinta de agosto de mil no-  
vecientos cuarenta y uno, sien-  
do las nueve horas, por la espe-  
cial convocatoria que a tal  
efecto, se reunió en estas  
Cajas Municipales los señores  
Concejales cuyos nombres se  
expresan al margen, bajo la presiden-  
cia de don Cecilio Sanchez Carmona,  
Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento,  
al objeto de celebrar la sesión ordi-  
naria correspondiente a este día, siendo  
del letrado de la Corporación.

Obierto el acto por la Presidencia  
de un orden y el infrascrito secretario

pusieron a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que una vez enterados los señores Gobernadores del contenido de la misma, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Después se dio cuenta de las correspondencias y disposiciones oficiales hechas desde la última Sesión, acordándose se diere al mes siguiente cumplimiento a cuantas disposiciones afectan a esta Corporación.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito de don Rodrigo Martín en el que manifiesta que dado su estado de salud y debido a la situación económica por que atraviesa, se vea en la necesidad de solicitar de la Comisión factora una poca de leche con el fin de poder hacer su crianza, pues como ya indico no cuenta con medios para poder mantener a sus hijos. Después de oír las exposiciones del interesado acordaron concederle el medio litro de leche por espacio de un mes. Quiere acordar.

De continuación se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe de la Junta de Clasificación y Revisión de Villavieja de la Sierra, en el que comunica que el próximo día seis se convocaran en la Casa de Recluta los señores correspondientes al Ramo de 1939, en lugar del día siete como se tiene interesado en oficio y de ser posible mes de agosto, acordándose por los señores factores quite media onza de Cominada al Sr. Alcalde, siendo de muy

te del Ayuntamiento los gastos que se  
 originen con este motivo. Que se acuerde  
 seguidamente y por la Jucidencia  
 se hizo saber a los señores Jueces, que  
 como consecuencia de lo parte que ha  
 bie dirigido a este Ayuntamiento don  
 Primitivo Ruco y Fronte, de Oca, Agente  
 Ejecutivo de este Ayuntamiento, es de  
 se indicaba que de momento no se com-  
 pañaría a venir a trabajar en sus fun-  
 ciones, debido a que padecía la enfer-  
 medad que padece. En vista de las  
 manifestaciones que aduce el Sr. Ru-  
 seco, propone la Jucidencia se nom-  
 bre al Sr. Ruben Velasco, vecino de  
 Badajoz, Agente Ejecutivo accidental  
 de este Ayuntamiento, hasta tanto el ti-  
 tular se pueda reintegrar a sus deberes.  
 Los señores Concejales, con un empate  
 el Sr. Velasco, dijo la proposición  
 de la Jucidencia y acordaron nombrar  
 al Sr. Velasco Agente Ejecutivo acciden-  
 tal de este Ayuntamiento, hasta tanto  
 se recupere al titular; ya que según  
 informes adquiridos, el Sr. Velasco, es  
 competente, en lo tanto moral  
 como competencia profesional.

Y por último el Sr. Alcalde hizo sa-  
 ber a los señores Jueces, que habien-  
 do comparecido a cobrar el subsidio de  
 Viver al vecino de esta localidad Sr.  
 Florencio Salgado, frente del Cam-  
 po se lo hizo presente a los señores  
 Concejales, ya que no podía seguir  
 el subsidio de Viver pagando referido

cargo. Los señores Concejales acun-  
 deron en el día de hoy el testi-  
 go Pedro horacio Jallaga, el preta  
 del Pazo del Campo de este promi-  
 nio y por mandados se nom-  
 bre J. de Oyarza a este cargo con car-  
 tera de unido al Polix. Encierra a solo  
 mismo de esta localidad, puerca de de-  
 na constante moral, hasta tanto cum-  
 se el Ayuntamiento provea a su pro-  
 piedad.

Yo he habiendo ningún otro asunto  
 de que tratar en ningún otro punto  
 de que haber más de la palabra del Sr.  
 Presidente levantó la sesión mandan-  
 do a entender la presente acta, siendo las  
 doce horas y quince minutos, firmaron  
 todos los señores Concejales, como  
 el Secretario, yo que certifico.

Gerardo Landa

Gregorio Ort.

Pedro Liviano

Matteo Ramirez  
 Sec.

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente  
 al día 10 de Septiembre de 1941.

Señores asistentes  
 Alcalde  
 Sr. Gerardo Landa  
 Secretarios  
 Sr. Gregorio Ortíz  
 Sr. Pedro Liviano Encerra  
 Secretario  
 Sr. Matteo Ramirez

En la villa de Paredón  
 a diez de septiembre de mil  
 novecientos cuarenta y uno, ven-  
 do las once horas, previa espe-  
 rial convocatoria, girada al  
 efecto se reunió en el local de  
 las Consistoriales los señores  
 Concejales cuyo nombres se

36  
copiaron al margen bajo la Presidencia  
de don Eusebio Sanchez Camacho,  
alcalde. Precedente de esta Ayuntamiento  
y a virtud del fin de la Corporacion  
y al objeto de celebrar la leccion  
ordenada correspondiente a este dia.

Obtuvo el acto por la Presidencia de  
un orden, y se hizo presente letrado pro-  
ximi a los señores al acto de la leccion  
anterior a la que hace ver entones los  
señores señores del contenido de la misma  
acordaron preterite por unanimidad mi  
aprobacion.

Seguidamente se dio cuenta de la co-  
rrespondencia y disposiciones oficiales ha-  
bitas desde la ultima leccion, acordandose  
se se de el mas exacto cumplimiento a  
cuantas disposiciones se refieren a esta Cor-  
poracion.

A continuacion se dio cuenta de las  
facturas y recibos presentados durante  
la ultima semana y que es como sigue:  
A la Srta. Banda Camacho por Ampie-  
ra repujada en el pabellon del Cabo  
de la Srta. Civil del Puerto de esta villa  
lo que se de ocho puntas. Por la factura  
se se aprueba repujada preterite y que  
se ratifique lo mismo con cargo al Ca-  
pitulo correspondiente de factos.

Seguidamente se dio cuenta de un  
oficio del Excmo Sr. Gobernador Ci-  
vil de la provincia en el que comunica  
se como se (me me) digo, al Sr. Alcal-  
de y Secretario de la Corporacion auto-  
nizacion para trasladarse a Madrid.

recabados en el Banco de Crédito Ho-  
cal de España las perlas que hoy adu-  
dan; según las convenciones a re-  
ferida Superior autoridad mandó se  
cumpliera la susfinter del porvenir. Este  
convenio es como consecuencia del os-  
curo que se se dirigiera a referida Su-  
perior autoridad con fecha veintinueve  
de agosto último en el cual se expone la  
situación económica del Municipio.

Y no habiendo ningún otro asunto  
de que tratar ni tampoco haberse  
hecho uso de la palabra al Sr. Presidente  
durante la sesión, siendo las once horas y  
veinte minutos, mandando a exten-  
der la presente acta que firman todos  
los señores Concejales, conmigo el teni-  
ente de que certifico.

Gregorio Esté

Gregorio Esté

Pedro Liviano

Abate Domínguez  
sic

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente  
al día 20 de Septiembre de 1941.

Abate - Presidente  
D. Gregorio Sánchez Carrasco  
Secretario  
D. Gregorio Esté  
" Pedro Liviano Carrera  
" Secretario  
Abate Domínguez

En la villa de Mude-  
lla a veinte de septiem-  
bre de mil novecientos ma-  
canta y uno; siendo las once  
horas quince especial con-  
stante girado al efecto, se  
reunieron en estas Casas Con-

matutales bajo la Presidencia de Don Eusebio Sánchez Carrones, Jefe de Jefe de este Ayuntamiento, los señores Concejalos y otros miembros se expresan al margen, auxiliados del Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Oblicto el acto por la Presidencia de un orden, y el Sr. Secretario, procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que una vez enterados los señores Jueces del contenido de la misma, acordaron por unanimidad en aprobación.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, habiéndose desde la última Sesión, acordado se dió el mas exacto cumplimiento a cuentas a presentarse a esta Comisión festiva.

Acto seguido se dio cuenta de la palabra el Sr. Alcalde para comunicar a los señores Jueces, que con motivo de las paredes fideles celebradas en este pueblo en honor del Cristo de la Misericordia se habia dado una comedia en Auxilio Social, y se habian repartido cien panes a las mas necesitadas de este pueblo, que acunando habia hecho presente esto en la Sesión anterior, al Secretario de la Corporación, y no lo habia estampado en el libro de actas por su alvicio de un momento. Los señores Jueces ven con incomodidad de suspensión de



vede a efecto por la Real Cédula y auer-  
dan por unaquiescencia se se bifragan los  
gastos con cargo al Capitán correspondiente del Ayuntamiento de Sartos. —  
Seguidamente se dio cuenta de un  
cuanto que por parte de Matilde Capilla Co-  
ta, vedada de esta localidad, en la que  
participa que, con motivo de no contar  
con medios económicos se clare algunos  
para poder adquirir una casa de tierra pe-  
queña para abitar y que desde he-  
ce algún tiempo vive en el barrio de Salas,  
paga a la Concepción fiscalia trinan-  
do cuenta esta petición por ser de verdadera  
necesidad. Por señas y señas oídas les  
manifestaciones de la infantería y con-  
tendos por cinco cuantos manifestado en un  
crédito acuerdan concederle un libro de  
rio de leche por espacio de un mes. Qui se  
 acuerda.

A continuación se dio cuenta de un  
oficio del Excmo Sr. Placador D. Simón de  
la provincia de... que manifiesta que co-  
mo consecuencia del auto que cita al  
caldia de... no obstante la concepción  
de... para trasladarse a Madrid  
acompañado del teniente de la Corpora-  
ción para acabar del Banco de Cré-  
dito Local de España la suma de  
cinco mil y seiscientos ochenta y ocho  
reales y setenta y cinco céntimos que  
por intereses de... tres en un  
poderes de... Barranica, sig-  
nificando al propio tiempo como que  
la fecha en que se comienza a...

tar el primer, como igualmente se ha  
 entregado de la Medalla a quien por su parte  
 de la correspondencia. La firma es conside-  
 ración de un tanto interiora superior  
 de la ciudad, acordando en su manifestación  
 se dé el mayor exacto cumplimiento a todo  
 ello; acordando igualmente se ha  
 ga cargo de la tenencia accidental  
 Juan de bon julio Jimeno Encero offi-  
 cial Jimeno de Secretaria, unidas  
 con la presencia del Citador. Asi  
 se acuerda.

Y no habiendo ningun otro asunto de  
 que tratar, ni ningun señor juez de  
 tierra hacer uso de la palabra el Señor Jue-  
 zidente levanto la sesión, siendo las once  
 horas y veintinueve minutos mandando  
 se entienda la presente acta que fir-  
 man todos los señores asistentes, pu-  
 nigo al secretario de que certifique.

Geodoro Sanchez

Pedro Jimeno

Mateo Boninyuel  
 Jue

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente  
 al día 30 de Septiembre de 1941.

Señores asistentes.

J. Geodoro Sanchez Encero

Pedro Jimeno Encero  
 Secretario

Mateo Boninyuel Jue

En la villa de Medellín  
 a treinta de Septiembre de  
 mil novecientos cuarenta y  
 uno; siendo las once horas,  
 se reunieron en el local de la  
 municipal, para especial con-

18  
vocato era al efecto, los Señores Con-  
jales cuyos nombres se expresan al un-  
gen, bajo la Presidencia de Don Edo-  
rdo Sanchez Carrasco Alcalde. Quiden-  
te de este Ayuntamiento, al efecto de cele-  
brar la Sesión ordinaria correspondiente  
a este día; y con asistencia del Sincro-  
nio de la Corporación.

Abierta el acto por la Presidencia, de  
su orden, y el infrascripto Sincro-  
nio, procedió a dar lectura al Acto de la Sesión  
anterior, la que fue verificada, los re-  
sultados del contenido de la mis-  
ma procuraron presentarla por unanimi-  
dad en aprobación.

Lequifamente se dio cuenta de la co-  
rrespondencia y disposiciones especiales,  
habidas sobre ella, y última la que acor-  
dada se dió el más exacto cumplimiento  
a muchas disposiciones afectas a esta  
Corporación.

Y no habiendo más que asuntos  
de que tratar, en ningún tiempo se-  
ta deparara hacer uso de la palabra, el  
Sr. Presidente, levanto la Sesión siendo  
las once horas y quince minutos, man-  
dando a ese punto le presente esta que  
firmen todos los señores asistentes, con-  
juzgo el Sincro-  
nio, de que certifico,

Teodoro Sanchez

Pedro Luviano

Mateo Torinquez  
Sms

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día 10 de octubre de 1941.

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 Sr. Cecilio Sánchez Carrasco  
 Comisario  
 Don Pedro Juan Comas  
 Secretario  
 Mateo Domínguez

En la villa de Medellín a diez de octubre de mil noventa y uno, diez de las once horas, previa cese del comercio, girada al efecto, se reunieron en el Ayuntamiento, los señores gerentes que al margen se expresan, bajo la presidencia

de don Cecilio Sánchez Carrasco, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día y asistir al Secretario de la Corporación, abierto el acto por la Presidencia de un orden, y el Sr. Secretario procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que una vez leída por los señores señores del contenido de la misma, acordaron prestarle por unanimidad su aprobación.

Al continuación por el Secretario, se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, habidas donde se tiene Sección acordando se por los Señores señores, se de ce más escargo una plimienta o varias disposiciones a efectos a este Comisión factora. Oírse a acuerdo.

Por la Presidencia se puso de manifiesto una información testimonial, practicada ante este Alcaldía, para determinar los servicios que como Secretario presta en este

4  
Ayuntamiento, el Secretario de Honor  
Joaquín don Angel Ricardo Jacinto Fiar,  
cuya información ha sido practicada por  
falta de documentación original, por lo que  
se ha totalmente desvirtuado el oficio de es-  
te municipio y Resultando que el Se-  
cretario de Honor Joaquín don Angel Ri-  
cardo Jacinto Fiar para dar cumplimiento  
a la Orden del Sr. Ministro de la Gobernación  
fecha 5 de Julio de 1940, sobre de esta Al-  
caldía por escrito de 14 del actual, se le ex-  
pidieron certificaciones en relación a las  
libros de actas de este Ayuntamiento, se to-  
do los acuerdos, relativos a los nombramientos  
hechos a mi favor, como Secretario que fui  
de dicho Corporación, con excepción de los  
años de suspenso, puestos a su misera y que  
en el caso de que no existiera documenta-  
ción original por encontrarse destruido el  
Libro Municipal, se practicase una infor-  
mación testimonial completa que justificase  
toda, no obstante, y certifique. Resultando:  
que admitido por esta Alcaldía,  
dicho escrito y comprobado la destrucción to-  
tal de este libro, se procedió por esta Al-  
caldía a la práctica de la información  
que se ha hecho, en la cual he sido de puestos  
los vecinos de esta población don Manuel  
Bancos Anos, Sr. Pedro Juan de Cuenca  
y don José Cuenca Jorand, todos de reu-  
nidos honorebilitades y de un gran  
ble cohenio al glorioso Movimiento Na-  
cional, concedidos también de la as-  
ción de don Angel Ricardo Jacinto Fiar,  
como Secretario de este Ayuntamiento. -

Recuerdo que los testigos de referencia  
 se bien no fijan de una manera concreta  
 las fechas de que fuera recubierto de secreta-  
 ría de este Ayuntamiento el Sr. Juan García  
 de Jara, afirman que lo fue en los pri-  
 meros días del mes de Enero del año mil  
 novecientos diez, cuyo cargo lo vino ejerciendo  
 sin interrupción hasta que por acuerdo del  
 anterior Ayuntamiento de Jara le fue  
 un punto de tentamento la jubilación en  
 mes de febrero de mil novecientos trece  
 y ochenta y dos. Recuerdo que el interesado  
 Sr. Angel Ricardo García de Jara al am-  
 paro de la ley de 13 de Diciembre de 1934  
 prohibida, le fue admitido, por resolución del  
 gobernador de la Gobernación, en su virtud  
 en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos  
 con todos los beneficios concedidos por el  
 art. 5.º de dicha ley, entre los que se fi-  
 gura "el que le denian reconocidos como  
 de servicio activo a todos los efectos al tiem-  
 po que permaneciere en la situación de  
 jubilado".

Todo lo mencionado del Ayuntamiento de la  
 Gobernación de que anteriormente se ha  
 hecho referencia y la hoja de servicios del in-  
 teresado cuyos copias obran unidas a di-  
 chas inscripciones, y considerando que  
 es de rectificar la felicitación de don Angel  
 Ricardo García de Jara en cuanto a este  
 inscribirse se refiere, el que, además  
 como a este Ayuntamiento perteneciente, que di-  
 cho Sr. García de Jara prestó servicios continuos  
 a este Ayuntamiento en su cargo especial con  
 competencia y a satisfacción de los dis-

entre aquellos que se han merecido en su larga actuación hasta que le fue impuesta rígidamente la jubilación por un dictamen político contrario a la del Partido Socialista.

Visto lo devuelto precedentemente del caso, esta Comisión gestora acuerda formar unidad reconocer al Secretario de Administración local Don Angel Ricardo Garcia Diaz como servicios prestados en este Ayuntamiento veintinueve años, diez meses y nueve días, cuyo tiempo se describe en la forma siguiente: Servicios interiores: Tres años, once meses y veintinueve días, o sea desde el día dos de Enero del año mil novecientos diez en que fue nombrado Secretario interior de este Municipio, hasta el día veintinueve de Junio de mil novecientos treinta en que pasó a ejercer dicho cargo en propiedad como propietario al cobrarse definitivamente conveind: Servicios en propiedad: Veintinueve años, cuatro meses y diez y ocho días, ser como propietario como el que es, diez y ocho años, siete meses y quince días, por virtud de un nombramiento en propiedad, el 21 de Junio de 1913 hasta el 7 de febrero de 1932 en que le fue impuesta la jubilación y 3 años, 9 meses y 18 días comprendidos entre las fechas del 8 de febrero de 1932 y la del 11 de Octubre de 1935 en que por haber sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada tuvo por fin de este cargo, o sea por el tiempo total que permitieron en la misma

ción de jubilarlo.

Por su el Sr. se acordó que el Excmo. Sr. original se entregue al interesado a los fines que en su escrito manifiesta. —

Seguidamente vuelvo hacer uso de la palabra el Sr. Presidente para comunicar a la Junta que como hizo presente en la sesión del día veintidós de septiembre último de la necesidad en que se encontraba de ir a Madrid acompañado del Viceroy del Ayuntamiento para recabar del Sr. Duque de Alba la cantidad de su cuenta y seis mil (seis mil) maravedís y ochocientos y setenta y cinco centinos, que por intermedio de suscripciones propteros de este municipio obra en poder de referido Duque, no sino a disposición nuestra expresada para su oportuno que la misma fuera transportada a la Real Caxa del Sr. Duque de Alba, en cuyo punto encontrándose este en referida ciudad de Pamplona según comunican a este Ayuntamiento.

Uno de los señores que me acompañó a Madrid fue el Sr. D. Juan de los Rios Sr. Ministro de Hacienda para explicarle si conviene razón de ser de que tanto la Diputación General como la Real Caxa de Hacienda se han de cobrar el 10% de las contribuciones que se adeudan por el portazgo Municipal, Contribuciones Territoriales y Urbanas, ya que como sera este Ayuntamiento se trata de este asunto habiéndose acordado de encontrar



re admitido por el Cabildo quedando  
 a reserva de superior autoridad emitido en  
 el que se le replica que de dispensarse  
 de recibir el pago por las razones expues-  
 tas. Que con motivo de la estancia en  
 la capital se habian tenido que  
 distraer mil quinientas veinte pue-  
 tas, debido a los gastos que habian tu-  
 nido que realzarse durante el periodo  
 de estancia. Que con motivo de la aprobacion  
 o concurra de los señores señores la cues-  
 ta de repuntia acordase que por me-  
 moracion de las que se aprobaba y que con  
 motivo de no haber concurrido suficien-  
 te en el Cabildo correspondiente se satis-  
 faciera del Cabildo de Impugnacion.

Que habiendo recibido el presente  
 se que tratar en un punto de  
 vista hacer un voto favorable, el Sr. Ju-  
 rizado levantó la mano, siendo las doce  
 horas y diez minutos, manifestando con-  
 tenerse lo presente así que firmados  
 señores señores, como el presente,  
 de que certifico.

Teodoro Sanchez      Pedro Liviano  
 Hecho en un punto  
 sin

Ante de la Dnación ordinaria correspondiente  
 al día 20 de octubre de 1941.

Señores asistentes      En la villa de Medellín a  
 Alcalde      veinte de octubre de mil nove-  
 4. Teodoro Sanchez      cientos cuarenta y uno, siendo las on-  
 Gestoras      ce horas previa especial convocatoria y  
 4. Pedro Liviano

8. *Secretario*  
*Mateo Domínguez* para el acto se reunieron en estas Co-  
 sas, Concejales, los señores Condepa-  
 el margen, bajo la Presidencia de  
 Excmo. Sr. Don Manuel Carrasco, Alcalde de  
 oydente de este Ayuntamiento al efecto  
 de celebrar la Fiesta ordinaria como  
 perteniente a este día y con asistencia del  
 jurado de Secretarios.

Albiento al acto por la Presidencia  
 se su orden y el Secretario procedió a  
 dar lectura al Acta de la Fiesta ante-  
 rior, la que una vez enterados los seño-  
 res Señores del contenido de la misma  
 aprobaron por unanimidad  
 en aprobarlos.

Seguidamente se dio cuenta de las  
 resoluciones y disposiciones oficiales  
 habidas sobre la última Fiesta, au-  
 tormente se dió el más exacto cumpli-  
 miento a quantas disposiciones respectas  
 a este Municipio.

De continuación dió a conocer que  
 Juan Toranzo Guirao y Antonio Ay-  
 po Ruiz, señores Municipales de este  
 Ayuntamiento, debiendo el abando-  
 no que tenían el cargo, ya que el  
 Ayuntamiento se aumentaba de la localidad  
 cuando mejor se parecía, sin la presa-  
 autorización de Sr. Alcalde y el fono  
 no se dedicaba a otros trabajos, no sin  
 viendo de nada el que les hiciera adver-  
 tencias y quantos consejos podía darles,  
 viendo que en la necesidad de desobedi-  
 ces, amparándose para ello en la

facultad que me comiere al Esta-  
do Municipal. Los señores enten-  
didos del asunto se mudaron con firme y  
anuencia en la forma de seguir el  
vacante de su cargo Municipal segun-  
tamente. Qui se anuencia.

Esta cuenta por el Sr. Alcalde de  
que el aumento de los pastos de la Debe-  
ta Real de esta villa para los meses de  
Junio, Julio, Agosto, y Setiembre de mil novecien-  
tos y treinta y dos. Don Cirilo Garcia Martin,  
vecino de Ambaricu (Caceres) no ha reci-  
bido el ingreso en Areas Municipales.  
De este aumento de la cantidad de tres  
mil quinientas pesetas importe de la pro-  
porcion del contrato de sueldos de  
los dichos pastos que alcanzan los meses  
de octubre y noviembre siguientes como  
igualmente haber tenido herencias por  
la cabera de ganado de cerdo durante el  
mes de septiembre de mil novecientos ve-  
inti, cuyo arbitrio se debe a la suma  
de mil quinientas doce pesetas y cincuenta  
mitmos, y habiendo recibido mil quinientos  
cuarenta y cinco quinientos y quince que  
hasta ahora se elevan a mil quinientos y  
que dichos ingresos hubieran tenido que  
ser de la Presidencia propuso y la Comision  
señala aprobó por unanimidad que se in-  
struya por la Agencia Ejecutiva de este Ayun-  
tamiento de la presente de apremio admi-  
nistrativo contra Don Cirilo Garcia Mar-  
tin, como sucede a estos fondos por la  
cantidad total de tres mil novecientos  
doce pesetas y cincuenta mitmos, sin

viendo de caber a aquel, la certificacion de  
 descubrimiento de las comunidades del n.º 1  
 del art.º 129 del Estatuto de Recaudacion,  
 que debia expedirse por el Secretario In-  
 terino, continuando el procedimiento  
 por los demas tramites que a los en di-  
 cho Estatuto.

Y con vista de lo objeto de la comen-  
 taria, el Sr. Alcalde invito a los señores fe-  
 dores para que manifestaran si tenian  
 que alegar alguna cosa en sus manifesta-  
 cion que no observando regularmente una  
 vez levantada la sesion siendo las once horas  
 menos quince minutos se extendiese  
 la presente feche que firman todos los se-  
 ñores asistentes, conmigo el Secretario,  
 de que certifica.

Escudero Sanchez

Pedro Liviano

Mateo Tomiquel  
 fis

Carta de la Sesion ordinaria correspondiente  
 al dia 3.º de Octubre de 1941.

Señores asistentes  
 Alcalde. Presidente  
 D. Escudero Sanchez Carrasco  
 Jueces  
 D. Pedro Liviano Encina  
 Secretario  
 Mateo Tomiquel fomen

En la villa de Be-  
 secun a treinta de octu-  
 bre de mil novecientos cua-  
 renta y uno, siendo las once  
 horas, se reunieron en  
 estas Casas Comunitarias,  
 previo especial convoca-  
 tion quada al efecto de los

señores Comunitarios, en cuyo nombre se  
 expusieron al margen, bajo la Jurisdic-  
 cion de

via de Don Gerardo Sanchez Carrasco,  
Alcalde-Primer Teniente de este Ayuntamiento  
al objeto de celebrar la Sesión ordinaria  
correspondiente a día quince del  
Mes de Mayo de la Corporación.

Abierta el día por la Presidencia, se  
reunieron y el infrascripto Secretario pro-  
cedió a dar lectura al acta de la Sesión  
anterior, la que una vez enterados los  
Señores Señores del contenido de la mis-  
ma, aprobaron por unanimidad  
su aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de la co-  
rrespondencia y disposiciones oficiales,  
hechas desde la última Sesión, acordán-  
dose se dé el mayor exacto cumplimien-  
to a cuantas disposiciones afectan a es-  
ta Corporación.

A continuación se dio cuenta de un  
cuento del Sr. Presidente de la Caja de  
Recluta, en donde participa que el día  
primero del próximo mes de Octubre ha de  
hacer su presentación a las 9 de mañana en  
el Concejo de este Ayuntamiento con  
las duplicadas relaciones que se refiere  
el artículo 254. del vigente Reglamento  
de Reclutamiento. Los señores señores  
enterados del contenido del oficio, acuer-  
dan acudir a la Caja de Recluta de  
Villanueva el Sr. Alcalde-Primer Teniente en  
representación de este Ayuntamiento, acor-  
dándose a su vez que los gastos que se  
originen con cargo de este Municipio.  
Por lo que se acuerda.

Y no habiendo ningún otro asunto.

1/4

de que haber por un Tutor factor deca-  
ta haber me de la palabra, el Tutor Tui-  
sente, levanto la sesión, siendo las once horas  
y veinte minutos, mandando q extender la  
presente acta, que firman todos los señores,  
asistente, como yo el Secretario de que  
certifico.

Geodoro Sanchez

Pedro Liviano

Abalo Ferrinquez  
Srio.

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente  
al día 10 de Noviembre de 1941.

Señores asistentes

Alcalde. Presidente

1. Geodoro Sanchez Camacho

Secretario

2. Pedro Liviano Cueva

Secretario

Abalo Ferrinquez

En la villa de Ma-  
cellin a diez de Noviembre  
de mil novecientos cua-  
renta y uno; siendo las on-  
ce horas, previa especial  
convocatoria girada al  
efecto en reunión cues-

tas Casas Concejales, los señores que  
se expresan al margen, bajo la Pre-  
sidencia de don Geodoro Sanchez Ca-  
macho, Alcalde. Presidente de este ayun-  
tamiento, al objeto de celebrar la Sesión  
ordinaria correspondiente a este día,  
actuando del Secretario de la Corpora-  
ción.

Obiunto el acto por la Presidencia  
de su orden, yo el infrascripto Secre-  
tario procedo a dar lectura al texto de la  
sesión anterior, la que se va a entender  
del los señores señores del contenido

de la misma, acordaron presentarle por  
unanimidad su aprobacion.

Seguidamente se dio cuenta de  
la correspondencia y disposiciones ofi-  
ciales habidas desde la ultima lesa,  
acordandose recibir el mayor con-  
to cumplimiento a quantas disposi-  
ciones afecten a esta Corporacion.

En continuacion se dio cuenta  
de los recibos y facturas presentadas  
durante este mes, para su examen  
y aprobacion si lo merecieren: En  
primero se dio por la suma de quinientos  
pesos por haber facturado don Ki-  
los de carnes para obsequiar a los  
alumnos de las Escuelas con motivo de la  
fiesta de la Pasa: Segundo Franco  
la suma de mil pesos y ochocientos  
centimos por material para la li-  
jura de la maquina de escribir. En  
terceros los gastos de las mismas acor-  
dan aprobarlas y que el importe de  
estas facturas se satisfaga con cargo  
a los presupuestos.

Se hizo mencio(n) de que se  
dio a saber que con motivo de haber mu-  
chado imprudentemente al Hospital Pro-  
vincial el Juven Escudero de Pl.  
calde don Gregorio Ortiz Ruiz, pare-  
ciere indudablemente una interven-  
cion quimica, habiendo ocurrido  
en el Hospital el fallecimiento de un  
señor Sr. Ortiz, ocurrido en con-  
secuencia del consumo de Carbono,  
asociandose a este dolor el siguiente:

juicio en favor, ya que el Concejal de  
separado reunió. Cienas cualidades ha  
quiere granjear la consideración y apu-  
rio de todo cuanto le interesa. Y se con-  
te en acto el sentimiento unánime de propi-  
do Ayuntamiento por las razones expuestas.  
Qui se acuerda.

Conveniente hizo uso de la palabra  
el Sr. Alcalde para manifestar al Sr. Je-  
nario, compañero de Consejo, que como  
uno de que puedan proteger las leio-  
nes con unas legalidades que hasta aho-  
ra y con unos elementos de juicio  
se hacia preciso dar conocimiento  
seguramente al Excmo Sr. Gobi-  
ernador Civil de la provincia para que  
según la persona que ha de sub-  
stituir a don Gregorio Ortiz Tena, Jefe  
de la Alcaldía que fue de este  
Ayuntamiento, se le presente fallecido.

El compañero de Consejo se unió  
a la proposición del Sr. Alcalde y que  
se le cumplimentó a este acuerdo  
con la rapidez que el caso requiere.

La Jefe de la Alcaldía vuelve hacer uso  
de la palabra para comunicar a su  
compañero de Consejo, que en mo-  
mento de no encontrarse cimiento en  
parte alguna, y por las de los gastos  
que se ocasionan, sería conveniente el  
que se desplazara el beneficiario a  
Madrid para ver la manera de poder  
concederle del Excmo Sr. Gobernador Civil  
el que se facilitaba a este pue-  
blo por lo menos unos vagones de ca-



umento con el fin de que no se pa-  
salien los obreros del Puerto y así des-  
ta manera poder darles trabajo he-  
cho a los obreros todo este invierno  
solucionando la crisis que se ave-  
cina caso de no poderse satisfacer  
briamente.

El Concejal Sr. Siniago hace un  
de la palabra adhiriéndose a la pro-  
posición del Sr. Hercede, que puede  
acompañar al Sr. Hercede a Bata-  
jos el Presidente de la Comisión futura  
de se acuerda.

Yo habiendo ningún otro asun-  
to de que tratar se levantó el acta  
fector de unare hecho por de la pre-  
sente el Sr. Presidente levantó el señorio  
viendo las once horas y veinte minu-  
tos, mandando a extender la presente  
acta que firmaron todas las señoras  
asistentes, conmigo el Secretario, de que  
certifico.

Eduardo Sanchez Pedro Siniago

Matias Romayuel  
fco

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente  
al día 20, celebrada en 21 de Octubre 1941.

Señores asistentes  
Alcalde  
Sr. Eduardo Sanchez Casanova  
fector  
Sr. Pedro Siniago  
de señores  
Matias Romayuel fomer

En la villa de Pöce-  
sollin a veintinueve de  
Noviembre de mil no-  
veientos cuarenta y uno;  
viendo las once horas, pre-

POAMEX

via especial comrativa girada al efecto, se reunió en estas Casas Conventuales el Señor que se encargó de copiar, es por la Providencia de don Edoardo Sanchez Carmona, Alcalde Provisor de este Ayuntamiento, ante el del Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte del actual (con motivo de cumplirse el aniversario de la muerte de don Francisco de Soto, la cual no pudo llevarse a efecto con motivo de cumplirse el aniversario de la muerte de don Antonio).

Este negocio se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la última sesión, acordándose se le dé el más exacto cumplimiento a muchas disposiciones apegadas a esta Corporación.

El continuó se dio cuenta de los recibos y facturas presentadas durante la actual semana por el vecino la aprobación del Ayuntamiento y que es como sigue: Don Francisco Lopez por suministro de 200 kilos de carbón, la suma de veintisiete pesetas, por Fructos Plancha por facilitar cepillo Croche y aceite 600 la suma de siete pesetas y cincuenta centimos otra factura presentada por Juan Galambes por los trabajos de reparación en el Cuartal de la Guardia Civil de suma de veinte

suante p[er] a los Juicio de  
Cabo Cabo por unidos de medi-  
camentos a la Beneficencia Munici-  
pal durante el mes de abril, quin-  
cuenta noventa y seis pesetas, ochenta  
y cinco centimos, meses de mayo y junio  
mil ciento ochenta y ocho pesetas y ochenta  
y cinco centimos, meses de Julio,  
Agosto y septiembre abril quinientos  
seiscientos y dos pesetas, ochenta y siete  
centimos, mayo mil seiscientos, a cual digo  
total arribo de los pes mil trescientas  
cuarenta y ocho p[er]s y diez centimos,  
que restará a las facturas con  
cargo a un Capitulo de quinientos y  
al Sr. Farmaceutico Publi-  
co a Nueva, mandando al importe  
a Beneficencia Sanitaria con la  
urgencia posible. Dize cuenta. -

El Concejal Sr. Miano hace  
uno de la palabra para manifestar que  
habia podido apreciar en las ma-  
condiciones que se encontraba el En-  
tal de la fiera Civil, por lo que una  
conviniere se les prepara a base de  
una hincha en fides los pabellones a  
base de blanqueo, como igualmente  
el poner en debida reparacion al-  
gunas puertas del mismo que se en-  
cuentran en parador, así como igual-  
mente reparar los techos etc.,  
he tome en consideracion este propo-  
sito y se acuerda paerente de un sujeto  
del trabajo que ha de restar por  
el trabajo del abril y Capitulo

Señores Almirante y Salomeres. Oaxaca -  
accuña.

Seguidamente se dio cuenta de un  
asunto que presenta la reunion de esta  
localidad de la zona de Carrasco Jirón, no  
licitando los hechos de un difunto expro-  
rio Salvador Cortez Cabrera, que desde  
pequeño el cargo de Alguacil de este Confe-  
rario. Sería que fue certificado del mis-  
mo por el Ayuntamiento localista en el  
año 1951. El Sr. Jimeno, factor de  
este Ayuntamiento, hace uso de la pa-  
labra y manifiesta que considera que  
el tiempo que estuvo con el Sr.  
Cortez debe estar abarcado, pero siem-  
pre por las Comunas que se votaron  
tal distribución, siendo la forma, de  
que si aquellos por personas de un  
punto de vista económica, pues  
nunca podrá este Ayuntamiento ha-  
cerse responsable de una cosa que  
es interesada para nada. No obstante  
se puede expresar este asunto al fe-  
licitar para en la próxima sesión  
no ilustre sobre este particular.  
Quiere acordar.

Y no haciendo ningun otro asun-  
to se que tratar se retiró que se un  
factor de un hecho de la palabra  
del Sr. Jimeno levantando la sesión  
siendo las doce horas y veinte minutos  
mandando a extender la presente  
acta que firmen en su honor del  
presente, de que es testigo.

Teodoro Landa

Pedro Bivarro

SECRETARÍA  
DE SALUD

POAMEX

Alfonso Bivarro

Acte de la Sesion ordinaria correspondien-  
te al dia 30 de Noviembre de 1941.

Quorum asistente,  
Hualde  
Sr. Cecilio Sanchez Carrasco  
Secretario  
Sr. Pedro Serrano Encina  
Secretario  
Sr. Mateo Romo y Guzman

En la villa de Pte-  
dellin a treinta de No-  
viembre de mil novecien-  
tos, cuarenta y uno, yien  
de las once horas, para  
efectuar la sesion ordinaria que  
se abre al efecto, se reunen

en un salon de Comisarios, bajo la Ju-  
risdiccion del Sr. Hualde don Cecilio  
Sanchez Carrasco, el Sr. Pedro que al  
manejarse expresa, anexo el subsecre-  
tario de la Corporacion al objeto de cele-  
brar la sesion ordinaria correspondien-  
te a este dia.

Abierta el acto, por la Jurisdiccion  
se le ordena, y el interesado Secretario  
procede a dar lectura al Acte de la  
sesion anterior la que una vez leida  
por los señores Comisarios del contenido  
de la misma, acordaron por unanimi-  
dad presentarlo en aprobacion.

Seguidamente se dio cuenta de la  
correspondencia y disposiciones oficia-  
les recibidas segun la ultima Sesion, acor-  
dandose se de el mismo efecto cumpl-  
miento a las disposiciones referidas  
a esta Corporacion.

A continuacion se dio cuenta del  
Presupuesto que presenta el Sr. Mateo  
Romero y Guzman para el  
blanqueo de la Casa - Cuartel de la  
Guardia Civil, cuyo importe asciende

o cincuenta y noventa pesetas. Se acuerda por unanimidad desde principio las obras, haciendo en cuenta la necesidad que hay de llevar a efecto la misma. Dado las mismas condiciones en que se acuerda el Cuartel de la Guardia Civil, cuyo importe se satisface con cargo al Capitán de Intendencia. Así se acuerda.

Igualmente se dio cuenta de las recibos y facturas presentadas durante la última semana para su aprobación o repaso y que es copiosas. El Sr. Jefe del Titulo de Ciudades Huerfanas por su ocioso (comiendo) de 20 para ayuso y no teniendo a referir a Intendencia y que se presento al Sr. Caballe Excmo. por haberse iniciado una caballeria nueva por repicio prohibido por el Sr. Intendente ordenado por este Alcalde veinte pesetas. Se acuerda se entregue estas con cargo a los Capitales correspondientes del Intendencia.

Se igualmente heurdo de la palabra el Sr. Jefe por manifestar a la Intendencia que podria nombrarse un escribiente para ayudar en las oficinas de la Intendencia misma, donde el escoco se trabaja que para sobre los Ayuntamientos. El Sr. Alcalde de nuestra corporacion y acordaron sea remunerado con seis pesetas diarias. Que se designe a D. Angel Tapelo Diaz persona competente en estos asuntos. Que una vez terminen sus trabajos se le satisfaga un importe con cargo al Capitán de Intendencia. Así se acuerda.

Tambien se acuerda que esten-  
do próximo a finalizar el año geo-  
nómico correspondiente se lleve a cabo la  
liquidacion de impuestos correspondientes  
según el año fiscal correspondiente en pre-  
sente y venio, que se encargare de este  
trabajo Don Benito Velasco factor-  
estabilizador en Toluca, entregandole  
donde sea oportuno con cargo a impuestos  
de su cuenta de ocho facturas, una  
importe accion de una de perlas y ul-  
tima centimo, por adquisicion de un  
bravero y una de la parte para el juzgado  
Municipal.

Y no habiendo ningun otro asunto  
de que tratar, se retiraron señores factor  
señores hacia sus de la salubridad.  
Hualde, levantó la sesión, siendo las diez  
horas y diez minutos, mandando a este  
por el presente acta que firmo, en unión  
de Sr. Hualde, secretario el teniente,  
de que certifica.

Ricardo Sanchez Pedro Linares

Mateo Guzman  
sic

Acta de la Sesión ordinaria convocada  
al día 10 de Diciembre de 1941.

Señores asistentes  
Alcalde  
D. Cecilio Sánchez Carrasco  
Jefe  
D. Pedro Mariano Guzmán  
Secretario  
Mateo Domínguez Jover

En la villa de Huete  
en a diez de diciembre de  
mil novecientos cuarenta y uno,  
entre las once horas, para espe-  
cial convocación fijada al  
efecto se reunió en estas Ca-  
sas Concejales bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde. Presidido también  
por D. Cecilio Sánchez Carrasco, el Sr. Jefe que al  
cargo se expresa, asistido del Secre-  
tario de la Corporación, al objeto de celebrar  
la Sesión ordinaria convocada a este  
día.

Objeto de acto por la Presidencia de  
su orden, y el Sr. Secretario, proce-  
dió a dar lectura al Acta de la Sesión  
anterior, la que con arreglo a las leyes  
respetivas, del contenido de la misma acor-  
daron parte de por unanimidad, en ap-  
robación.

Seguidamente se dió cuenta de la  
correspondencia y disposiciones oficiales  
hechas, desde la última Sesión, acordan-  
do se dé el más exacto cumplimiento a  
cuantas disposiciones o hechos a esta Co-  
poración.

A continuación se dió cuenta de los re-  
cibos y facturas presentados en este ayun-  
tamiento, durante la actual semana por  
reunirlos la aprobación de los mismos  
y que es como sigue: De los Sres. Jover y  
Jover J. A. de San Primito por su trabajo.



de sesenta artículos para el Cuartel de la Guardia Civil; ochenta y dos piezas y sus continos; por su caso de nuevo también para el Cuartel de la Guardia Civil veinte piezas; serradas que fueron las mismas detenidamente, demostrando las conformes, acordar se satisfagan con cargo al Capitán responsable del Puerto de igual manera se dio cuenta de una carta del fiscal de Bayona en donde reitera se le satisfaga la suma de ciento cincuenta piezas y diez y siete continos, cantidad que se convenga abonar a este Ayuntamiento por parte para el cumplimiento de la Comisión Provincial de Subsidios al Combate, durante los años mil novecientos treinta y ocho a mil novecientos cuarenta, ambos inclusive, sus sucesivos gastos acordar se satisfaga repida cantidad con cargo a Impedidos.

Seguientemente se acuerda autorizar al teniente para que designe la persona que haya de encargarse de confeccionar el Puerto de Bayona el ejercicio correspondiente a 1942 y que el importe de este trabajo sea satisfecho con cargo al Capitán responsable del Puerto. Qui se acuerda.

El Sr. Presidente vuelve ha un momento de palabra para manifestar, que habiendo despedido el plano de exposición al público del Ayuntamiento Real de Bayona, correspondiente al año actual, el día dos del presente mes, habiéndose abicido

la recaudación, al siguiente día se fijó de voluntario hecho el día y estado de las actuales, fecha en que terminó el curso, se hizo jurar al que se nombra Recaudador para este término. El Sr. Luciente comisiona que nadie sepa que los oficiales del Ayuntamiento don Pedro Curcio y don Cayetano de la Cruz, que don Pedro a efecto al presente.

El Sr. factor se remite conforme con la proposición hecha por la Jucidencia. Qui se acuerda.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, ni ningún negocio de que hacer uso de la palabra, el Sr. Juciente levantó la sesión siendo las diez horas y cinco minutos, mandando a extender la presente acta que firmen todos los señores acudidos, ponien- go el Secretario de que certifica.

Señor Sancho

Pedro Luciano

Matteo Cominuzzi

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día 20 de Diciembre de 1941.

- Señores asistentes  
 Alcalde  
 Sr. Gerardo Sancho Canales  
 factor  
 Sr. Pedro Luciano Curcio  
 Secretario  
 Sr. Matteo Cominuzzi

En la villa de Medellín a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las once horas, y previo con- vocatorio girado al efecto, se reunieron en estas Casas Co- munitarias, bajo la Jucidencia

de Don Eudoro Sanchez Carrasco, H.  
calde - Jefe de la Justicia, el Secretario y el  
marques u expone, asimismo del Ducto  
de la Corporacion, al objeto de celebrar  
la sesion ordinaria correspondiente a este  
dia. =

Obtuvo el acto por la Justicia, de su  
orden, y o el infrascripto Secretario proce-  
dió a dar lectura al acto de la sesion an-  
terior, la que una vez enterado los señores  
asistentes del contenido de la sesion  
acordaron presentarle por unanimidad  
su aprobacion. =

Requidamente se dió cuenta de la co-  
rrespondencia y disposiciones oficiales -  
habidas desde la ultima sesion, acordan-  
dose en el mas exacto cumplimiento a  
tantas disposiciones afectan a esta Cor-  
poracion. =

A continuacion se dió cuenta de  
los recibos y facturas que han sido pre-  
sentados de esta Administracion durante la  
presente decena por situarse a bien pre-  
sentarle su aprobacion, siendo este el  
subscribido de esta plaza José Julio Gomez  
y sus detalles es el siguiente: Por un  
litro de refresco y un litro de vino para ob-  
sequiar al Sr. Inspector Jefe de San-  
tidad, catorce pletas, por una arroba  
de vino a este Ayuntamiento con un litro  
de la Fuente del Cardillo, cincuenta pletas  
al mismo por un año de picos para ce-  
lebrar en esta oficina treinta y dos pe-  
letas. Informar los señores auxiliares que  
se entregan estas cantidades con cargo al

Capitulos correspondientes del Temples  
de Yasos.

En confirmacion la Comision selecta  
acordó por unanimidad ratificar en todas  
sus partes el acuerdo tomado por la misma el  
dia treinta de Noviembre ultimo, por el  
que se nombra de representantes, independiente-  
mente de este Ayuntamiento en Yasos y  
los Ayentes de Negocios con domicilios y ofi-  
cinos en dicha capital por Juan Jhes Pol-  
lan, Don Francisco Sierra Robins y Don  
Francisco Gonzalez Aguero.

Y no habiendo ningun otro asunto de  
que tratar, ni mas que lo de antes hacer  
fuso de la palabra, el Sr. Presidente levan-  
to la Sesion, siendo las once horas y veinte  
minutos, mandando a costender la presente  
acta que firmen todos los señores ayentes,  
conmigo el Secretario, de que certifico.

*Escritura Sanchez*  
*Pedro Luciano*  
*Mano Dominguez*  
Sis

Acta de la Sesion ordinaria correspondiente  
al dia 30 de Diciembre de 1941.

Señores ayentes,  
Alcalde  
D. Eusebio Sanchez Barcena  
Jefe  
D. Pedro Juanes Cuevas  
Secretario  
Mano Dominguez

En la villa de Pácora  
una hora de distancia de Yacoma  
de un lado, y uno y medio  
de otro, siendo las once  
horas, presida especial  
convocatoria que se dio al  
efecto, se reunieron en el

Caras Comisarios los señores Comisarios  
para un par de meses y se expusieron a un  
gran baile la Jucundidad por don Esteban  
Sanchez Casanova, Alcalde. Jucundidad  
de este Ayuntamiento, y con asistencia  
de los señores Jueces, al objeto  
de celebrar la fiesta ordinaria como se  
dijo a este fin.

Abierta el año por la Jucundidad  
de un orden, y el impuesto de un tanto,  
pueden a dar lugar al feste de la lo-  
ria anterior, lo que una vez en tanto de  
los señores factores del contenido de la  
misma, acordaron prestarle por unani-  
midad un aplauso.

Seguidamente se dio cuenta de la co-  
rrespondencia y disposiciones aperturas he-  
chas desde la última sesión, acordándose  
se de el una exacto cumplimiento e man-  
tenimiento de las disposiciones aperturas de este Ayuntamiento.

A continuación se dio cuenta de una  
factura que presenta el Maestro Herra-  
no Juan Talavera, por haba por reali-  
zados en la Casa Espartal de la Guardia  
Civil, un par de vacas, e inmensa  
te y un tanto de los: las señores factores  
ofrecieron con sujeción y cumplimiento se  
satisficieron en parte por cargo de Jm.  
Jucundidad. Qui se acuerda.

Seguidamente se dio cuenta de un  
emito que presenta don Cayetano So-  
mer, Jefe Oficial de la Secretaría, por  
el que manifiesta que se ve en la in-  
teresa necesidad de presentar la dmi-  
nación de la

sión de su cargo por haberme hecho proposiciones más ventajosas en Ciudad Real a donde va colocado. Fue lamentable el tener que tomar esta determinación, pero que con renuencia esta a la secta, pero que por las razones expuestas es mi deber y obligación el presentar la dimisión de referido cargo. Por razones muy graves y de las razones expuestas, aceptaré la dimisión, manifestando a la vez, lo mucho que siento la marcha de este funcionario, que durante el tiempo que desempeño funciones en este Ayuntamiento lo hizo con la competencia y actividad con que vos séis acostumbrado.

El consentimiento que me da de la parte del futor lo firmo para manifestar que el futor de "El Fondo" de las Medias de Obispo había sido de parte de todo el mes de octubre en la fecha, y que no se terminaron las operaciones en el mes de octubre como me esperaba, por lo que propuse a retirarse a los veinte y cuatro de dicho mes de ciento y treinta y seis, con cargo al Capitán correspondiente, y en depósito al de Imprenta. La Gaceta de Madrid con fecha de once con la proposición por el Sr. Obispo.

Y por el Sr. Obispo se aprobaron las siguientes facturas: de bon. Julio S. Obispo, por un viaje a Villavieja de la Sierra de las perlas; a bon. Pedro Carrasco Obispo por un viaje a la casa de fisco, lo mismo de inminente y

de peralta, a don Juan Sanchez Moreno,  
de peralta o de peralta.

Y yo habiendo oido y visto a los señores  
de que tratar en el presente señores, por  
lo demas hacer uso de la palabra, de  
lo que se levanta la sesión, un  
de las doce horas, manteniendo a este tenor  
lo presente acto que firmen todos los  
señores reunidos, tan en go al teniente  
de que certifico.

*(Firma)*

*(Firma)*

*(Firma)*

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada  
el día 2 de Enero de 1942

Señores asistentes

Alcalde

D. Teodoro Sanchez Carmona

Secretario

D. Pedro Liriano Cuevas

Señores

D. Francisco Salvo M. de Caceres

" D. José Sanchez Moreno

" D. Antonio Salvo Salvo

" D. Rafael Portillo Sanchez

" D. Eladio Jurado Moreno

" D. José Jurado Jurado

" D. Juan Cuevas Jurado

Señores

D. Mateo ~~Sanchez~~ ~~Sanchez~~

En la villa de Me  
seter a las once horas  
del día 2 de Enero  
de mil novecientos cua  
renta y dos, se reunió  
en el condonatorio al  
efecto hecho con todas  
las formalidades de la  
ley se reunió en el  
Cuarto Constitucional,  
bajo la Presidencia del  
Alcalde don Teodoro  
Sanchez Carmona,  
y fueron los señores

POAMEX

POAMEX

mano (cuenta los vecinos de la localidad que  
al margen se expresan, acatado de la  
orden de la Corporación.

Alcaldes el acto, y al teniente de bi-  
fomento autorizado por la Presidencia di-  
rectora de un apud del Excmo Sr. gober-  
nador Civil de la Provincia, apud el  
de el Regenero primero de la tenencia  
fuerza con el Sr. como un ciento hen-  
te y ha, y fecho en escritura de diecim-  
cho anterior, sea que se manifiesta a  
esta Alcaldia que por cumplimiento  
masivo y condecorado a la buena mar-  
cha del Ayuntamiento del Ayuntamiento  
y habida cuenta de la ley de diez de ju-  
lio de mil novecientos cuarenta y siete  
de la del Requiem de localidades propi-  
tades por el Sr. el jefe del Estado, a que  
la primera autoridad provincial,  
hecho acordado renovar la Comi-  
sion factor de esta Municipio, con las  
requisas convenientes.

En consecuencia el Sr. Alcalde  
hasta este momento Sr. Gerardo Ben-  
ito Carreras, cumpliendo tambien  
con lo que se le manda en el apud de  
residencia, por medio de sus carnes a  
los señores, designados para contribuir  
la nueva Comision factor de este  
Ayuntamiento en los siguientes: Sr.  
Alcalde - Presidente Sr. Profr. Fal-  
ve y Martin de Castillas.

Actores: Sr. pri. Sr. Juan Manuel  
H. Antonio Salgado y Jacinto S. Rafael  
Manuel Salgado y E. E. E. E. E. E. E.



Don Juan de. Pineda Jimeno Jarama y  
Don Juan de. Pineda Jimeno.

Mediamente el Sr. Don Eusebio  
Sancho Carrasco cesó en su puesto al  
nuevo Alcalde Don Francisco Salva  
y Martín de Castañón, despidiéndose de  
la nueva corporación después de felicitarla  
y de cambiarse entre el señor y los  
señorales las frases de ritual.

En continuación se procedió a la  
elección de cargos de pto de la C. J.  
resultando designados para ocupar  
los los señores siguientes:

1.º Alcalde

D. José Toranzo Moreno

2.º Alcalde

D. Ambrosio Padego y Fallego.

Regidor Sueldo

D. Rafael Moreno Jarama

Gutierrez

D. Esteban Juan Moreno

" Don Juan de. Pineda Jimeno

" Juan de. Pineda Jimeno

Seguidamente los señores con-  
ducen que las lecciones ordinarias a  
partir de esta fecha sean los lunes  
pomeranales durante los días quince  
y punto, a las veinte horas.

Y no precediendo en esta lección  
Extranjería trató de un quinquen-  
ta acunado, se dio por terminado y  
con el quite de Pluma España y  
Saludo a Franco, se levantó la sesión  
manteniendo a extender la presente  
acta que firmaron todos los señores

reunidos, con el fin de eludicarse, de que  
unidos =

Antonio Salazar Pedro Liriano

Francisco Galvez - Jose Liriano

Esteban Gallego Rafael Moreno

Esteban Gallego Fidel Liriano

Francisco Cruz

Mateo Liriano  
Lirio

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente  
al día 15 de Enero de 1942.

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente
1. Francisco Salazar y M. de Castro
  - 1.º Cante Alcalde
  2. Jose Toranzo Moreno
  - 2.º Cante Alcalde
  3. Esteban Gallego y Gallego
  - 3.º Cante
  4. Rafael Moreno Jurado
  - 4.º Cante
  5. Esteban Gallego
  - 5.º Cante
  6. Fidel Liriano Garcia
  - 6.º Cante
  7. Francisco Cruz
  - 7.º Cante
  8. Mateo Liriano
  - 8.º Cante

En la villa de Baccallin a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las once y diez, las veinte horas, se reunieron en el Ayuntamiento Comunal previa convocatoria girada al efecto, los señores Concejales cuyos nombres se expusieron al margen, bajo la presidencia de don Francisco Salazar y Martin de Castro Alcalde. Pre-

vidente de este Ayuntamiento, asistidos del  
Secretario de la Corporación, al objeto de cele-  
brar la sesión ordinaria correspondiente a  
este día.

Abierta el acto por la Presidencia, se  
inició, y el infrascripto Secretario proce-  
dió a dar lectura al acta de la sesión  
anterior, la que una vez autorados los sen-  
ses señores del contenido de la misma, au-  
torizaron prestarle por unanimidad su aproba-  
ción.

Seguidamente, por la Secretaría se dió cuen-  
ta de la correspondencia y disposiciones ofi-  
ciales habidas desde la última sesión,  
acordándose se dió el más exacto cumpli-  
miento a quantas disposiciones afectivas a es-  
ta Corporación.

Después de lo referido se dió cuenta de las  
petitas y facturas que han sido presenta-  
das durante la actual, quisiéndonos por in-  
mencionar la aprobación de las facturas  
y que son las siguientes: Factura de  
Don Sergio Garcia Rodriguez por valor de  
siete cuarenta y una pesetas y ochenta-  
centimos; de Pedro Garza Diaz y otro  
por jornal invertido en el curso de la ve-  
giga de arcebutos y fenoles del Puro San-  
Juan Cortés, doce pesetas, ochenta de Juan  
Galmaro, importe de inminente, y ochenta  
pesetas sin recumbolos de Erconial -  
por importe de retorta y nueve pesetas y  
ochenta centimos. Todas ellas fueron  
aprobadas, y que se le ha de pagar el impor-  
te de cada una de ellas con cargo al  
Capítulo correspondiente del Ayuntamiento.

A continuación se procedió a combinar  
 las Comisiones de Hacienda, Hacienda  
 Urbana y Rural y Sanidad que  
 tanto formaron en la siguiente forma:

Comisión de Hacienda: Don Ele-  
 dio Durarr Múnoz y Don Jotal Simano.

Comisión de Hacienda: Don José Jo-  
 rruño y Don Rafael Masano Jorral.

Hacienda Urbana y Rural: Don Antonio  
 Salgado y Salgado, Don Luciano Cuenca.

Hacienda Urbana y Sanidad: Don Antonio  
 Salgado y Salgado y Don Luciano Cuenca.

Se le dio el traslado al presidente de la  
 mesa de jurados de la causa de Don  
 José Jo- rruño el mismo a favor del Sr.  
 Don Don Luciano Cuenca.

Don Benito y de orden de la Junta  
 se dio lectura de un escrito de Don

Plato Jorral, guarda Rural, en el que  
 solicita la revocación de un mes de prisión

por confesión, como se justifica con el certi-  
 ficado facultativo que se acompaña.

Comisión de Hacienda, en virtud de tal funda-  
 mento con poderos, acuerdan acceder

a tal petición acordando a su vez se le  
 ratifique la merced correspondiente.

Qui se acuerda.

Igualmente se dio lectura de otro escri-  
 to de Don Luciano Jorral Plata, que so-  
 licita la revocación de un mes de la

caja por encontrarse en prisión, como  
 se demuestra con el certificado facultati-  
 vo que se acompaña.

Comisión de Hacienda, en virtud de las razones que alega,  
 acuerdan accederle en su petición.

Qui se acuerda.

su libro parte el día treinta del mes  
de mayo que se le comunique este acuerdo  
al Ayuntamiento. Qui se acuerda. —

De igual manera se acordó nom-  
brar interinamente a José Cantero —  
Juzgado y Contralor de D. Juan Ruiz, Jefe  
del Ayuntamiento, de este Ayuntamiento, —  
empresario a disfrutar el mes de este  
suplemento de este primer de mes, ac-  
tual. Qui se acuerda: —

La continuación por la fábrica se  
acuerda y como consecuencia de haber  
sido concedida licencia por el fisco a Co-  
ntrario de la Guardia Rural de este Mun-  
cipio, por un mes, el que se nombra  
en su cargo el vecino de este local de  
D. Juan Horacio Quiroz, mientras dure la  
concesión de este, empesando a disfru-  
tar el mes de este primer del corriente  
mes, satisfaciéndose con arreglo a lo que  
figura en el Presupuesto Municipal de  
Enero 1942. Qui se acuerda. —

Seguidamente se entra en Propie-  
dad, mezas y prebendas: la primera  
la faculta el fisco a D. Juan Ruiz,  
nominando a los empleados de Comercio se  
requiera a los Guardas Rurales para  
que vigilar el terreno ya que muchas  
vecinos tienen ganado pastando en con-  
tribuir al Municipio por lo que cada  
interés debe satisfacer, debiendo de-  
clarar un bando la Heredia en donde mani-  
fieste queda prohibido el que ninguno  
de los de ganado se encuentre pastando  
en fincas del Municipio mientras no fun-

siguen los dueños de los mismos el haberse  
 hecho los derechos correspondientes, se accep-  
 ta la proposición por unanimidad de los com-  
 pasteros de Coahuila y que se haga un plan  
 por la Realidad. Así se acuerda.

La segunda propuesta como a cargo  
 del factor Señor Floriano y es la de fe-  
 rir la lista de parcelas de terrenos de  
 la Realidad Poyat, para colocar aque-  
 llas que aun no estaban distribuidas  
 entre las familias mas necesitadas. Los  
 señores factores ven con simpatía este  
 negocio, accediendo a lo interesado por el  
 factor Señor Floriano y ordenando al Se-  
 cretario del municipio seguidamente estos  
 trabajos con el fin de que no quede  
 persona alguna sin un pedazo de tierra para ayuda de sus casa-  
 dos.

Por la Realidad se hizo saber  
 a los señores factores que seria con-  
 veniente desplazarse a Badajoz para  
 visitar al Sr. Gobernador Cirilo de  
 la provincia, para poner a disposicion  
 de la primera autoridad y al propio tiem-  
 po interesarle asuntos que afectan  
 a este municipio. Los señores facto-  
 res se reunieron conforme acordan-  
 do que los gastos corran corran a car-  
 go del municipio. Así se acuerda.

Y no habiendo ningun otro asunto  
 de que tratar se retiró el Sr. factor  
 después de hacer uso de la palabra, el Sr.  
 Presidente levanto la sesion, quedando  
 la Realidad en pie, siendo

Las señores horas y recibimos recibidos  
 que firman todos los recibos a instan-  
 te, cobranza y recibos, y que certifica.

Francisco Gallego José Lorente

Antonio Gallego Rafael Moreno  
 José Antonio Gallego

Quinto Cuervo

Fidel Linares

Moisés Domínguez  
 Sr.

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente -  
 al día 30 de Enero de 1949.

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 Sr. Francisco Gallego y Macías de Castefos.  
 1.<sup>o</sup> Concejal Alcalde  
 Sr. José Toranzo Moreno  
 2.<sup>o</sup> Concejal Alcalde  
 Sr. Antonio Gallego y Gallego  
 3.<sup>o</sup> Concejal  
 Sr. Rafael Moreno Jurado  
 Sr. Eusebio Duran Moreno  
 Sr. Fidel Linares Jara  
 Sr. Quinto Cuervo Jara  
 Sr. Secretario  
 Sr. Moisés Domínguez Jara

En la villa de  
 Medellín a treinta  
 de Enero de mil no-  
 venta y cuatro y  
 dos, siendo las siete  
 de horas, previa es-  
 pecial convocatoria in-  
 girada al efecto, se  
 reunieron en el ayuntamiento  
 Casas Comunitarias  
 los señores Con-  
 cejales cuyos nom-  
 bres se expresan al  
 margen, bajo la pu-

videncia de los Sr. D. Francisco Salvo y Martín  
de Castro, Alcalde - Presidente de este ayuntamiento,  
y asistidos del letrado de la Corporación, al efecto de celebrar la sesión  
suscrita con conformidad a este día.

Abierto el acto por la Presidencia de m-  
osten y el insperante letrado, procedió  
con lectura al acta de la sesión ante-  
rior la que una vez leído los señores  
Concejales del contenido de la misma,  
asistaron prestados por unanimidad m-  
aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de la com-  
pendiosa y disposiciones oficiales habidas  
desde la última sesión acordándose se  
de el más exacto cumplimiento a man-  
tas disposiciones afectas a esta Corpora-  
ción.

A continuación se procedió a dar  
cuenta de los recibos y facturas presentados  
por el Sr. D. Juan de la Cruz y que es como  
sigue: Un recibo por suscripción a la Re-  
vista Verde, importe del mismo, de ve-  
senta y cuatro pesetas; otro por suscripción  
a la Revista de la Editorial Aranzate  
de cincuenta y seis pesetas; otro de quin-  
ce pesetas al Sindicato Social del Olivo,  
otro de seis pesetas y cincuenta centi-  
mos por adquisición de impresos de  
la Oficina de la Vivienda, pesetas dos pe-  
setas de gastos de giro facilitados por el  
Oficial de Hacienda del Financiero; Los se-  
ñores Concejales se muestran conformes  
y acuerdan por unanimidad ratificar  
estas cantidades con cargo a la Ca-



pitulos correspondiente del Puerto  
de Jarto.

Tambien se acordó por unanimidad  
satisfacer al Sr. Alvarado y Martin de  
Castro, Maestro Alarife la suma de  
veinticentas siete puntas y veinte centimos,  
importe total de los trabajos realizados  
en la Casa Cuartel de las Guardias Civiles,  
veas cincuenta y siete puntas y veinticinco  
centimos de Subscripcion Familiar que  
corresponden percibir. Asi se acuerda.

Acto seguido se dio cuenta de una  
carta que dirige a esta Corporacion, la Ca-  
sa del Arquero de Habaspor, solicitando  
la suma abonos de cincuenta y cinco puntas  
y diez centimos, que se le adeudan desde  
el año mil novecientos treinta y cinco por  
material suministrado a las Guardias Nacio-  
nales de esta villa. Los señores señores ante-  
rados de la misma acuerdan contestar re-  
quididamente a respectiva Casa Arquero por  
trifurcandole que es deseo de esta Comision  
futura de satisfacer todas las atenciones  
que tenga que cubrir el Municipio a me-  
sida que las disponibilidades del mismo  
lo vayan permitiendo.

Se entro seguidamente a proposiciones  
preguntas y preguntas: La primera corre  
a cargo del factor de este pueblo, que re-  
sulta de los compañeros especuladores que  
el Consejo de Cerdas resurgiente al ve-  
cino de esta localidad Hilario Sanchez,  
como igualmente los otros que se mencio-  
nan por las eras a los dueños de los mis-  
mos se imponga la multa de cinco pes-

tas y los que se hallen por los queros del pueblo satisfagan la suma de dos puntas. —  
 A propuesta del factor Seco y Cuera se acuerda que el arrendo de lo de salafueros, se use sobre la misma para tratar con sus determinaciones en el arrendo.

A continuación y a propuesta de la Jefe de villa, se acuerda que se justifique al vecino de esta villa Antonio Cuyasa, con la suma de veinticinco puntas por el arrendo de un campo para la Fincana de la Vinceda.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar ni ningún otro defecto de hacer uso de la palabra, el Sr. Jefe de villa levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y quince minutos, recitándose a continuación la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, con cuyo al Decretado, se que certificar.

Francisco Galves José Coronado

Antonio Garriga Rafael Moreno

Francisco Quiroga Juan Cuera

Abalo Benítez  
 Secretario

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente  
al día 15 de Febrero de 1942.

Señores asistentes  
alcalde - Presidente

- 1. Francisco Salas y Ob. de Castañón
- 1.º Cenicente Alcalde
- " José Horacio Moreno
- 2.º Cenicente Alcalde
- " Antonio Salgado y Salgado
- Secretarías
- 2. Rafael Moreno Fontañón
- " Eladio Durán Moreno
- " Fidel Simón García
- " Luciano Enciso Simón
- Secretario
- Protato Domingo Juan.

En la villa de profe-  
liza a quince de febrero de  
del presente año, a las  
de la tarde, reunidos los  
señores concejales, para con-  
sultar y deliberar sobre el  
pedido de los señores  
concejales, cuyos  
nombres se expresan al  
margen, bajo la Presiden-  
cia de don Francisco Sal-  
as y Obispo de Castañón, los  
señores concejales, para  
celebrar la se-  
sión ordinaria correspondiente

al día 15 de febrero de 1942, con asistencia de los señores

asistentes al acto por la Presidencia, de  
su orden, y el infrascripto secretario procedi-  
ó a dar lectura al acta de la Sesión anterior,  
la que una vez ilustrados los señores asis-  
tentes del contenido de la misma, acordaron  
prestarle por unanimidad su aprobación.

Acto seguido se dió cuenta de la corres-  
pondencia y disposiciones oficiales habidas  
desde la última Sesión, acordando se se  
al más exacto cumplimiento a cuantas dis-  
posiciones afecten a esta Corporación.

Al continuación se procedió a dar cues-  
ta de los recibos y facturas presentados du-  
rante la actual quincena, que es como  
sigue: Recibido onseñto por Francisco Ro-  
dríguez por un monto de una libra de vi-

no a este Municipio el día de San Blas, cuyo importe es el de cuarenta y cinco pesos; otro de don Felice Cuervo por suministro de picos y aperitivos en el pueblo de San Blas, de cincuenta pesos; otro de don Pedro Romero Carruana por un día de trabajo en Consejo Social, de seis pesos; otro de don Manuel Ontivera por un viaje a don Benito conduciendo un pliego cerrado al Jefe de Instrucción, de seis pesos y cincuenta centavos; otro de don Manuel Jaime Calaca por suministro de bebidas y aperitivos con motivo de la Fiesta de San Blas, once pesos; y otro de Felice Cuervo a polo por dar muerte a un zorro ocho pesos. Los señores señores se muestran conforme una vez más acordando nuevamente los mismos acordándose por unanimidad se se pagaran estas atenciones con cargo al Capítulo correspondiente del Ayuntamiento de San Blas.

Por Secretaría se dio cuenta a la Corporación de un escrito que dirige a la Alcaldía don Pablo Julián Carrillo Roa en contestación al que recienos dirigimos solicitando de referido señor sus indicaciones si tenía a quien inconviniere en anotar la obra que por sí en este valle, como igualmente manifestara el primer del anuncio de la misma, participando, que, no tiene inconveniente alguno en ello, si siempre que se le requiera los graneros o parte de ellos, siendo la renta anual la de mil pesos. Los señores señores una vez informados del con-

señalado de expensas conito acuerdan se  
palle presente de estudio hasta la presi-  
que leion que se resolva este punto.

Igualesmente por Secretaría se informó  
de un escrito de Gerardo Otero Jantón, fun-  
da Rural de este Municipio en el que soli-  
cita la se concedida nueva licencia por se  
quien enfermo, como justifica con la certifi-  
cación de un médico que acompaña. Por u-  
tiones de los señores se mandaron conforme, como  
dándole licencia por espacio de un mes y  
que se le restituya la mitad del monto  
a que tiene derecho. Así se acuerda.

Por Secretaría se dio a conocer  
de ocho escritos de la vecina sobre Victoria  
na Amador y otros, en la que se solicita  
la se concedida una poca de leche para  
poder tomar a algún animal; ya que por  
viente la enfermedad, como se indica con el  
certificado facultativo. Por señores se  
mandaron conforme y acuerdan  
concederle el que se acordó facultado un  
litro diario de leche por espacio de quince  
días.

De igual manera y por Secretaría se pu-  
so sobre la mesa el Presupuesto Municipal  
Ordinario para el año mil novecien-  
tos cuarenta y dos, y examinados que fueron  
distinguidamente las partidas contenidas tan-  
to en la parte de Ingresos como en la de ges-  
tos, el Ayuntamiento encontró a sueldo  
la confección de mencionado Presupuesto  
Municipal Ordinario elaborado por la Comi-  
sión respectiva conforme a los preceptos del  
Estatuto Municipal y Reglamento de Ha-

cuenta a cargo por unanimitad aprobar  
 en conjunto las bases propuestas para la  
 labidad de repudio. Gromfuentos y habitacion,  
 te totas y cada una de las casetas, relaciones  
 que combrojen el mismo quedando fi-  
 jada definitivamente la cantidad de diez  
 y siete, un mil ochocientos veinticinco  
 pesetas y sesenta y seis centimos, en su par-  
 te de ingresos e igual cantidad en la par-  
 te de gastos, improductivo de feid al que  
 dar refutado este con el Repartimiento  
 general de Utilidades.

Seguitamente hizo uso de la palabra  
 el Sr. Alcalde - Presidente para exponerle  
 a los compañeros de Consejo la oportuni-  
 dad de ponerse al habla con alguien re-  
 lojero, a fin de instalar un reloj en la  
 localidad, ya que el que se encuentra  
 en esta villa fue destruido por los  
 rojos, y teniendo presente la gran nece-  
 sidad del mismo por tal motivo lo pue-  
 tia a la consideracion de la Corporacion.

Ocurridos los señores señores de las  
 manifestaciones hechas por el Sr. Alcal-  
 de - Presidente, con gran satisfaccion  
 tal proposicion acordaron por unani-  
 midad facultarle para que lleve a  
 efecto el contrato correspondiente con  
 el instrumental que considere mas for-  
 mal, como igualmente pueda ad-  
 quirir el mas economico.

A continuacion y a propuesta del se-  
 ñor Sr. Juan Malcorpi conceder un re-  
 como de veinticinco pesetas al vecino de  
 esta villa practico Ramon Carmona

con el fin de que pueda trasladar a un  
bajo costo a Paderpe para ingresar en  
el Hospital.

Y no habiendo ningun otro asunto de  
que tratar, ni ningun otro asunto de  
que hacer uso de la palabra, el Sr. Juec.  
dente levanto la sesion, siendo las veintu  
na horas y diez minutos, mandando a ex  
tender la presente acta, que firman todos  
los señores asistentes, conmigo el Secretario,  
de que certifico.

Francisco Galves

José Rosales Antonio Gallego

Rafael Rosales

Antonio Rosales

Antonio Rosales

Antonio Rosales

Antonio Rosales

Cuenta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de Febrero de 1942. =

Señores asistentes  
 Alcalde  
 D. Francisco Salver y M. de Castiella  
 1.<sup>a</sup> Vicaría Alcalde  
 D. José Lorenzo Moscoso  
 2.<sup>a</sup> Vicaría Alcalde  
 D. Antonio Salgado y Salgado  
 Jueces  
 D. Rafael Moscoso Jimeno  
 " Eladio Duran Moscoso  
 " Fidel Luciano Jimeno  
 " Luciano Cuervo Luciano  
 Secretarios  
 " Mateo Dominguez Jimeno

En la villa de Medellín a veintiseis de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas, previa especial convocatoria girada al efecto, se reunieron en el local de las Casas Comunitarias, los señores Concejales, los señores Concejales, los señores miembros de las Comisiones de Expresión de Interés, como la Presidencia Municipal, D. Francisco Salver.

y señores de Castiella, que componen la totalidad de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para este día a virtud del Acuerdo de la Corporación.

Abierta el acto por el Señor Presidente, se acordó, a su vez, a un escrito de la Dirección General de Administración Local, remitiendo las copias de la documentación de los concurrentes a la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que emita el informe que de técnica el artículo 3.<sup>o</sup> de la Orden del Presidente de la Gobernación de 11 de noviembre de 1941, cuya disposición fue leída íntegramente.

Con el mayor detenimiento se examinó la documentación de los concurrentes que aspiran a la propiedad de la finca.



ria de esta Corporación, a la vista de la  
Ley N. 23 de Noviembre de 1940, que en  
su artículo 5.º enumera en distintos apar-  
tados los meritos que han de tenerse en  
cuenta, ni bien se dice que el orden de su  
exposición no implica preferencia entre ellos,  
pudiendo ser apreciados conjuntamente.

El reconocimiento, ejemplo de la ma-  
yor parte de los concurrentes y la caren-  
cia de una referencia directa, solmente, au-  
torizada de la asociación profesional de los mi-  
nros, en todos sus aspectos, así como de la mo-  
ralsidad y formación religiosa y patriótica  
son unos servicios difíciles de salvar,  
para llegar a conclusiones de verdaderos acie-  
ros en apreciación de meritos.

Sin embargo, entre todos los concur-  
santes, destaca la personalidad profesional  
de Don Guillermo Parquera Zamora,  
al que siguen los documentos que aporta,  
a una sola fuente preparación y a la vez de  
entre todos servicios los servicios interinos  
prestados a las Corporaciones de Zalamea de  
la Serena y Valle de la Serena, durante los  
años que van de mayo de mil novecientos  
treinta y nueve hasta el quince de noviembre  
de mil novecientos cuarenta, ambos inclusi-  
vos, y desde ultimo de octubre de mil no-  
vecientos treinta y cinco hasta primero de  
marzo de mil novecientos treinta y seis, res-  
pectivamente, al frente de las cuales ha  
realizado una intensa labor de organiza-  
ción de todos los servicios, procurando la  
vida municipal con tal acierto y moralidad  
que goza de un reconocido prestigio y cuenta

con el aprecio y estimación de aquellas.

En su consecuencia y de conformidad con lo previsto en el mencionado artículo 3º del Orden de 11 de febrero de 1941, a la vista de la documentación de cada concursante, y de los méritos aportados y apreciados con el debido espíritu de equidad, por unanimidad se aprobó la relación de los mismos, por el orden de prelación siguiente:

- 1º. = Don Francisco Baquero Carrasco
- " 2. = " Juan Puente Gualter.
- " 3. = " Francisco Puente Pacheco.
- " 4. = " Ramón Fernández de Aguilera y Gualter.
- " 5. = " Daniel Boyco Vicente.
- " 6. = " Andrés Martín Cacho.
- " 7. = " José Joaquín Álvarez.
- " 8. = " Eulalio Moreno Martín.
- " 9. = " José Andrés Carrera Carrera
- " 10. = " Antonio Males Arce.
- " 11. = " Manuel Jesús Bander.
- ~~" 12. = " Eulalio Moreno Martín.~~
- " 13. = " Daniel Montenegro Eglavars
- " 14. = " Leoncio Esteban Jara.
- " 15. = " Francisco Cebrían Jara
- " 16. = " Fidel Moreno Cresla.
- " 17. = " Antonio Veta Moreno
- " 18. = " Julián Gualter y Gualter.

Por último y de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 3º de la mencionada Orden, se acordó que inmediatamente se expida certificación del presente acuerdo a la Dirección local de Administración local, en unión de las copias de la documentación.

ción recibida y de la relación de conuen-  
sante, extendidas por orden de sucesor  
a mayor número que el Bualafon, en  
cumplimiento de lo ordenado.

Y no siendo otro el objeto de la sucesión,  
siendo las veintidos horas y diez minutos,  
se dió por terminado el acto, ordenándose  
por la Jundicia se extienda la pre-  
sente acta que firmen todos los sues-  
tes auctores, Domingo el licenciado, de  
que certif. En este lites. = diez y  
cinco = vale. =

Francisco Gilbes José Lorenzo

Antonio Gallego Rafael Moreno

El Licenciado  
Domingo

Vicente Lirio

Chirino Corona

Manuel Lourenço  
D. S.

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día 28 de Febrero de 1942.

- Señores asistentes
- alcalde - Francisco
- D. Francisco Salvo y Sr. Sr. Esteban
- 1º Encarcelado Alcalde
- D. José Toranzo
- 2º Encarcelado Alcalde
- D. Antonio Salgado y Salgado
- Secretarios
- D. Rafael Toranzo
- " Eladio Toranzo
- " José Luciano García
- " Luciano Encarna García
- " Ventura y
- Abogado Domínguez Toranzo

En la villa de Medellín a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Comunitarias, previa convocatoria girada al efecto, los señores Encarcelados cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia

de don Francisco Salvo y Esteban de Esteban, alcalde Encarcelado de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día, con asistencia del Secretario de la Corporación, obediendo el acto por la Presidencia de un orden y el infrascripto Secretario procedió a dar lectura al acta de la Sesión anterior la que una vez enterados los señores Encarcelados del contenido de la misma aprobaron puntualmente por unanimidad en aprobación.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, habidas desde la última Sesión acordándose se dé el más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones afectaran a esta Corporación.

dicto se quido se procedio a la venta  
de los edificios y fincas que han sido pre-  
sentados durante la actual quinquena  
que es como sigue: Una casa de Manuel  
Parrera de pinturas fincas y veinte un-  
tos, un acibo de Petra Capilla Ruiz  
por haber facilitado vivienda a un su-  
dio Civil, veinte fincas. Los edificios  
y fincas se vendieron conforme una ven-  
pirado de los mismos acordando se retira-  
ran con cargo a los Capitanes correspon-  
dientes del Puerto.

Y continuacion se dio cuenta por tenen-  
cia de un escrito suscrito por Gaspar Flato  
Paulino, guarda Jurado de este Municipio  
en el que manifiesta que habiendo de-  
ra parte de la casa que habia re-  
vuelto perteneciendo lo pone en conocimiento  
de los señores señores, ya que podia recun-  
dar sus servicios como guarda Rural.  
En consecuencia se dio por realizado, acor-  
dando de que desde el dia de su entrega em-  
piese a prestar sus servicios, volviendo a  
pari al interior, y que el vecino de esta lo-  
calidad Juan Pedro Zurro, que vivia  
participando accidentalmente con  
esta finca comunicandolo al interior.

Adquiridamente se dio cuenta de un con-  
trato de arrendamiento que pertenece la vi-  
va de esta localidad Srta. Maria Josefa  
vivienda de don Manuel Juan Pizarro  
en donde esta lugar celebra con el Sr. P. Te-  
niente un arrendamiento de abril de mil nove-  
cientos treinta y cinco, de una casa de un pro-  
piedad de Sr. Calle Rodriguez de Toca fue-

te mismo modo de gobierno, ofreciéndose  
 en su momento la planta a este de dicho  
 estipio por el precio anual de ciento setenta  
 y cinco pesos, para que sea destinada  
 a Escuela Normal de Niños N. 3 y por  
 el tiempo de dos años, ha de regir todo  
 primerio de mayo, que se vénto de no ha-  
 ber cumplido con lo estipulado en referi-  
 do contrato a aquel Ayuntamiento por el  
 to de pago, lo remita a la Comisaría  
 de esta Corporación, por si este acordaba  
 satisficente el que aun se le  
 adeudaba. Los señores señores entorados  
 del contrato de referencias acuerdan por-  
 unanimidad quedarlo pendiente de es-  
 tudio y resolver el mismo en la próxima  
 sesión.

De igual manera se procedió a dar un  
 to de los mios que p. Junta el Industrial  
 de los Baños de San Juan. Para por  
 movimiento de fluidos electricos que flue  
 ha hecho a esta localidad durante los  
 años mil novecientos treinta y tres a mil  
 novecientos treinta y siete, ambas indus-  
 res, importando el total de ella diez mil  
 seiscientos noventa pesos y cincuenta  
 y cinco centavos, sin que se le haya se-  
 tisficho cantidad alguna hasta la fe-  
 cha. Los señores señores ilustrados  
 del ayuntamiento de que se trata, acuerdan que  
 dar pendiente esta para resolver en  
 la próxima sesión.

Credito a favor  
 de la N. de  
 Labrador y Costas

La continuación por sucesiva se dio  
 cuenta a la Corporación del Expediente  
 instruido contra el Alguacil (de ella).

17  
Dijo, que fue de este Ayuntamiento Salvador  
Cortés Cabrera, por el que se le distribuyó  
del cargo en tiempo del Sr. Don de Guzmán  
de mil novecientos treinta y seis y que co-  
mo consecuencia de esto se le dio un  
no con licencia - administrando el intere-  
res, habiendo fallado el mismo con  
pecha cinco de agosto de mil novecientos  
treinta y seis a favor del interesado, por  
no haber sido tal distribución, man-  
dando reponerlo en su cargo con derecho a  
que se le abonen los haberes que dejó de  
percibir desde que fue distribuido hasta que  
sea repuesto, declarando responsable, notifi-  
cándole por su importe al Alcalde y Concejales  
que votaron tal distribución, declarando las  
cuentas de oficio. Enterados los señores Con-  
cejales del contenido de referido Expediente opi-  
nan que se suma de tres mil ochocientos  
noventa y cinco pesetas que se adeuda al  
Sr. Cortés Cabrera, desde el tiempo que un-  
dió posesión de diciembre de mil novecien-  
tos treinta y seis hasta el siete de marzo de  
mil novecientos treinta y seis, fecha en que  
falló el interesado, sea a su cargo a los  
Concejales que en aquella época votaron tal  
distribución. El Teniente y por intercepción  
de la Presidencia hace un oficio <sup>del Sr. H.</sup> para mani-  
festar a los señores Concejales, que según  
el artículo 238 del Estatuto Municipal,  
es el Ayuntamiento quien deberá abonar  
el sueldo no percibido, sin perjuicio de la  
responsabilidad civil declarable a los Con-  
cejales que votaron tal distribución, que se  
le notificará. En virtud de las manifestaciones

ciones hechas por el fedatario, los señores Con-  
cejales acuerdan por unanimidad ratificar  
expresada contenta a la Junta de la Enbrva -  
Cabrera tan pronto las disponibilidades eco-  
nómicas del Municipio le permitan. —

Esto seguido se dio cuenta de una car-  
ta del Banco de Crédito Local de España,  
en la que se dice, que, como consue-  
cia a la que veníamos de dirigirle  
con fecha doce de febrero último sobre  
el estado en que se encuentra el cobro de  
intereses municipales de la familia de propie-  
dad de este Ayuntamiento, habiéndose recibido  
inmediatas noticias del estado en que se  
halla el cobro de los mismos, mandamos  
de al propio tiempo sobre la consecuencia  
de que la familia sea depositada en sus casas,  
habida cuenta el beneficio que ello reportaría  
a los intereses municipales, citándose siempre  
de custodia y comisiones de cobranza. Los  
señores Concejales bien informados del asunto  
de que se trata, acuerdan facultar a referido  
Banco de Crédito Local de España y para  
ello ordenamos a la Enbrva Provisoria  
de la Provincia para que requiridamente pro-  
ceda a depositar la familia de propiedad en  
el Banco de Crédito Local de España, en-  
tendidos con ello los elevados gastos que ori-  
gine la percepción de intereses. —

Seguidamente yo el fedatario de la  
Exposición procedí a dar lectura del  
trato elevado a efecto ante el Sr. Alcalde y  
el Intubral Don Emilio Juan Jerez de  
Cabrera del Pueyo, sobre adquisición y  
colocación de un reloj de torre e inter-



lar en el sitio que el Ayuntamiento de  
sigue como consecuencia del acuerdo to-  
mado en sesión del día quince de febre-  
ro último. Entiendo los Señores Concejales  
de las cláusulas de referido contrato, la  
cuya letra conforme acordándose a la vez  
que en un día se tramite el correspondien-  
te Expediente de transferencia para poder lle-  
var a efecto los pagos que se determinan  
de los plazos de escritura y que se realicen  
por el expresado documento.

A continuación se entra en proposicio-  
nes, preguntas y peticiones; ha precedido ya  
el como cargo del señor Sr. Soriano, que  
repite de los compañeros de Consejo, el que  
se le acuerda un poco no a la vez de Cabecera  
procurar lo que, dado el estado en que se en-  
cuentra tanto de salud como económicamente  
los señores futuros, la encuentran conforme y  
acordando por la retroseja la suma de treinta  
pesetas.

Y no habiendo ningún otro asunto de que  
tratar, ni ningún señor señor decrete hacer  
una de la palabra, se le acuerda levantada la se-  
sión, a las veintinueve horas y veinte y cu-  
atro minutos, extendiéndose la presente acta  
que firmen todos los señores Concejales, con-  
trajo el Secretario de que certifique.

Francisco J. J. J.

José Soriano

Antonio Gallego

Rafael Moreno

Francisco J. J. J.

Fidel Durán

Luis María

Moisés Benítez

Diego

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día  
15 de marzo de 1942.

Señores asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Francisco Salvo y M. de Castañón  
1.º Teniente Alcalde  
D. José Toranzo Moreno  
2.º Teniente Alcalde  
D. Antonio Salvo Salvo  
Secretarios  
D. Rafael Moreno Jimenez  
" Eledio Duran Moreno  
" Fidel Jimeno Jimeno  
" Juanito Duran Jimeno  
Mateo Dominguez Jimenez

En la villa de Medellin a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y dos; siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia de don Francisco Salvo y Martín de Castañón Alcalde. Presente, sesenta y cinco.

al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, a virtud del acuerdo de la Corporación.

Abierto el acto por la Presidencia, se le ordenó, y el infrascripto secretario procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que una vez leída y los señores señores del contenido de la misma, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Este acuerdo y por la Presidencia se hizo saber a los señores señores, que como ya sabían, el día dos del corriente falleció en esta localidad don Adolfo Paredo Anzoátegui Médico-Estatal de este Municipio por espacio de cincuenta años, de muy e íntima y constante observada por el pueblo que es conocida por todos. La Corporación por unanimidad se avoca de todo

107  
coración al dolor que <sup>(1)</sup>parece digo, en es-  
tos momentos <sup>pasados</sup> en distinguida familia por  
perdida tan irreparable, acordándose a la  
vez el que se celebren funerales por mal-  
icia, como prueba de admiración y respeto  
por cuando en parte las buenas cualidades que  
adornaron en vida al que supo ser padre  
amantísimo, modelo esforzado y gran cum-  
plidor de sus obligaciones. = Qui se acuerda  
de continuación se dio cuenta de los recibos  
y facturas que han sido presentados durante la  
última quincena y que es como sigue: fac-  
tura de "La Librería" "La Olliana" por ad-  
quisición de un diccionario para el Sr. M.  
Calde, una cinta para la maquina de escribir  
y gastos en un precombustor, treinta y seis pe-  
setas y cinco céntimos. Los mismos factores se  
muestran conforme, acordando se sahifaga con  
cargo al correspondiente Capítulo del Templo  
Seguidamente se dio cuenta por la lectura  
de un oficio del Sr. Jefe Provincial de San-  
tidad, en el que manifiesta que en uno de  
los atribuciones que le están confiadas y a  
propuesta del Colegio Oficial de Médicos,  
debia tenerse a bien nombrar Médico de  
Quintencia Pública domiciliaria, con ca-  
rter interino de esta localidad, a Don Fran-  
cisco Salvo y Martín de Castefos. Antes de  
proceder a la lectura de este escrito, se au-  
mento del Salvo de Linoes el interino, me-  
ver de do cuenta del mismo, volvió a ocupar  
su sitio. =

A continuación hace uso de la palabra  
el Sr. Alcalde para comunicar a los compa-  
ñeros de Consejo la conveniencia que existe

de desplazarse a Castuera, acompañados del leu-  
tante de la Corporación, para ver de comenzar la  
urgente realización de las obras, para la recom-  
pensión de este pueblo como consecuencia  
de la carta repitida recientemente. Los  
señores Concejales facilitarán la Previdencia pa-  
ra que lleven a efecto este viaje y que el se-  
ñor con cargo del Capitán de Puertos,  
de los Puertos de Santh. Alire a cuenta.

Seguidamente hize uso de la palabra el  
Camarata Concejales Juan Muñoz, para  
comunicar a los compañeros de Consejo, que  
como ya sabían, que en la sesión anterior  
había quedado sobre la mesa pendiente de  
estudio el contrato de arrendamiento lle-  
vado a efecto por el Ayuntamiento en mil nove-  
cientos treinta y cinco con el propietario del  
inmueble don Manuel Gómez Pizarra,  
vicario fiscal de Puente de San Juan Jalo-  
mar, Sr. Sr., a fin de que en el mismo se  
destinara a Escuela Nacional de Niños, sito  
en calle Rodríguez de Villafuerte, por el pre-  
cio anual de ciento veinte y cinco pesos. y  
habiéndose informado que tan solamente se  
le había satisfecho un mes, se acuerda de  
punto de las sucesivas peticiones hechas por el  
Sr. Jalar, proponer a la Corporación,  
de que le fuera satisfecho el resto que se  
le adeuda, una vez que este Ayuntamiento  
paga las deudas contraídas con el Banco  
de Crédito Social y Diputación Provincial. Los  
señores Concejales se muestran conformes,  
ya que las comisiones en virtud de las  
manifestaciones hechas el compañero  
de Consejo Juan Muñoz. Alire a cuenta

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, yo me retiré a las 10 de la noche heien uso de la palabra al leuon  
 Presidente perante la sesion, mandando  
 a extender la presente acta, que firmen los  
 señores señores, como yo el secretario, y  
 que se publique. =

Francisco Galvez      José Lorenzo  
 Antonio Gallego      Rafael Moreno  
 Eladio Duran Duran      Fidel Lirio  
 Mateo Barral      Luis Lirio

Acta de la sesion ordinaria correspondiente  
 al dia 30 de Mayo de 1942.

Señores asistentes  
 alcalde

D. Francisco Galvez y Martin de Galvez

D. Jose Lorenzo Moreno.

" Antonio Gallego y Gallego

" Rafael Moreno Moreno

" Eladio Duran Duran

" Fidel Lirio Lirio

" Luciana Lirio Lirio

Secretario

Mateo Barral

En la villa de Medellin a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, a las diez y cinco de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen de esta Presidencia de D. Francisco Galvez y Martin de Galvez.

En se Carlejon, al objeto de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia y con asistencia del Secretario de la Corporacion.

Abierto el acto por la Presidencia de honor, y el infrascripto Secretario, procedi a dar lectura al Acta de la Sesion anterior, la que una vez enterados los señores señores del contenido de la misma, acordaron preterirle por unanimidad su aprobacion.

Seguidamente resdio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la ultima Sesion, acordandose se de el mas exacto cumplimiento a quantas disposiciones afechen a esta Corporacion.

Acto seguido se procedio a dar cuenta de los recibos y facturas que han sido presentados durante la actual quincena, y que es como sigue. A Ignacio Ponce, por recordo como Hacendado de las Hermitas de Corrobo, cinco pesetas; a Juan Galvan, por una suma de crecientos para estas oficinas, y adquisicion de efectos para la misma la suma de doscientas diez y nueve pesetas, a Adriano Rodriguez de Silva y otro, por recordo como Caballero, por utilidad de la suma de diez pesetas y a Carmen Mateos Miguel por recordo como probador de la suma de treinta pesetas. Los señores señores una vez enterados las recibidos, los encuentran conformes, acordandose preterirle su aprobacion, y que se ratificase con cargo a los Capitulo correspondiente del Presupuesto de gastos.

Seguidamente y por la Presidencia se hizo saber a los señores señores, que como ya

sabian se habia entrevistado con don Pa-  
blo Subiesy Carallo Romero, dueño de la  
casa donde se encuentra viviendo el Cabo  
de la Guardia Civil y numeros de la misma  
necesarios para, duplicando lo indicado se pa-  
rió de sector que eran propiedad del mismo  
al de no cobrar ninguna utilidad alguna, y  
que muy quibrosamente la cedia gratis por  
te, para servir como mejor derecho para un pa-  
so que personas del Sr. Juan de Dios  
y de la familia de la Gobernación y de los intereses de  
don Pablo por referido Sr. Carallo, habia  
se entrevistado con el Sr. Caspiñero Sr.  
Dalmacio, para que visitara referida casa  
y se determinara el ángulo de las puertas  
para el número que se encuentra en la  
unidad de esta, como igualmente otros  
datos factos que tiene referido inmueble,  
entendiéndose a la vez que si alguien  
alguno he para lo que se veniere pa-  
ra llevar a efecto este trabajo, habiendo he-  
do la facultad que asiente la misma a dis-  
cuestas de veinte y cuatro quintas y cinco cen-  
ta y cinco centimos y otra factura por he-  
do las realidades en la casa de referida,  
que importa ciento diez y seis perolas;  
tomo igualmente otra factura del Sr. Maes-  
tro abbañil Sr. Placida por reformas  
la casa del Pazo del Campesino, cuyo importe  
asiente a veintiseis perolas y cinco cen-  
timos y otra del Sr. Caspiñero Sr.  
Dalmacio, cuyo importe asiente a veintiseis  
y cinco perolas. Los valores futuros en-  
terados de las mismas, las encuentran con  
sean por el Sr. Caspiñero Sr. Dalmacio y se

satisfaga el importe de las viudas con cargo a la Capitulación correspondiente del Ayuntamiento de Jaltis.

Y confirmación se dio cuenta de los Expedientes de Proseguir de 1.ª clase instruidos por este Ayuntamiento a favor de los moros Marcelo Gomez Salinas y Juan Garcia y Garcia de los resemplazos de 1938 y 1941, respectivamente, acordándose aprobarlos, en principio, y que se remita y requiera mente a la Inspección de Jaltis, por si la misma los encuentra conformes.

Lo que asimismo se dio cuenta de las relaciones de suministro de medicamento a familias pobres incluidas en el Padron de Beneficencia Municipal, correspondiente al abasto trimestre de mil novecientos cuarenta y seis, cuyo importe asciende a ochocientas cuarenta y seis pesetas con noventa centimos y primer trimestre mil novecientos cuarenta y dos, que importan el mismo mil ciento noventa y siete pesetas y cinco centimos. Por razones factivas para verificar la exactitud de las cuentas y relaciones, las encontradas conforme y acordarse por una vezidad de que el importe total se cree a la comunidad parroquial para que por la misma se satisfaga al Ayuntamiento Municipal de Jaltis.

Y por ultimo se propuso la Praxitoria de que se agregase a don Ruben Velasco Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para que proceda al cobro del resarcimiento que existe del Repartimiento Fiscal de Jaltis, correspondiente a



los años mil novecientos cuarenta y mil  
novecientos cuarenta y uno, a fin de po-  
der atender a las necesidades económicas  
de este Municipio. Las todas las señoras,  
por unanimidad apoyan la proposición  
de la alcaldía, en virtud de las muchas ne-  
cesidades con que cuenta este Municipio.  
Y no habiendo ningún otro asunto  
de que tratar en dicho Sr. sector desce-  
re hacer uso de la palabra el Sr. Precidido  
se levantó la sesión, siendo las veintinueve  
horas y quince minutos, mandando e  
contando de la presente acta que forman  
todas las señoras, asistentes, como ya se  
dijo, de que certificar.

Francisco Gálvez — José Lorente

Antonio Gallego Rafael Moreno  
Luis María Romero Félix Simón

Francisco Cuevas

Roberto Torres  
Srs.

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día 15  
de Abril de 1942. =

Señores asistentes

Alcalde

1. Francisco Salazar M. Castejón  
Secretario

2. José Forero Moreno.

" Antonio Salgado y Salgado

" Rafael Moreno Ferrater

" Claudio Duran Moreno

" Fidel Sarramía Fariña

" Luciana Cuevas Sarramía

Secretaria

Señor Domingo Gomez

En la villa de Puerto  
Llir a veintiocho, digo, a  
quince de abril de mil nove-  
cientos cuarenta y dos, siendo  
las veinte horas, previa convoca-  
torio que para tal efecto se  
reunieron en el Ayuntamiento  
Constitucional, los señores Concejales  
los cuyos nombres se expresan  
al margen, bajo la Presidencia  
de don Francisco Salazar  
y Martín de Castejón, Alcalde

Presidente de este Ayuntamiento, al objeto de  
celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a  
este día, y con asistencia del Secretario de  
la Corporación.

Abierto el acto por la Presidencia, de un or-  
den, ya el infrascripto Secretario procedió a dar  
lectura al Acta de la Sesión anterior, la que  
una vez celebrada los señores señores del con-  
tenido de la misma, acordaron prestarle su  
autoridad y aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de la corres-  
pondencia y disposiciones oficiales, habida  
demante se acuerda acordarse se de el  
mayor exacto cumplimiento a cuantas asuntos  
a esta Corporación.

A continuación por Secretaria se dio  
cuenta de un oficio del Sr. Jefe de Casa Recien-  
ta de Villavieja de la Sierra, indicando que  
el 29 del corriente han de comparecer los pa-  
dres y hermanos impedidos, a los fines

destinados correspondiente a los nombrados  
de 1986 a 1991, ambas inclusive, al fin-  
cio de servicios y que corresponden a este pueblo por undécimo día. - A pro-  
puesta de la Presidencia se acuerda nom-  
brar Boixibucado de este Ayuntamiento a  
Antonio Aureo Ruiz y que los gastos que  
se le requieran con cargo de los fon-  
dos municipales. =

Acto seguido se dio cuenta de un bo-  
pediente en Prorroga de 1ª clase in-  
pedido a favor de Señor Bouffe for a-  
no, acordando por unanimidad de re-  
mita seguidamente a la Inspección  
por si mereciera su aprobación.

A continuación y a propuesta del Sr.  
Sr. Señor Bouffe, se acordó al nombrar  
suave de "El Prado", en que hasta la  
fecha se haya podido llevar a efecto la res-  
tución del puesto, por no haber aceptado  
el cargo ninguno de aquellas personas a  
quienes se los había ofrecido. Que se siga  
trabajando quitando este gasto, hasta  
lo que el nombramiento de la persona  
designada, ya que es de suma importancia  
en que la época en que nos encontra-  
mos se encuentra vigilada e inspeccionada  
siempre.

Seguidamente y a propuesta del Sr.  
Sr. Señor Bouffe, se acordó gratificar  
al vecino de este valle Antonio Bouffe  
con la suma de diez y seis pesetas, por ha-  
ber invertido dos días en el reconocimiento  
de parcelas en "El Prado".

Y por último se dio cuenta de los veci-

los y facturas, que han sido presentados duran-  
 te el actual quinquenio y que es como sigue:  
 de Rosarfo Morales veinte pesetas y veinte  
 centimos por ocho litros de leche facilitados  
 a Julia Jimada de Vicario Cabras ayuno  
 cincuenta y dos pesetas por seis dias y medio  
 de trabajo invertidos y a cuenta de esta mu-  
 nicipio; del maestro Carpintero Leon J. Domi-  
 nes por trabajos en la casa habilitada para  
 Cuartel para Civil en donde se aloja el Cabo  
 de la Tropa Civil y varios numerof por ser inu-  
 ficiente el Cuartel y por trabajos en la Casa  
 del Jefe del Campo la suma de ciento ve-  
 tenta y siete pesetas de Antonio Moreno  
 gratificacion por trabajos en la dehesa por  
 la suma de diez y seis pesetas; de Juan  
 Encinas por un viaje a don Benito con  
 dos caballerias para entregar en el Alcaide  
 del S. N. C. y varios inventados y ordenado  
 por la Jirachia de Casas para su entrega;  
 de Jesus Jasso diez por trabajos en los  
 Joros de este Municipio la suma de cinco  
 pesetas; de Tomas Rabanal por un trabajo li-  
 terario llevado a efecto en el Periodico "Sue-  
 blo", sobre <sup>un</sup> ~~los~~ <sup>pesetas</sup> de Joaquin Ruci  
 por un dia de trabajo con el cano de su pro-  
 piedad invertido en la limpieza del refectorio  
 y cocina de la Casa - Cuartel de la Tropa Civil  
 cincuenta pesetas; de Antonio Olyseo fo-  
 un viaje a Villanueva como Comisario  
 de quintos, veintinueve pesetas; a Manuel  
 Velazquez por un viaje a la Estacion y regreso  
 con representacion de la Administracion de  
 la Legion Penitenciaria veintinueve pesetas y  
 ocho de Casimiro Pulido por dos viajes con

el caucion de mi propiedad a la Estacion y  
regreso con motivo de lo que se realizo de  
Prado por la Delegada Nacional de la  
Seccion Femenina del Partido de Riva  
para que se celebre un meeting respecto al pa-  
so de tan ilustrada jerarquia. <sup>efectivamente</sup> Los aspec-  
tos festivos se manifiestan conforme, una  
vez reunidas las señoras, acordandose  
proceder al pago de ellas con cargo a los ex-  
peditos correspondientes del Presupuesto  
de gastos.

Y no habiendo ningun otro asunto de que  
tratar, ni ningun otro factor de consideracion  
en uso de la palabra, el señor Presidente le-  
vanta la sesion siendo las veinte y cinco y  
cinco minutos; mandando a extender la  
presente acta que firmen todos los señores  
asistentes, con cuyo el secretario certifica.  
Entre firmas: recibimos, cinco y cinco minutos p.m.  
vale

Manuel Galvez

José Antonio

Antonio Galvez

Rafael Moreno

Rafael Moreno

Fidel Linares

Chimara Cruz

Matias Ferrer

Cuenta de la lección ordinaria correspondiente al día  
30 de abril de 1942. =

Señores asistentes,  
Alcalde

D. Francisco Salver y M. Castiños  
factores

D. José Toranzo Romero.

" Antonio Salver Salver.

" Rafael Romero Puello

" Eladio Durán Romero

" Fidel Luciano Garcia

" Luciano Cuneo Luciano

Secretario

Matteo Domínguez Romero.

En la villa de Medellín a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y dos, día de las veinte horas se reunieron en estas Casas Concejales, los señores Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia de D. Francisco Salver y Martín de Castiños, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, al objeto -

de celebrar la lección ordinaria correspondiente a este día, y a fin de delimitar el territorio de la Corporación.

Obisado el acto por la Presidencia, de modo que, por el infrascripto Secretario, se procedió a dar lectura al Acta de la lección anterior, la que, ratificada por los señores factores del contenido de la misma, acordaron ponerla por unanimidad en aprobación.

Legítimamente se dio cuenta de la comparecencia y disposiciones especiales habidas desde la última lección, acordándose se dé el más exacto cumplimiento a dichas disposiciones a fin de evitar a esta finca.

Al confirmación se dio cuenta de las recibas y facturas que han sido presentadas durante la actual quincena y que es como sigue: A Ignacio Romero por su como dueño heredero de las Herminitas de Córdoba, la suma de diez pesetas. Los señores fr-

tores la encuentran conforme acordando en  
satisfaga con cargo al Capitulo correspondien-  
te del Ayuntamiento de dicho.

Esto seguido se hizo cuenta de un censo de  
la villa de esta villa Maria Romero Ca-  
sado, cobrando un roceno bien en mate-  
rico, o comunion de vales de leche para po-  
der alimentarse en hija Antonia Rubio Ro-  
mero que se encuentra en ferma, los rui-  
ses, fedores aumentan como sobre ~~los~~ libros dia-  
rios de leche por espacio de un mes, comen-  
candose asi a la iudicada.

Lo que cuenta de un censo de la Diputa-  
cion en el que comencia, que, si antes del  
31 de Diciembre de 1733, se satisficiera por  
este Ayuntamiento, los debidos por concepto  
pasados, desde 1.º de enero de 1735 se comen-  
cian los intereses correspondientes. La Cor-  
poracion queda en posesion del mismo, acor-  
dandose a la vez, que se vea la manera de po-  
der hacer este pago que se a deudas an-  
tes de que finiquite la fecha indicada, para  
poder disfrutar de los beneficios que en uno  
se otorga en virtud de unofrancia esta villa.  
Aceptada por S. E. El Caudillo. Ocho. aca de

El confirmacion y a propuesta del factor  
D. Juan de S. Juan, se nombra Comisario de  
quinto, para que avista el dia seis de Mayo  
a Villacueva al factor D. Juan de S. Juan, al ob-  
jeto de hacer cargo de los unos del Recomple-  
to de 1742, que se ha comensado verter  
en Cienfuegos de Africa. Que los gastos que  
se originen con cargo de este Ayuntamiento  
seguir a cuenta, por el factor D. Juan de S. Juan  
se vea a la iudicada, para de S. E.

hab" al vecino de esta villa fore vecinos de  
 nuevo con formal del (600) p<sup>o</sup>, de seis penes  
 diarias durante los meses de mayo a septien  
 bre ambas inclusivas, y que este acuerdo se  
 lo notifique al interesado.

Seguientemente y a propuesta del for  
 fordo. En una, se faculte al Alcalde  
 Jefe de esta para que el día quince del  
 proximo mes de mayo asista como Comi  
 sionado de este Ayuntamiento a la Junta  
 de Clasificación de Villanueva de la Sierra pa  
 ra haber entrega de los mapas del Recense  
 miento de 1942 y a su cargo al mismo Jefe m  
 de dicho Ayuntamiento que los gastos que se  
 originen con cargo a cargo del Capitán co  
 rrespondiente del Ayuntamiento.

A continuación y a propuesta de la  
 Jefe de esta se acordó llevar a efecto  
 las liquidaciones de Trampunta como  
 pendiente a los años de mil novecientos  
 cuarenta y seis, noventa y cuatro y uno  
 que expresado trabajo se lleve a efecto  
 por don Benito Velasco Otero, fisco ad  
 ministrador en Badajoz, y que el im  
 porte de dichos trabajos se satisfaga con  
 cargo al Capitán correspondiente del  
 Ayuntamiento de Jator.

Y por último hizo uso de la palabra  
 el Sr. Alcalde para manifestar a los  
 compañeros de concejo, que existiendo  
 en la Jefe de esta un depósito de Inscripciones no  
 inscritas a favor de este Ayuntamiento,  
 en el que se hallan pendientes de cobrar los  
 intereses que dichos valores han produci



do, sería conveniente retirar el depósito -  
 combitudo, facultando para retirar di-  
 cho depósito al Banco de Crédito Social  
 de España, en Madrid, y combitudo en  
 aquellas Casas, para que por espida En  
 tratar se pueda llevar a efecto con la re-  
 gularidad debida el cobro de los intere-  
 res en la Dirección General de la Tercera  
 parte de las rentas que nos proponio-  
 na como es el realisar el servicio de auto-  
 dia de depósitos y el cobro de intereses del  
 mismo en <sup>Madrid</sup> ~~Madrid~~ al Banco por dicho  
 concepto. Por último, respecto, bien in-  
 formado, del asunto propuesto, acuer-  
 dan por unanimidad reformar al Ban-  
 co de Crédito Social de España, en Madrid,  
 retirar expresado depósito de la cuenta  
 del Banco de España, en Madrid, como  
 disponiendo en aquellas Casas, en vista de  
 las ventajas económicas que proporciono  
 a este Municipio, como la rápida trans-  
 misión para cobrar los intereses. Asi  
 se acuerda.

Y no habiendo ningún otro asunto  
 de que tratar, se acuerda tener por  
 secreta hacer uso de la palabra, el Señor  
 Presidente levanta la sesión, siendo las  
 veintinueve horas y veinte minutos, mandan-  
 do a expedir la presente acta, que fir-  
 man todos los señores asistentes, como  
 el Secretario, de que certifico. = En la  
 ciudad de Madrid, a los = días = de =

Francisco Galves <sup>Jefe</sup> ~~Jefe~~  
 Antonio Galves <sup>Secretario</sup>  
 Manuel <sup>Secretario</sup>  
 Manuel <sup>Secretario</sup>  
 Manuel <sup>Secretario</sup>  
 Manuel <sup>Secretario</sup>

Acta de la Sesion ordinaria correspondiente al dia 15 de mayo de 1942.

Señores asistentes,

Alcalde Presidente

D. Francisco Salcedo y M. de Castaños  
Secretario

D. Jose Toranzo Pizarro.

" Antonio Salgado y Salgado.

" Rafael Pizarro Pizarro.

" Elpidio Juan Pizarro

" Fidel Pizarro Garcia.

" Luciano Pizarro Pizarro.

Secretario

Abogado Don Juan Pizarro.

En la villa de Merida a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veintiocho horas, se reunieron en estas Casas Comunitarias, previa convocatoria que al efecto, las señores Concejales, cuyos nombres se reproducen al margen de este Acta, la Sesion ordinaria de D. Francisco Salcedo y M. de Castaños, alcalde presidente del Ayuntamiento, al efecto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a esta dia; amén de del teniente de la Corporacion.

Tras de leer el acta de la sesion anterior, y el infrascrito teniente, procedio a dar lectura al acta de la sesion anterior, la que enterados los señores señores del contenido de la misma, acordaron por parte for unanimidad su aprobacion.

Despues de haberse dado cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la ultima sesion, acordaron tambien acordaron se de el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones afecten a esta Corporacion.

En continuacion se dio cuenta de las recibas y facturas que han sido presentadas durante la actual quincena y que es como sigue: D. Antonio Salgado por dar sepultura al cadaver de Angel Ruiz.

diez puntas; a Pedro Jacopo por trabajos  
de albaneleria en la fachada del pelao, ven-  
ticinco puntas; a Sergio Garcia por cen-  
teda nueva punta y sarapla cepitona; a  
Ylguero Huanse por transportar unos bid-  
nes desde la caudigueta al Ayuntamiento,  
cinco puntas; por menores labores ena de  
verificadas las mismas; asequias prestadas  
por unanimidad en aprobacion y que se re-  
tengan en cargo al Capitulo municipal.  
Deste del Ayuntamiento de facto.

Antes de proceder a dar cuenta de las fi-  
guas y recibos, por la Presidencia se hizo  
constar que con motivo del fallecimiento  
del empleado municipal Angel Ruiz Pe-  
ritan, sujeta a la consideracion de la  
Corporacion, al que se le satisficiera el 2<sup>o</sup>  
trimestre a la familia de referido emplea-  
do por los servicios prestados y las buenas  
cualidades que adquirieron en vida al mismo.  
Los señores futuros ven con agrado la pro-  
posicion de la Alcaldia acordandose se le  
satisfaga el primer trimestre; y que com-  
pese a la confirmacion de la Corporacion.

Seguidamente la Presidencia hace saber  
que teniendo en cuenta el haber copiado el  
plano de los apromchamientos de partes de la  
Bahia Foyal, ciertos propios y siendo este  
uno de los sucesos que se figuran conigados  
en el vigente Plan de mejoras, urge la confe-  
ccion del libro de fundaciones que ha de  
regir lo mismo y por ello promete a la de-  
liberacion de la Junta, Entendidos de las  
inscripciones de la Presidencia y de con-  
formidad con ella, se acordó por unanimidad

casas publicas marta el aprovechamiento de las tierras y partes de la villa de Royal durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del corriente año, bajo el tipo de pracion de siete mil quatrocientos diez y seis reales, do nombrar una comision compuesta por los señores Don Juan de San Fiel, Juan de Garcia y Don Claudio Duran, para que en union del señor Alcalde Don Francisco Salve y Martin de Castañon formen la lista para aver brevedad posible al pliego de condiciones con arreglo al cual ha de regirse la expresada marta, dando cuenta del mismo una vez concluido, a la Comision festiva para su examen y aprobacion, si lo mereciere.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, ni ningun otro señor que sugiera parecer mio de la palabra, el señor Gerente levanto la sesion, siendo las once horas y treinta y cinco minutos, mandando expedir la presente acta que firmen todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Antes de proceder a firmar y proclama de juramento, se dio cuenta de una solicitud que presenta el Sr. Carpintero D. Ja. Loidares por confusion de la casa de su madre con el cadaver de Angel Ruiz Cibano que importa ochocientos setenta y cinco reales. Los señores señores, aprobaron el pago, y firmaron conmigo, de que certifico.

Francisco Salve  
 Juan de Garcia  
 Claudio Duran  
 Don Juan de San Fiel  
 Don Francisco Salve y Martin de Castañon  
 Don Claudio Duran  
 Gerente  
 Secretario

Cuenta de la Sesión ordinaria correspondiente al día  
30 de Mayo de 1942. =

Quórum asistente  
Alcalde  
D. Francisco Salvo y St. Carlos  
Secretario  
D. José Goracio Moreno.  
" Antonio Salgado Salgado  
" Rafael Morelos Jimenez.  
" Eladio Lujan Muñoz  
" Pável Francisco Garcia  
" Francisco Cuervo Jimenez  
Secretario  
D. Gabo Tompser Puer

En la villa de Mellin a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y dos; siendo las veintiseis horas, previa convocatoria que al efecto, se suscitó, en las Casas Concejales, los señores Concejales cuyos nombres se expusieron al margen, bajo la presidencia de don Francisco Salvo y Martín

de Salvo y Martín, Alcalde-Presidente de la Concejalía, se reunió al efecto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día, suscrita del Secretario de la Corporación.

Abierto el acto por la Presidencia, se leyó el expediente de Secretaría procediéndose a dar lectura al acta de la Sesión anterior, la que una vez enterados los señores señores del contenido de la misma, acordaron prestarle por unanimidad su aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales hechas desde la última Sesión, acordándose se le el más exacto cumplimiento a todas las disposiciones a favor de esta Corporación Municipal.

En continuación se procedió a dar lectura a los recibos y facturas que han sido presentados durante la actual quincena y que se suscriben: de don Antonio J.

76  
las por partes de locuocion a los Benito para la conduccion de documentos al fuzgo de Imbuicui, la suma de quince pesetas; al Sr. don Juan de los Rios para quince pesetas y veinte centimos para facilitar cuatro anillos de cal; a don Ruben Velasco por trabajos realizados con relacion a la Guerra de la Union, diez pesetas; a don J. Corrao por un sector bolso del Centro Odeon de Carriz (Pontevedra) la suma de diez y seis pesetas y ochenta centimos; a don Juan Galonch por la confeccion de un fichero para estas oficinas; veinticinco pesetas; a don E. Castellano, de Valencia, por una firma autentica para el Sr. Alcalde y alipohadilla violeta veintitres pesetas y setenta y cinco centimos. Los señores señores, para ver enterados de cada una de las sumas acuerdan prestarle por su conveniencia su aprobacion y que se satisfaga su importe con cargo al Capitulo correspondiente del Presupuesto de gastos.

Ordo seguido se procedio a dar lectura al pliego de condiciones formulado por la Comision especial nombrada en sesion del dia quince de mayo ppdo. y que ha de servir de base para la celebracion de la contrata de los a provechamientos de las huertas y partes de la hazienda Real de este proprio fuso al tipo de tercios de siete mil pesetas (7.000). La Comision formada despues de leer detenidamente dicho pliego de condiciones y acordando a su debido a las disposiciones vigentes se vino acordar por unanimidad prestarle su aprobacion a todas y cada una de las expresadas condiciones de que consta dicho pliego.

30 y que se proceda a la celebracion de di-  
 versas embasta, en el tiempo lugar el dia quin-  
 ce de junio, haciendo un publico a este vequin-  
 dario en la forma acotombada. Tambien  
 se acordó dirigirse a los señores de este Ayun-  
 tamiento don J. del Fuero Garcia y don  
 E. de la Cruz Bruna, para que en re-  
 presentacion de esta Comision yectora y en su  
 nombre del tenor Alcaide - Jefe de la M. -  
 se pase la celebracion de refugio a embasta.  
 Y no habiendo ningun otro asunto de-  
 que tratar ni ningun otro sector de verca ha-  
 ber uso de la palabra, el tenor Jefe de la M. levan-  
 to la sesion, siendo las nueve horas y cinco mi-  
 nutos, mandando a extender la presente ac-  
 ta que firmen todos los señores asistentes, con  
 cargo de la verdad, de que certifico.

Francisco J. de la Cruz  
 Antonio Gallego Rafael Morcu  
 J. de la Cruz  
 J. de la Cruz  
 J. de la Cruz N. de la Cruz  
 J. de la Cruz

23

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al  
día 15 de junio de 1942. =

Señores asistentes  
Alcalde  
D. Francisco Salmer y M. de Castro,  
Secretario  
D. José Toranzo Moreno.  
" Antonio Salgado Salgado.  
" Rafael Moreno González.  
" Elpidio Guzmán Moreno.  
" Fidel Guisano García.  
" Guisano Cuadra Guisano  
Secretario  
Mateo Domínguez Souer

En la villa de Po-  
cellin a quince de junio  
de mil novecientos cuarenta  
y dos, siendo las veintiseis  
horas, se reunieron  
en estas Casas Conuivito-  
riales los señores Con-  
ceales cuyas nombres  
se expresan al margen  
bajo la Presidencia de  
don Francisco Salmer y  
Castro de Castro, Al-

calde. Presidente de este Ayuntamiento, al  
objeto de celebrar la Sesión ordinaria co-  
rrespondiente a este día.

Obierto el acto por la Presidencia, de  
un orden, yó el imprimato Secretario proce-  
dió a dar lectura al acta de la Sesión anterior  
la que fue oída y enterada por los señores señores del  
contenido de la misma, acordando por último  
por unanimidad su aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de la cues-  
ta y de las disposiciones oficiales habidas  
de la última Sesión, acordándose se dé  
el más exacto cumplimiento a muchas dis-  
posiciones afectas a esta Corporación. —

Al continuación se procedió a dar  
cuenta de los recibos y facturas que han  
sido presentados durante la actual quincena  
y que es como sigue: Al Joaquín Ma-  
teos por el valor de treinta pe-  
setas a ocupar diez y seis por a cargo de



objetos de escritorio la suma de seis pesetas y noventa centimos, de Juan de la Fuente por materiales, y mano de obra empleada en la casa habilitada para Cuacel fue Civil, la suma de treinta y nueve pesetas y cincuenta centimos, y Juan de la Fuente por adquisición de una estampa de la Virgen del Pilar para esta Corporación, la suma de veinte pesetas. Por retenciones hechas una vez impresas las cuentas, los gravámenes conforme acordando se ratifica con cargo a los Capitales correspondiente del Puerto de Harts.

Acto seguido y por escritura, se dio lectura de un decreto suscrito por Francisco Martín Romo, vicario de Harts, en el que solicita se le abone todas las cantidades adeudables por atrasos desde primero de enero de mil novecientos treinta y seis hasta el día de la fecha, en cuyo jubilado en el cargo que venía desempeñando de auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento con fecha diez y seis de abril de mil novecientos treinta y dos.

Enterada la Comisión Ejecutora del expediente del erito y a propuesta del factor señor Duran, se acuerda requerir a los miembros que existen del Ayuntamiento de mil novecientos treinta y dos, para que manifiesten mediante detalles y datos que sean oportunos sobre el particular, abiendo información pertinente para la debida depuración de cuentas e intereses. Qui se acuerda.

Acto seguido hizo uso de la palabra el señor Presidente para dar a conocer a los señores concejales que con ocasión de tener

punto al cobro la Suma del Banco de España, en Madrid, en favor de este Municipio los intereses de inversiones que estos valores han producido, sería convenientemente facultar al Banco de Crédito Local, en Madrid, para que pueda percibir el importe de los intereses, todas las rentas y ganancias económicas que ello nos proporcione. Los señores Concepales anteriores de las manifestaciones de la Presidencia, acuerdan por unanimidad facultar al Banco de Crédito Local de España, en Madrid, para que cobre los intereses que se hallen pendientes en relación a las muchas rentas económicas que con ello proporcione a este Municipio.

El contribuyente y a propuesta de la Presidencia, se procedió a la designación de los Totales Bases de las Contribuciones de Evaluación de la Parte Personal y Real, a los efectos de la comparencia del Repartimiento a que se refiere la Ley de Decimoquinta Capitulo II, Artículo 1º, Libro II del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924, que fue leído íntegramente.

Por el Secretario de la Corporación fueron puestos de manifiesto a la Corporación, los siguientes documentos:

- (A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por Parroquias.
- (B) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término.
- (C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota domiciliados

en el término por Paroquias.

7.) Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término por Paroquias.

8.) Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados dentro y fuera del término.

9.) Copia del Padrón Municipal de habitantes, con referencia a cada Paroquia, de las que cubren este término.

Examinados y cotejados todos los presentes documentos con los originales se debe proceder como con: Repartos de la Contribución Territorial por Rerica, Urbana o Padrón de Edificios y locales.

Padrón y Matricula Industrial y el empadronamiento general de habitantes fueren aprobados, se otorgue inmediatamente a los señores de Vocales, que la Corporación Municipal ha de elegir en la forma siguiente sus funciones en los artículos 483 y 484 del Estatuto Municipal vigente.

Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación de la Parte Real del Repartimiento.

Dn. Casimiro Carrallo Rouco, mayor contribuyente por rerica domiciliado en este término.  
Dn. Pedro Fuelle y G. de Mendoza, mayor contribuyente por Rerica, domiciliado fuera de este término.

D. Jose Casero Moreno, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.  
D. Juan Brato fraude, mayor contribuyente por Industrial y de Comercio.

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación

cios en la Parte Final del Repartidore  
to. Jauoquia Unica.

D. Jose Cuervo Sorano, contribuyente foran-  
tico, residente y domiciliado.

D. Domingo Haba Huertas, vi por Urbana in  
D. Pantolome Ayuso Rodriguez, contribuyen-  
te por Industrial, residente y domiciliado.

Hecho que fue la anterior sujecion,  
acordare que se haga publica la misma,  
conforme precepta el ultimo parrafo del  
articulo 89 del Estatuto Municipal. -

Seguidamente hizo uso de la palabra el  
Sr. Presidente para manifestar que como  
sabian los señores Concejales el proximo  
dia veintinueve debia tener lugar el acto  
de la Clasificacion y declaracion de solda-  
dos por ordenanza del Decreto de 14 de  
septiembre ultimo para el abtamiento del  
Recemplar de 1943, haciendose primero  
sufragar Calador para estas operaciones.

Los señores Concejales se dan por enterados  
y a propuesta del Sr. Secretario se  
acuerda nombrar Calador a don Diego  
Javier Rodriguez, vecino de esta villa por  
ser la persona mas apta para llevar a efec-  
to este servicio. = Asi se acuerda.

Y por ultimo y a propuesta del Sr.  
Sr. Sorano se acuerda que las reuniones  
tengan lugar a las veintinueve horas,  
en lugar de las veinte, por encontrarse la  
mayoria de los Concejales a esa en las ope-  
raciones agricolas. Se toma en consideracion  
la propuesta llevada a efecto por el Sr. Sorano

Y no habiendo sin fun otro asunto de  
que tratar, ni ninguno Sr. Sr. Sorano.

haber uso de la palabra, al Sr. Presidente.  
 Se levanta la sesión, siendo las veintinueve ho-  
 ras y quince minutos, manteniéndose a extender  
 la presente acta que firmaran todos los señores  
 Concejales comparecientes, de que certifico. =

Francisco Gallo  
 Rafael Moreno  
 Fidel Liviano  
 Eduardo Cruz  
 Antonio Gallego  
 Joni Leon  
 L. Pedro S. S. S.  
 M. Domínguez

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día  
 30 de junio de 1942. =

- Señores asistentes,  
 Alcalde  
 Sr. Domingo Salas y M. de Castro,  
 Secretarios  
 Sr. Efraim Moreno  
 " Antonio Gallego y Gallego  
 " Rafael Moreno y Morales  
 " Claudio Duran Moreno  
 " Fidel Liviano y Parra  
 " Luciano Cruz y Liviano  
 Secretarios  
 " Mateo Domínguez y Parra

En la villa de Meda  
 cium a treinta de junio de  
 mil novecientos cuarenta y  
 dos, siendo las veinte horas y  
 veintinueve, en esta Casa con  
 asistencia, previa convocato-  
 ria que se dio al efecto, los se-  
 ñores Concejales, cuyo nom-  
 bre se expresa al margen,  
 bajo la Presidencia de Sr.  
 Domingo Salas y Mateo  
 de Castro, al objeto de ce-

lebrar la sesión ordinaria correspondien-  
 te a este día, asistiendo del Secretario de la  
 Corporación. =  
 Abierta el acto por la Presidencia, de

en orden, y o al impreso benéfico, procedi a dar vuelta al Acto de la Unión anterior, la que mea un centado, los señores directores del Con-  
 tencido de la misma, acordaron preterle por unanimitad un a probación.

Acto seguido se dio cuenta de la correspon-  
 sencia y disposiciones oficiales habidas desde  
 la última sesión; acordandose se dió el mas  
 exacto cumplimiento a cuantas disposiciones  
 afectas a esta Corporación.

A contribuciones se previeron de manifiesto  
 a los señores directores por recibos y facturas  
 que han sido presentados, durante la actual  
 quincena y que es como sigue: Del Ayun-  
 tamiento para el baston y regalo de  
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia,  
 veintinueve pesetas; a la Compañia Excepcio-  
 nal Nacional Española, la suma de treinta y  
 dos cuarenta, a Carmen Santos Carballo por  
 rosario, cinco pesetas; a Juana Antonia Je-  
 ler por rosario, diez pesetas; a Plizuel Don  
 de Carmona por un viaje a San Benito para  
 entregar unos papeles en el Juzgado de Instruc-  
 cion, diez pesetas; a Fernando Banoz,  
 justificación por desplazamiento a San Benito  
 para la traida a esta villa el instrumental de  
 autopsia y llevada del mismo, la suma de  
 cuarenta pesetas; a Antonio Martin por ro-  
 sario, cinco pesetas; y a Justificación Pal-  
 mes, un concepto de rosario, la suma de cien  
 cuarenta centimos.

Seguidamente se dio cuenta de los co-  
 rreos de Porroga de 1.º clase intui-  
 dos por este Ayuntamiento a favor de los  
 señores de esta localidad. Prudencio Caro-

breve Tinto y Estancillo Lima Saucha, es  
responsables al respecto de 1943. Los  
restos, gestos, una vez iluminados de los mis-  
mos, se remiten a la Superioridad,  
por si merecieran una aprobación.

De igual manera se procedió a dar nec-  
ta del expediente inculcado para la imbuerte  
del aporachamiento de las huibas y partes de  
la Abasco Royal, de autos propios y del auto  
de la corte celebrada el día quince de los  
corrientes, de la que resulta que le mere a  
juicio provisionalmente a don Felipe fou-  
rator Blauasco, vecino de Quijuelo (Blanca-  
ca) por la suma total de diez mil quinientos  
pesetas que deviene el plazo de cinco días que  
ha permanecido expuesto al público, no se ha  
presentado contra la misma reclamación de  
clase alguna. El Ayuntamiento por sucesi-  
vidas se vino a aprobar dicho auto y a ju-  
dicar definitivamente la misma al expresado  
don Felipe foudator Blauasco de Quijuelo  
(Blancauca) por la cantidad ante devinada  
de diez mil quinientos pesetas anuales, y que  
este expediente siga en curso legal hasta  
su terminación, así se acuerda.

Otro seguido se procedió a entrar en  
propuestas, ruegos y preguntas: La  
primera con el cargo del señor don  
Quiano, en la que propuso, se le retu-  
gaga a Estacio Haro Tashino, guarda  
Naval de este municipio, las mensualidades  
integrales del trimestre actual en atención  
a lo muy necesitado en que se encuentra  
y a pesar de haberse tomado el acuerdo  
de liquidar el día quince de febrero p.p.

de que se le satisficiera la mitad del maldo  
de virtud de haberse concedido inmediatamente  
licencia con motivo de la enfermedad que ve  
nia padeciendo. Por lo tanto, se acordó se  
trata conforme y acordar el que se le aboue  
el primer día de la presente en descontarle  
la mitad del maldo como se acordó en sesión  
de público día quince de febrero p. p. =

Se facultó al Alcalde, Sr. D. Juan, para  
que se desplace a Badajoz con el fin de  
reventar varios asuntos oficiales, entre ellos  
el de presentar al Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de la provincia, impreso de la Alcal-  
día, en el que se pide en unión de los Alca-  
des de los pueblos de Mengabril la concesión  
de aceite especial para la Pólvora Electro-  
Química de los Srs. Sanchez y Sanchez. Todo  
con el fin de evitar quedar estos pueblos sin  
aceite por tiempo considerable.

Y en virtud de lo que es objeto de la consecución  
e interinidad por la Presidencia los señores fe-  
tores, si bien, que exponen algunas cosas más,  
mas importante que una, la Alcaldía ordena se  
exhibiera la presente acta, que fueron fe-  
chos los señores parientes, desde las doce horas  
y cuarenta minutos, de que yo el letrado,  
certifico.

Juan Gallego Antonio Gallego  
Rafael Moreno José Moreno  
Crispín Cruzado Fidel Lizaso  
M. Escribano



POAMEX

ATA DE EXTREMADURA



Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al  
día 15 de Julio de 1942. =

- Señores asistentes.  
Celedo de.  
D. Fermín Salvo y M. de Castañer  
Secretario  
D. José Lorenzo Nouze.  
" Antonio Salgado Salgado.  
" Rafael Rodríguez Sanchales.  
" Elpidio Durán Nouze.  
" José Luciano García  
" Luciano Enciso Luciano  
Secretario  
" Mateo Domínguez Jover

En la villa de  
della a quince de  
Julio de 1942, a las once y  
cuarenta y dos, siendo las  
veintidós horas, se  
reunieron en estas Ca-  
sas Municipales, los  
señores Concejales cuyo  
nombre se expresa  
al margen, bajo la  
Presidencia de D. Fer-  
min Salvo y M. de

Castañer, Secretario. Previamente se celebró  
un Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Sesión  
ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por la Presidencia de un  
orden, y el infrascripto Secretario procedió a  
dar lectura al acta de la Sesión anterior, la  
que una vez enterados los señores señores  
del contenido de la misma, acordaron presen-  
tarle por unanimidad su aprobación.

Así mismo se dio cuenta de la correspon-  
dencia y disposiciones oficiales, habidas des-  
de la última Sesión, acordándose se dé el  
más exacto cumplimiento a cuanto dispo-  
siciones afectas a esta Corporación Municipal.

A continuación se dio cuenta de los recu-  
bos y facturas que han sido presentados de-  
rante la acta del quince y que es como  
sigue: A la Compañía Telefónica Na-  
cional Española por trabajos realizados tele-  
fónica, por facturas y cuarenta y cinco centimos;

a Manuel Velazquez por porte y gastos, digo -  
 a ~~Manuel Velazquez~~ de sueldo  
 de formar Romero la suma de veintidós pesos pe-  
 retas en concepto de sueldo para trasladar  
 a una familia viva a Tepic para un mes  
 de sueldo el Hospital; a Juan Salomarez, pa-  
 por un sueldo de ordenes para el Cuartel de San  
 Civil y Barrizlo de la Cruz para las Escuelas,  
 la suma de ochenta y cinco pesos; a la libreria  
 de Olvera por un recambio, importe de  
 treinta y cinco pesos con veinte centimos,  
 al Alcalde y teniente por un viaje a Ba-  
 las por las obediencias, importe de  
 con este Ayuntamiento, ochenta y cinco  
 pesos; a Manuel Foucaud por el suel-  
 do de un botijo la suma de dos pesos  
 y setenta y cinco centimos; al Sr. Alcalde  
 por un viaje a don Miguel a resolver am-  
 plios oficiales. Los señores señores de un caballo,  
 conforme a una ordenada. Los mismos y  
 auxiliares se ratifica cada uno de ellos  
 con cargo a los Capitanes correspondiente  
 del tiempo de su sueldo.

Por escritura se dio lectura de una  
 carta de la tenencia del Excmo. Sr. de Res-  
 pta, en la que se comunica que la Real Pro-  
 vision de Cédulas de la Real Cédula de esta  
 Municipio, en carta aproximada es de  
 ciento quince pesos (aproximadamente) en lu-  
 gar de cincuenta y cinco pesos, como se  
 debia indicarlo al Alcalde por lo que se  
 go se le participa si interesa el trabajo, pa-  
 raperar requiridamente con el mismo.

Los señores Concejales acuerdan el que  
 se le consulte ordenando la consecución del

reismo, habida cuenta lo muy numeroso  
que es para este Ayuntamiento el no quis  
de referencia satisfaciendo en un plazo tan  
pronto se de por terminado.

En cambio por su parte se dio cuenta de la  
confeccion del Padron de Cédulas Personales  
del año 1942 y una vez revisado, por los seño.  
res señores, ordenase se remitiera al mismo  
a la Superioridad de union, de un copia y los  
ta cobro, para su aprobacion, si la me.  
resiere.

Seguidamente se dio lectura de un oficio  
del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia  
fecha diez de mayo, en donde interese se de  
conocimiento a Don Francisco Martin Poma,  
Auxiliar que fue de este Municipio, del acuer.  
do que haya adaptado o adaptado esta Com.  
non fuese como consecuencia del acuerdo que  
referido interesado dirigiera a Superior. Cita.  
do en donde se le ha habido como su.  
bilado, en diez y seis de abril de mil noventa  
y treinta y dos, y que comprende las can.  
tidades de veinte y seis de mayo de un  
de mil noventa y treinta y seis hasta el dia  
de la fecha. Que una vez enterado los señores  
señores, del contenido de expresado escrito y  
la propuesta del Sr. Poma, se acordó,  
señores de quince de junio p. p. de requerir  
a los miembros o parte del que se comp.  
nie aquel Ayuntamiento, ya que la no.  
yoria de la Corporacion, de mil noventa  
y treinta y dos habien fallido - para que  
aportaran cuanto datos y antecedentes fu.  
seran aportar para el relacionamiento de  
cuanto se refiriera a los datos del Sr. Poma.

no, y que se abra información, tictificando  
 parte en debida de purificación, ya que en este  
 Concejo Municipal no existe documento algu-  
 no de aquella época por haber sido quemados  
 por los rufes a huir de este pueblo, como con-  
 veniencia de la entrada de las tropas Nacionales.

Requeridos los vecinos de esta villa & Luis  
 Antonio Casas, Don Pedro Felice Cortes Don  
 Pedro Juan Guzmán y D. Pedro Rodríguez  
 Guzmán, Concejales en 1732, manifes-  
 taron por ser pueblo, no ha lugar al per-  
 cibo de las habues famias que cobista por  
 haber desempeñado el cargo con caridad in-  
 terino, ni llevar el tiempo necesario para  
 el disfrute del mismo. Entendiéndose los veci-  
 nes factores del contenido de escritura in-  
 formación, averdada, que hasta tanto no  
 exhiba la documentación correspondien-  
 te de aquella época en donde justifique  
 se merecer constantemente tener derecho a  
 los beneficios que cobista este factor se  
 solidifica con las manifestaciones de los  
 Concejales de aquella época, no retiración  
 do cantidad alguna por las razones ex-  
 puestas.

3. En ultimo y a propuesta del factor  
 Luis Guzmán se acuerda se celebre  
 fiesta religiosa el proximo día veinte-  
 cuatro con motivo de cumplirse el IV an-  
 versario de la liberación de este pueblo.

Y no habiendo ningun otro asunto de  
 que tratar ni ningun vecino factor desea  
 hacerse uso de la palabra, el Sr. Preside-  
 te levanta la sesión, siendo las doce y una  
 veinte y cinco minutos de la tarde a celebrarse

le presente acto que firman todos los señores asistentes, como yo, el que certifico

Francisco Javier José Moreno  
Antonio Gallego E. Estadio Durán

Luciano Cruzera M. Román  
Luis

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Julio de 1942. =

Señores asistentes  
Presidencia

D. Francisco Salvo y M. de Castañón

D. José Horacio Moreno

" Antonio Gallego y Salgado

" Rafael Moreno Durán

" Estadio Durán Moreno

" José Luciano Cruzera

" Luciano Cruzera Luciano

Secretario

Mano Román que preside

En la villa de Meda  
en a treinta de julio de  
este corriente, a las veinte y  
dos horas, se reunieron en  
estas Casas Comerciales,  
los señores Concejales cuyos  
nombres se espusan al  
margen bajo la Presiden-  
cia de D. Francisco Salvo  
y M. de Castañón, el  
calde. Presidente de este

ayuntamiento, al objeto de celebrar la se-  
sion ordinaria correspondiente a este dia y  
sintiendo del acuerdo de la Corporación.

Al efecto de acto por la Presidencia, se me or-  
deno el infrascrito secretario procedi a dar  
lectura al acta de la Sesión anterior, la que  
fue aprobada y los señores señores del con-

tenido de la misma, acordaron, restablecer por  
 unanimidad en aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia  
 y disposiciones oficiales, habidas desde  
 la última Sesión, acordándose se dió el más  
 exacto cumplimiento a cuantas disposiciones  
 se refieren a esta Corporación.

Ordo requerido, por el Secretario en dis-  
 tinción de sus funciones, menciona por fe-  
 liciano Sanchez Zamora, empleado de la fe-  
 rrocarril de M. D. C., de la que es conocido  
 que habiendo sido destinado a esta locali-  
 dad solicita la vivienda y la de sus fami-  
 liares. Los señores Jueces se muestran con-  
 formes acordando en que se pida interese  
 de sus familiares, desahucios de caperanos  
 suspensos desde este momento, habiéndose emitido  
 en calidad de funcionarios del Estado.

Después se dio cuenta de otra intenc-  
 ion menciona, en el momento pasado de Herra-  
 do, de la Hara de Santiago, en la que in-  
 sista el sea reconocido la vivienda y fami-  
 lia, por haberse trasladado a este sitio en  
 busca de trabajo. Los señores Jueces, una  
 vez informados de la conducta moral y an-  
 teriores prohibiciones de esta, y en virtud de  
 resultar favorable para los mismos, acuer-  
 dan acceder a lo solicitado. Quien accede.

Y seguidamente se dio cuenta de otro escrito  
 solicitando la vivienda de esta localidad Ha-  
 tridad Juanes Herrera al que se le con-  
 cede una paca de leche para poder alimentar  
 tener de su estado de salud. Los señores  
 Jueces se muestran conformes y acuerdan  
 concederle un litro diario de leche por es-

pacio de un mes, en vista de la difícil situa-  
ción económica en que se encuentra. —

Al confirmación se dio cuenta de un oficio  
de veintiocho del actual, del Delegado. Fiscal  
del Puerto de Juanabón, en el que comuni-  
ca que con motivo de celebrarse el "Día  
del Obrero" el próximo día 2 y 3 (del  
próximo agosto) remitirá a la Corporación  
los actos que habian de celebrarse en  
dichos días. Por señore fecha en vis-  
ta de referido oficio, acuerdan por su au-  
toridad el que se celebren los actos que  
se indican, y cuanto gastos se originen  
con cargo de este Ayuntamiento por  
materia de los gastos, en un lib. —

Y por último se dio cuenta de los re-  
cibos y facturas que han sido presentados  
en la actual gestión, para su inscrip-  
ción a parboitos, y que es como sigue: A  
la Delegación del Botón de la Real Socie-  
dad Geográfica, Servicio de Publicidad, pa-  
ra la impresión de un anuncio de 1/4 de página  
la suma de ciento cincuenta pesetas; a  
Fablo Lore Fintó, la suma de quince pe-  
setas, facilitadas en concepto de isonono;  
a Ezequiel Martín Blancos, para que pueda  
adquirir medicamentos, la suma de diez  
pesetas; a Matinidad Guerrero Herrera,  
se le concede un libro de leche por es-  
pacio de un mes; a Fénix Jover Romero  
se concede un isonono de treinta pesetas pe-  
ra que pueda irguar a su hijo impoel  
Hospital Ferial; otro a la V<sup>ta</sup> de fore-  
sacher - Collado Montañudo, la suma de  
treinta pesetas en concepto de isonono. —

Señores Concejales, una vez revisados los recibos y facturas que han sido presentados, decretados por unanimidad, pidiendo su aprobación, acordándose se les pagaran los mismos con cargo a los Capitales correspondientes del presupuesto de gastos. Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se dió por leída y se acordó no hacer más de la palabra, el Sr. Presidente levantó la Sesión, suscribiendo a continuación la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, como yo el Secretario de que certifico.

Antonio Gallego	José Morera
Antonio Gallego	Rafael Moreno
Antonio Gallego	Viola Lirio
Antonio Gallego	M. Lirio

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de agosto celebrada el 17 del propio mes de 1942.

Señores asistentes  
 Alcalde  
 D. Francisco Salvo de Castañón  
 Secretario  
 D. José María Moreno  
 D. Antonio Gallego Salvo

En la villa de  
 procedida a diez  
 y siete de agosto de  
 mil noventa y dos,  
 ante y con, siendo  
 las señas horas, se



H. Rafael Moreno fuele  
" Elpidio Duran Moreno  
" José Luciano Garcia  
" Guisano Eusebio Guisano  
" Secretario  
" Mateo Domínguez Gomez

reunidos en estas Casas  
Comitoriales los señores  
Concejales cuyos nombres  
se expresan al margen,  
bajo la Presidencia de  
Don Francisco Salvo y

Don Bartolomé Badoño, celebró el día de hoy el  
objeto de celebrar la sesión ordinaria co-  
rrespondiente a este día anterior del la-  
netorio de la Corporación.

Obiéndose el dictamen por la Presidencia se  
ordenó yó el imparcial Secretario pro-  
cedió a dar lectura al Acta de la sesión an-  
terior, la que para ser enterada, los señores  
Señores del contenido de la misma, aor-  
daron presentarla por unanimidad en apro-  
bación.

Después se dio cuenta de la correspon-  
dencia, disposiciones oficiales, habidas desde  
la última sesión, acordándose se de el-  
las exacto cumplimiento a cuantas dispo-  
siciones afecten a esta Corporación.

En continuación se dio cuenta de un  
escrito de Jacinto Carabante Legos, pidi-  
endo la reunión. Los señores Concejales en-  
terados del mismo, acordaron concederle  
dado el buen comportamiento que siempre  
observó tanto moral, como política y re-  
ligiosa; accediéndose igualmente a  
la presentada por Nicomedes Carabante Legos  
por reunir iguales condiciones que la  
anterior. Que se acuerda.

Seguidamente se dio cuenta de un es-  
crito de la vecina de esta localidad Mateo  
Romero Carabante, solicitando su reincorporación

el estado de salud en que se encuentra y que  
 en de lo mas indispensable para poder adquirir  
 los medicamentos. Los señores señores  
 en virtud de las razones expuestas, acuerdan  
 concederle la suma de veinte pesetas  
 a fin de que pueda adquirir medicamen-  
 tos. Qui se acuerda.

Y igualmente se dio cuenta de otro es-  
 tado de Pedro Gomez Romero, en el  
 que solicita la sea concedido un litro  
 diario de leche por espacio de un mes, con  
 el fin de que pueda alimentarse en es-  
 tado de debilidad. Sabido Hemia que se en-  
 encuentra enfermo. Los señores Concepa-  
 les y tercio del consistorio de se pierdo es-  
 tado acuerdan concederle lo que solicita,  
 en virtud de ser cierto, cuanto expone en  
 el mismo. Qui se acuerda.

Asimismo se dio lectura de un escri-  
 to de Josefa Pancher Valades, en el que in-  
 teresa la sea concedido un recibo en ma-  
 telico para poder adquirir medicamentos y  
 un litro diario de leche por espacio de un mes  
 para poder alimentarse. Los señores y ter-  
 cio y tercio de las razones dichas, acuerdan  
 por unanimidad el que se le satisfaga vein-  
 te pesetas y un litro diario de leche, debido  
 a la de fidel situación en que se en-  
 encuentra. Qui se acuerda.

El continuacion y por bugetaria de  
 sus lecturas por la (sic) de un escrito que  
 dirige D.<sup>o</sup> Carmen de Valeruela viuda  
 de don Adolfo Ramon Anso, medico de  
 Clinica Publica de Valencia que fue  
 de este Ayuntamiento al Excmo. Sr. Director

Señores de Administración Local y que  
por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Ci-  
vil de la provincia se envia a este Muni-  
cipio con el fin de que conoza la festi-  
va de cuando se interese en el mismo,  
cumplimentandose por separado, una vez  
informado. Responde que manifiesta  
que los Ayuntamiento de Medinilla y  
Manzanal (Barajon) acordaron a  
un punto expone por el concepto de Médico  
Celular, asistiendo a Justicia Civil y econo-  
mía de Hacienda, Comarcas y una car-  
tida inferior a las veinte mil sueldos sin que  
a pesar de las reducciones puestas haya  
conseguido esas hechas e sufragio; lo que he  
hecho referido contenido seguidamente en  
la Comandancia de Sanitona. Ilustrado, los  
señores señores del contenido del escrito, por  
reunidos las averdadas decretando el mis-  
mo hasta tanto se sepa de manera feh-  
ciente expresada de una o sea donde se pue-  
de de una manera clara y terminante que  
lo que se interese se escrito pues en este Sr.  
Municipal no obran documentos de-  
clarados con este asunto, ya que el mismo  
fin que se interese por los datos del fin del  
pueblo. Como consecuencia de ello  
interese de la Comandancia de Sanitona  
la Real aprobación del decreto  
que existe a partir del primero de En-  
ero de mil novecientos treinta y seis has-  
ta fin de diciembre de mil novecientos cu-  
arenta y uno, ambos inclusive, para obrar  
en consecuencia. Que de este acuerdo  
se de traslado a la interesada. O sea -

acuerda.

legítimamente se procedió a dar cuenta  
de lo arriba y futuras que han sido pre-  
sentadas durante la actual quincena  
y que es como sigue: Por un remem-  
brado de la "Fiesta" "La Ollama" diri-  
gido al Sr. Alcalde, la Duesna de sesenta  
y ocho pesetas y ochenta y cinco centimos; a  
Don Antonio Bustamante, de los Benito,  
por adquisición de banderas de papel para  
adornar los arcos colocados el día de la  
"Fiesta del Guancaver", suma y cinco pesetas;  
a Don Antonio Lopez, por adquisición de  
osurdias para obsequiar al "Frente de Ju-  
ventud", la suma de ciento quince pesetas;  
al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia para ayuda de Puma y Tropa-  
ganda, la suma de trescientas pesetas; a  
Triguero Barón Carmona por jornales  
invertidos en la limpieza del Páramo de Her-  
nán Cortes, la suma de sesenta y cuatro  
pesetas; a Don Antonio Teibauer Mencia-  
neo por arcos de cargas de hornillo, fue-  
ros etc para vestir los arcos el día de la  
"Fiesta del Guancaver", ciento noventa y  
cinco pesetas; a Juan José Salma-  
y otros, la suma de sesenta y ocho pesetas,  
por jornales invertidos en la coloca-  
ción de treros el día de la "Fiesta del  
Guancaver"; por gastos realizados con mo-  
tivo de la expedición al Excmo. Sr. Go-  
bernador Civil en la visita que se hizo a este  
pueblo en la noche del día del cuarenta  
para celebrar la "Fiesta del Guancaver"  
la suma de ciento setenta y cinco pesetas;

a Pedro Meneas la suma de quince  
pesetas; por adquisición de un pollo a Ca-  
simiro Pichido por viajes a la redonda  
al Camion de propiedad de este a la  
Estacion Puercasile para transportar  
a la Estancia de Palanque y manifiesto pro-  
vincial, la suma de ochocientos veinti-  
cinco pesetas; a Luciano Encera hincia  
por media adoba de vino la suma de  
ochocientos pesetas; a Antonio Cortes im-  
porte de treinta y cinco kilos de carne la  
suma de ciento ochenta pesetas; a Jose  
Julido, por café, refresco, la suma de  
cincuenta pesetas; a Casimiro Tafuelo  
por suministro de pan y leche, la suma  
de ciento ochenta y tres pesetas; a Juan P.  
Domerc, por cinco pollos, la suma de  
cien pesetas; a Jose Cortes por sumi-  
nistro de treinta y cinco kilos de carne, la  
suma de ciento ochenta pesetas; a San-  
chen y Sanchez Toris por partes de flui-  
do electrico en la "Planta del Ombue-  
cer" la suma de cuarenta pesetas y cinco  
centimos; a Felix Rufano la suma de  
ciento cincuenta pesetas por comidas y  
bebidas servidas a los miembros del Pre-  
sente de Juventudes de Badajoz y pueblos  
de San Bauto, Campauro etc. Los re-  
sultados Comenzales se encuentran conforme,  
una vez revisadas expuestas facturas acor-  
dando se satisfagan con cargo al Capitulo  
correspondiente del presupuesto del Estado  
de continuacion se dio cuenta de la rela-  
cion de recetas que ha suministrado el M.  
Farmaceutico Municipal, correspondien-

Se al segundo trimestre del año actual a fa-  
 milias pobres incluidas en Beneficencia  
 cuya suma asciende a mil, quinientos y  
 cinco pesos y quince centavos. Ha Co-  
 misionados puestas despues de revisar la re-  
 ceta y conformar con la relacion, acuer-  
 dan aprobarle y que en importe se en-  
 vie a la Hacienda para que le-  
 sea satisfecho en importe a fin de intere-  
 do.

Se contra en disposiciones mejor y  
 preguetas: La primera corre a cargo  
 del Sector A. Forano, quien manifiesta  
 que a fin de que por parte de este vicio  
 no se produzcan quejas echando  
 culpa a la Junta de Reparto y a fin de  
 no demorar por mas tiempo la redaccion  
 de este trabajo, seia conveniente el que por  
 funcionarios de la Delegacion de Hacienda  
 se lleve a efecto el mismo, en concordancia con  
 ello los patronos que trae aparejado tan  
 importante servicio. Los señores señores  
 ven, es posible la iniciacion de este proyecto  
 de Consejo, acordando por unanimidad  
 se conformase referido documento por ex-  
 presos funcionarios. Quien recuerda  
 tambien se acuerda que se lleve a efec-  
 to la limpieza del Foro de los Promocion  
 y de El Prado debido a las peores con-  
 diciones de iniciadas en que se vienen  
 haciendo de gran perjuicio para la re-  
 lacion publica. Que se sea de corte a me-  
 nudo para la realizacion de este trabajo  
 y no habiendo ningun otro asunto  
 se da por terminado el presente factor de  
 nada hacer en de la palabra, a N. P.

vidente levanto la sesión siendo las veinticuatro horas y nuevamente mismo mandando a ejecutar la presente acta que firmen todos los señores asistentes conmigo el secretario, de que certifico. —

Francisco Galvez Jefe Honorario  
 Antonio Gallego Rafael Moreno  
 Eladio Duran  
 Luciano Cuevas  
 Mateo Domínguez  
 Seco.

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 30 de agosto de 1942

- Señores asistentes  
 Alcalde  
 D. Francisco Galvez M. R. Cortés  
 Gerentes  
 D. José Joaquín Moreno  
 " Antonio Gallego Gallego  
 " Rafael Moreno  
 " Eladio Duran Moreno  
 " Pablo Luciano García  
 " Luciano Cuevas Luciano  
 Secretario  
 Mateo Domínguez Seco.

En la villa de Medellín a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, día veinticuatro horas, se reunieron en el Salón Comunal los señores Concejales cuyas nombres se expresan al margen, la Junta Municipal de San Francisco de Asís y Martín R.

Cortés, Alcalde. Previamente a este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, a las tres de la tarde se la Corporación. —

abierto el acto por la Presidencia de un orden,  
y el infrascripto letrado, accediendo a dar lugar  
al acto de la sesión anterior, lo que una  
vez autorizada las sesiones futuras del contenido  
de la misma, acordando que todo lo que se  
pidiera en aprobación.

En consecuencia se dio cuenta de la corres-  
pondencia y disposiciones oficiales habidas  
desde la última sesión acordando se da  
el más exacto cumplimiento a cuantas dis-  
posiciones afecten a esta Corporación.

De continuación se procedió a dar cuenta  
de las recibas y firmas que han sido pre-  
sentadas durante la actual quincena, y  
que es como sigue: a Joaquín Salas  
la suma de cincuenta centimos por impre-  
sos y giro postal, a Carlos Shuckoff de  
Tortella por material oficina la suma de sesen-  
ta y ocho pesetas, setenta y cinco centimos, a  
la Comp. Telefónica de España la suma de  
cinco diez pesetas y veinticinco centimos, co-  
rrespondiente al mes de Julio ppdo. a  
Quelío Sierra y otros la suma de dos-  
cientas ochenta pesetas por jornales, inver-  
tidas en la limpieza del Foso de los Borrachos,  
a Juan Salazar por el arrendamiento  
de unos sillones de este Ayuntamiento, la  
suma de veinte pesetas, a Félix  
Marbuer, la suma de veinticinco pesetas  
por un poco de comedia al mismo como  
pobre tramuntado; a Alejandro Sierra  
importe del arriendo de una casa, facilitada  
a un Cabo de la Guardia Civil, la  
suma de tres pesetas y cincuenta centimos.  
Los mismos factos una vez autorizada



de cada uno de ellos, acuerdan por una  
unividad que le ma probacion, con-  
dando rebatir a el importe de cada  
uno de ellos, con cargo a las Capitales  
conveniente del Presupuesto de  
gastos.

Seguitamente y a propuesta del  
fector leor se acordó llevar  
a efecto la limpieza de los dos puros ve-  
ros que existen en las Escuelas Na-  
cionales, como igualmente el que se  
blanquea las Burelas Nacionales. he-  
reiros, fectores se muestran conforme y  
acuerdan se lleve a efecto estos trabas  
por seguitamente dado la urgencia  
que los mismos requieren.

Y no habiendo dicho, por indicación  
del fector leor se acordó se acuerda ce-  
lebrar las sesiones a las veintidos horas en  
lugar de a las veintiocho, dado el tiempo  
que ya nos encontramos.

Y no habiendo ninguno otro asunto  
de que tratar, se suspende leor fector de-  
rente hacer una de la palabra, el Sr. Pre-  
sidente lavando la sesion, siendo las veintiocho  
horas y veinte minutos, se an-  
deudo a entender la presente acta que  
firman todos los señores asistentes, con-  
fuzo el lectorio, de que certifico.

Manuel Galvez José Soriano

Antonio Gallego Rafael Moreno

Fidel Linares Claudio Torres  
Miguel Domínguez  
hic

90

Acta de la lección ordinaria correspondiente al  
día 15 de Septiembre de 1942.

Lección cuarenta  
Alcalde

D. Francisco Salver y M. de Calles  
Secretario

D. José Toranzo Novas

" Antonio Salgado Salgado

" Rafael Morales Fuentes

" Estadio Quirós Muñoz

" Abel Luciano García

" Luciano Quirós Luciano

Secretario

Rafael Domínguez Puer.

En la villa de  
Medellín a quince de  
septiembre de mil  
novecientos cuarenta  
y dos, siendo las veinti  
dos horas, se reunie  
ron en estas Casas  
Comunitarias, los se  
ñores Concejales, cuyos  
nombres se expresan  
al margen de esta  
Presidencia del Sr.

Francisco Salver y Martín de Calles,  
Alcalde - Presidente de esta Ayuntamiento,  
to, al objeto de celebrar la lección ordina  
ria correspondiente a este día, artículo  
del Reglamento de la Corporación.

Obtuvo el acto por la Presidencia  
de orden, y el infrascrito Secretario  
procedió a la lectura al Acta de la lección  
particular, la que una vez enterados los se  
ñores señores del contenido de la misma  
acordaron prestarle por unanimidad  
su aprobación.

A seguidamente se dió cuenta de las  
recibos y facturas, digo, de la correspon  
dencia y disposiciones oficiales, hechas  
desde la última lección, acordándose  
por los señores señores, se dió el mayor exa  
mo cumplimiento a cuantas disposiciones  
se refieren a esta Comisión señores.

El continuacion se procedió a dar

cuenta de los recibos y facturas que  
haviendo presentado durante la actual  
quinquena y que es como sigue: a don  
Joaquín López Pavat, jefe de Negocios en  
la Delegación de Hacienda por confe-  
sion Reparto final de contribuciones  
perteneciente a mil novecientos cuarenta  
y dos, la suma de mil pesetas; a P. San-  
tic Muñoz de Valencia, por un recibo  
dirigido al Sr. Alcalde, la suma de ce-  
renta y ocho pesetas; a Elena Jimeno,  
por facilitar diez y seis litros de leche a  
la viuda pobre María Romero Casado,  
la suma de diez y nueve pesetas y veinte-  
cinco céntimos; a Joaquín Salcedo por veinte  
impresos de D. S. la suma de una pe-  
seta; a Rufina Cortés Salcedo, por refun-  
do de cuarenta y seis litros de leche fau-  
lidad a los vecinos pobres y enfermos Joa-  
quín Guillén Salcedo y Josefa Sánchez  
Valade, la suma de cincuenta y cinco pe-  
setas y veinte céntimos. A don Benito  
Velasco por confesion liquidaciones de  
sus impuestos correspondiente a los años  
de mil novecientos cuarenta y mil no-  
vecientos cuarenta y uno, la suma de mil  
quincecientas pesetas; a Julia Ramos  
por reintegro de efectos timbrados, la  
suma de doce pesetas; a don Sr. Oubi-  
llero, por excederarse en forma una co-  
sa de impresiones, la suma de treinta pe-  
setas; a Ricardo Pineda y Juan Guera-  
ra, por trabajos realizados en la Limpie-  
za del alcantarillado, la suma de diez  
pesetas; a Rosa Espinosa, por trabajos

de limpieza de las Escuelas de niñas, la suma de ocho peretas; a Felice Bannis por efectos de maderas, la suma de cinco peretas; a Rosa Antonia Ferrer Maestra Nacional la suma de ciento cincuenta y cinco peretas y ochenta y cinco centimos; importe de siete meses de la subvención que disfruta por casa-habitación, como Jefe de la Escuela de Niñas, un mes y medio, de esta localidad. Los señores Ferrer se muestran conformes, una vez que han sido revisadas esas peraloraciones y sumas, acordando por unanimidad reintegrar estos pagos con cargo a los Capítulos correspondientes del Presupuesto de gastos.

Tambien se acordó aprobar la cuenta que presenta el fisco de esta localidad Comercio Interior, de mil peretas, importe de formales inversiones en la explotación de barcos de ferosuegro y pertalados en las Escuelas Nacionales, de esta localidad; cuyo abono será reintegrado con cargo al Capítulo correspondiente del Presupuesto de gastos.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, ni ningun favor de ser necesario de la palabra, el Sr. Decidido levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos mandando a extender la presente acta que firman todos los señores asistentes, con Juicio, el Secretario, de que certifico.

*[Signature]* Jefe de Comercio  
*[Signature]* Antonio Gallego

*[Signature]* M. Bannis  
 Jefe de Comercio

*[Signature]* Rafael Ferrer  
 Jefe de Comercio  
*[Signature]* Felice Bannis  
 Jefe de Comercio

Acta de la sesión ordinaria correspondiente  
al día 30 de Septiembre de 1942. =

Señores asistentes  
El Alcalde  
D. Francisco Salmer y M. de Castelpoz  
Secretarios  
D. José Horacio Moreno  
" Andrés Salmer y Salmer  
" Rafael Mateo Serrano  
" Estadio Juan Moreno  
" Fidel Jimenez Garcia  
" Guisano Enrique Guisano.  
Secretario  
Mateo Gonzalo Serrano.

En la villa de  
provincia a treinta  
de setiembre de  
mil novecientos  
cuarenta y dos, a las  
de las veintidós horas  
se reunieron en es-  
ta Casa Comunal  
uiales, previa espe-  
cial convocatoria y  
acordó al efecto, las  
sesiones de la

que, los señores señores cuyos nombres  
se expresan al margen bajo la Presidencia  
de don Francisco Salmer y Mateo de Cas-  
telpos, Alcalde. Precedente de este ayun-  
tamiento, al objeto de celebrar la sesión or-  
dinaria correspondiente a este día, au-  
tido) del Secretario de la Corporación. —

Abierta el acto por la Presidencia,  
de acuerdo, y el infrascripto Secretario,  
procedió a dar lectura al acta de la se-  
sión anterior, la que una vez leída, los  
señores señores del contenido de la misma,  
acordaron prestarle por unanimidad su  
aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de los recibos  
y factura, que han sido presentados durante  
de la actual quincena y que es como sigue:  
Al Sr. Serrano y Serrano, de don Mateo,  
por adquisición de dos cubos, la suma de  
cuatrocientos pesetas y cincuenta céntimos; a

Julia Davis, por veinte sellos, conchas, a  
 10 pts, la suma de dos penetas; a don Clau-  
 dio Alvarez por honorarios y gastos de  
 viaje del Predicador en la Parroquia  
 Religiosa en honor del Santisimo Cui-  
 sto de las Misericordias, dia catorce de sep-  
 tiembre, Exaltacion de la Santa Cruz,  
 fiesta del pueblo; a don Joaquin Tale-  
 ricio la suma de cuatro penetas y diez  
 centimos; a la Misericordia Externas,  
 la suma de sesenta y seis penetas y cin-  
 cuenta centimos; a don Antonio Mayo-  
 ral, por adquisicion de castilletes vacite-  
 rias y gastos de impulsion en el Banco de  
 haberes a los recitacion, la suma de treinta  
 penetas; por adquisicion un litro de acci-  
 ste para alumbrar en el local donde se  
 encuentran los poros negros, con motivo  
 de extraccion de los mismos, la suma de  
 cuatro penetas; a Jeronimo Jares por ven-  
 dia del jornal invertido en tajar la ma-  
 te del poro negro instalada en las Esque-  
 las y Cuarter Jefe Civil, la suma de do-  
 se penetas; a Oficio Corte, por suministro  
 de pan de y un litro de leche a la vicine-  
 poble favorece Ramon Quira, de es-  
 te local, la suma de treinta y siete  
 penetas y veinte centimos; a don  
 Antonio Alvarez por su viaje a don Be-  
 nito para traer los talonarios para es-  
 cribar el Frado, la suma de quince pe-  
 netas; a los Sr. Jover y Jover de  
 don Benito, por adquisicion de dos ca-  
 los para el camino de este Ayuntamiento,  
 la suma de veinte y dos penetas y cincuenta

te continuo; a Antonio Rubio Rome  
no por facilitarle una casa de un  
cuales por encontrarle en forma de  
una de veinte puestas; a Pedro Tareps  
por hacer un tabique en la portada  
de los cuartos del Cuartel de la Cruz  
Cruz, la suma de quince puestas; a Co  
nsejero Hernan Andujar por facilitarle  
una casa de un cuates por encontrar  
se en forma, la suma de diez puestas; a  
Antonio Ayuso por un viaje a San Ben  
ito para adquirir dos cubas para el ser  
vicio de este Ayuntamiento, la suma de do  
ce puestas y cincuenta continos. Los seis  
pesos fuertes para ser recibidos los mismos,  
aprovechando los conformes, a saber  
fuerte en a par bacion y que se satisfagan  
los mismos dos cargo a los Capitanes de  
pontiente del Ayuntamiento de factos. -  
El continuacion se dice cuenta de una  
justicia que presenta Manuela Mora  
Flata, en la que solicita le sea concedida  
una racion de esta localidad, en compaña  
de un hijo Maniano Flores Mora. Hoore.  
vicio de un peso, una vez cubada de la  
buena conducta moral y formacion re  
ligiosa de que goza, acordada por un  
sindicato de acuerdo a lo solicitado y prami  
dente este momento de expresado bene  
ficio. =

Este acuerdo se dice cuenta de un es  
crito de la Defensora Jovial de San Blas,  
dando he a conocer a los señores Jueces  
que con fecha diez y nueve de Mayo ult  
mo, ha sido recobrada don Gregorio Ca

varios señores, Practicantes de Medicina Pública y Medicina, de esta localidad, habiendo se promovido a serido unirse en esta Alcaldía, exhibiendo al propio tiempo un documento que lo acredita como tal, los señores señores se dar por enterados, de lo orden de la Superioridad.

Seguidamente se dio cuenta de un asunto que dirige a esta Alcaldía, don Adolfo Barrios de Valmuela, un nombre de su Señora Madre 4ª Carmen de Valmuela, viuda de don Adolfo Barrios de Valmuela, Médico de Medicina Pública que fue de esta localidad, en la que plega se le envíe lo ante posible, certificado en el que se acredite el tiempo que desempeñó el cargo de Médico Titular.

En vista de no poder facilitar la certificación, intercedida por no obtener documentos ni antecedentes de clase alguna, por haber sido quemado en un totalidad el archivo Municipal, con motivo de la huída por los usos al tomarse este pueblo por las tropas nacionales; el señor Señor Guiano indica la conveniencia de que se requieran a los vecinos de esta localidad don Barrios Casallo Rouco y don José Buena Guano personas de reconocida moralidad y de inquebrantable adhesión a la causa gloriosa Ejército del Norte, a fin de que pertenezca a la educación y enseñanza de don Adolfo Barrios de Valmuela, Médico Titular que fue de esta localidad que fue nombrado y tomó posesión de su cargo en dos de agosto de



mil ochocientos noventa, cuatro, a fin de poder complementar el servicio que se le tiene ya prestado. Los señores factores se adhieren a la proposición del comisionado don Lope de Sosa.

De igual manera y pertenencia se dio a conocer de esta parte del Banco de Crédito Local de España sobre reducciones del interés del puntón que con dicha Entidad se tiene concertado.

Otra vez y de orden de la Junta de Gobierno, se expresaron las liquidaciones de presupuestos y cuentas de depositaria con sus correspondientes justiprecios de los años de mil novecientos cuarenta y uno. Entendidos los señores factores, las aceptaron conforme, y acuerdan que las mismas se exhiban al público por el tiempo que determine el art. 577 del Estatuto Municipal y 126 del Reglamento de Hacienda Municipal.

En el día se dio cuenta de las relaciones de suministro de medicamentos a familias pobres incluidas en Beneficencia, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio, cuyo suma asciende a mil treinta y cinco pesetas y quince centimos y los de Julio, Agosto y Septiembre, que importan mil ochocientos treinta y cinco pesetas y cincuenta y cinco centimos. Los señores factores se manifiestan conforme, y se acuerda que las mismas se exhiban al público por el tiempo que determine el art. 577 del Estatuto Municipal y 126 del Reglamento de Hacienda Municipal.

94  
m importe total de dos mil pesetas, seis  
perlas y veinte y cinco centimos al Cen-  
tro correspondiente para in cobro. —

De continuación por la Presidencia se  
se hizo a los señores señores la advertencia  
de que en el día de hoy, había finaliza-  
do el compromiso que se tenía contraído  
con el ayuntamiento de esta localidad con don  
Juanes Moure, como guarda de la fábri-  
ca Real. Los señores señores se man-  
daron conformar, acordándose se satisfe-  
ra lo que se le adeude por este concepto. —

También por la Presidencia se hizo sa-  
ber, que, habiendo expirado el plazo de ex-  
posición al público se hacia preciso poner  
lo al volar el Repartimiento de Urbindad  
del corriente año y que se levase a efecto  
este servicio por la Junta Municipal. —

Los señores señores quedan enterados y  
se manifiestan conformes con lo propuesto  
se faculte a don Alejandro de Pla-  
mer, oficial del Catastro de Renta, pa-  
ra que lleve a efecto la confección de las  
plantas cobratorias del corriente año y que  
en importe se satisfeque con cargo al Ca-  
pitulo correspondiente del Ayuntamiento. —

Y igualmente se faculte al Sr. Alcalde  
y Secretario, para que se desplace a Ba-  
dajoz a resolver varios asuntos que aque-  
tan a este Municipio; satisfaciéndose los  
gastos con cargo al Capitulo correspondiente. —

Y por último se acordó fijar en el  
15% el recargo municipal sobre los cuotes  
del Censo de la Contribución y industrial  
y de consumo de esta localidad. —

Y no habiendo ninguno otro asunto de  
 que tratar ni ninguno lector futuro deca-  
 ra hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente  
 se levanta la Sesión, siendo las veintitres horas  
 y cinco minutos, mandando a extender la  
 presente acta que firmen todos los señores  
 Concejales conunjo al Secretario, de que  
 certifico.

*[Firma]* José Román  
 Antonio Gallego Rafael Moreno  
 Fidel Linares  
 Quirino Cruz  
 M. Domínguez  
 Sec

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente -  
 al día 15 de octubre de 1942.

Señores asistentes,  
 Alcalde  
 Sr. Francisco Salvo y M. de Carlejos  
 Federales  
 Sr. Pedro Moreno Coracio.  
 Sr. Antonio Gallego Salvo.  
 Sr. Rafael Moreno Fontalón.  
 Sr. Eladio Cruzan Moreno.  
 Sr. Fidel Linares Janis.  
 Sr. Quirino Cruzan Linares  
 Secretario  
 Sr. Mateo Domínguez former

En la villa de Mge.  
 del día a quince de oc-  
 tubre de mil novecientos  
 cuarenta y dos, siendo las  
 veintitres horas, se reunie-  
 ron en esta Casa Consi-  
 stencial, los señores Con-  
 cejales, cuyos nombres  
 se expresan al presen-  
 te, bajo la Presiden-  
 cia de Sr. Francisco  
 Salvo y M. de Carlejos

Alcalde. Presidente de esta Corporación.  
 federales, asistidos del Secretario de la Corporación



sación, al objeto de celebrar la bién, ordinaria correspondiente a este día.

Objeto al acto por la Presidencia, de un orden, y el impendio legitimo, proveyó a dar lectura al Acto de la bién, anterior, lo que una vez enterado, lo ratificó, felicitando al contenido de la misma, acordando prebende por su utilidad un aprobación.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, habiendo ordenado de la última bién, acordando se dé el mayor exacto cumplimiento a cuantas disposiciones afecten a la misma.

En continuación se dio cuenta de los recibos y facturas que han sido presentados durante la actual quincena, y que es como sigue: Al Sr. Alcalde por un recibo de la procedente de la Fundación de Sr. Jacinto Romero, de Valencia, la suma de treinta y nueve pesetas, y ochenta y cinco centimos; a la Señora Gobernadora, la suma de ciento veinte y seis pesetas; a don Emilianio Garcia, la suma de quince pesetas para poder adquirir una caja de medicinas; a Rosa Juana de Vella, la suma de diez y ocho pesetas, importe de quince litros de leche suministrados a la viuda pobre Juana Saucha Roca; al Sr. Intendente Roca por un recibo de diez y ocho pesetas y seis centimos de la suma de ciento cuarenta y seis pesetas; a Rosa Juana de Vella por un recibo de leche a la viuda pobre Juana Saucha Roca, la suma de diez y ocho pesetas; a la librería la -

Don Alonzo de la suma de diez pesetas  
y veinticinco centimos; a Manuela Sa-  
nchez Nouell. por accion como pobre sufr-  
ida, la suma de quinientos pesetas. a Sergio  
Lassia, por sus botes de Jotal etc. la suma  
de cuatro pesetas; a Joaquin Ruiz, portez,  
viages a la Estacion, para llevar los muebles  
del Sargento de la Cruz, Don Juan Pavilla,  
la suma de cincuenta pesetas; a Don Clau-  
dio Alvarez, por su casa cobrada para volver  
ver la ofrenda del Caudillo; la suma de  
veinticinco pesetas; a Antonio Teibauer  
Sanchez por su casa cobrada y puesta a  
quitar en el Hospital, la suma de treinta  
pesetas. a Juan Polanco, por su casa y  
stabilero por las Escuelas de los niños de  
este Hospital, la suma de cien pesetas;  
a la Compania Telefonica Nacional de Espa-  
na, la suma de ciento diez y cinco pesetas  
y cincuenta y cinco centimos. a Joaquin Sa-  
nchez por parte y gastos por compra de una  
casa con cobertizo, la suma de cuatro pesetas y  
veinticinco centimos. Los señores Herrero,  
una vez recibida, que fueron las mismas,  
acordaron presentarle su aprobacion y que  
en importe se satisfaga con cargo a los  
Capitulos correspondientes del Presupuesto  
de gastos.

Seguientemente y por Acordada se dio  
cuenta de un asunto pendiente por Don Ma-  
rino Figueroa Jimenez, por el que ro-  
bita se le ha en cuenta al hacer la auto-  
ficacion del Tercero de Habitantes para  
vuelvo al Curato a efecto de este punto,  
en union de un familiar, siempre que lo-

comisiónes unidas a otros beneficios. Los re-  
 curos de Cuenca, se muestran conforme,  
 aumentan, se incluyen a los mismos, por  
 ser personas de reconocida moralidad y  
 de irrequebrable adhesión a S. M. y  
 glorioso Exército Salvador de España. -

Esto seguido se entró en proposicio-  
 nes, preguntas y preguntas. Haciendo segui-  
 tamente uso de la palabra el Señor le-  
 uo Juan pare recordar a los compa-  
 ñeros de Consejo que en la sesión del  
 día veintiocho de febrero p. p. se vio  
 cuenta del contrato de arrendamiento que  
 habían concertado en conformidad de abril  
 de mil novecientos treinta y cinco don Ma-  
 nuel Jover Miramón como dueño de la casa  
 número cuatro de gobierno de la calle Rodri-  
 quez de S. Mateo, de esta villa con don  
 Juan Salomarez en representación de aque-  
 llos señores como Alcalde. - Preguntó  
 lo y que el compromiso adquirido era el  
 de dos años que comenzaba desde primero  
 de mayo de mil novecientos treinta y cinco ha-  
 ta primero de mil novecientos treinta y siete  
 ambos inclusive, y que durante el presente  
 fecha no se le había abonado capitales  
 alguna a la tra Viuda de don Manuel Jo-  
 ver Miramón. Que proponía a los señores  
 señores de Consejo se le abonara la su-  
 ma de trescientos cincuenta pesetas im-  
 porte del arriendo. Las señores de Cuenca  
 se muestran conforme, acordando re-  
 comendar se ratifique con cargo al Ca-  
 pitulo correspondiente del Ayuntamiento de  
 Madrid; en atención a la deficiencia -

presentada ante esta Alcaldía por don Juan Palomares Nieto, Alcalde que fue en aquella época, y en donde ha de constar que, por sujeción cambiada de guerra por tan mesurado accidente.

El confirmación y a propuesta de la Presidencia y consueño de ser la época de la confección de la Matrícula Industrial para el ejercicio 1.943, se acordó hacer en el 3.º del Rincón Municipal.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, ni ningún otro factor que hacer una sola palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos, mandando a costear el presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, y que cada uno de ellos.

 José Román  
 Antonio Gallego  
 Fidel Linares  
 Esteban Gómez  
 M. Guzmán  
 Sec.

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día 3.º de octubre de 1942. =

Señores asistentes

D. Juan Palomares Nieto

" Antonio Gallego Salgado

" Fidel Linares

" Esteban Gómez

" Rafael Moreno

" Luciano Guzmán

" Mateo Guzmán

En la villa de Medellín a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veintidós horas, se reunieron en las Casas Conventuales los señores Concejales cuyos nombres

se expresaron al margen, bajo la Presidencia  
de don José Antonio Moreno, Primer Escri-  
ta de Alcalde en funciones, asistido del  
Levante de la Corporación; al objeto de  
celebrar la sesión ordinaria correspondien-  
te a este día.

Objeto el acto por la Presidencia de  
mover y por el juramento levantino, pro-  
cedi a dar lectura al acta de la sesión an-  
terior, la que una vez enterados los señores  
señores factores del contenido de la misma, acor-  
daron prestarle por unanimidad su aproba-  
ción.

Lequidamente se dio cuenta de la corres-  
pondencia y disposiciones oficiales habidas  
por la última sesión acordándose  
se de el más exacto cumplimiento a esas  
tas disposiciones afechos a esta Corpora-  
ción.

A continuación se dio cuenta de los  
recibos y facturas que han sido presen-  
tados durante la actual quincena y es como  
sigue: al Sr. Alcalde por su viaje  
don Benito la suma de quinientos pe-  
setas; a don Juan de los ríos por limpie-  
za del piso de la calle de San Juan, la suma  
de sesenta pesetas; a don Antonio Mayora  
por su viaje de nuevo la suma de veinte  
pesetas; a don Juan de los ríos, el Alcalde y le-  
vante por su viaje a Badajoz la su-  
ma de cincuenta pesetas; a don Bartolomé  
de los ríos por adquisición de espabilaje la  
suma de once pesetas y cincuenta cen-  
tinos; a don Juan de los ríos por su viaje  
de un viaje de nuevo, la suma de



ocho pesetas. Los ramos fuertes, la cen-  
tebra conforme una vez corrida, las  
pezuñas y cuernos por una unidad se  
retrocedan con cargo a los Capítulos co-  
rrespondiente del Tempus de farto.

Se da cuenta de un preito de fene-  
rosa Ramos Quiv, volviendo le un  
concedida una poca de leche y otro de  
problema Romero Casado en un  
to, fundamentando las mismas en contra  
ra enfermas y carnes de curules pa-  
ra poder adquirirla. Los ramos Gon-  
cuales está outa de las ramos ex pue-  
ta, acuerdas concediéndole un litro diario  
de leche, a cada una por espacio de un  
mes, retrocediéndole este compromiso con  
cargo al Capítulo correspondiente del  
Tempus de farto.

Dequidamiento y a propósito del fe-  
tor leír fallago, se acuerda ampliar  
por tres días de quince días el que  
puedan seguir partiendo el ganado por la  
Debera Royal, propiedad del mismo del  
aumentado por Plife Jovales Huan-  
cano, en virtud de la petición formulada por  
expusado leír; acordándose igualmente  
el requerirle para que retroceda el  
regado pleno como es judicialmente de los  
aprovechamientos de las hierbas y peñas,  
como igualmente el que una vez trans-  
currido este periodo de tiempo, retroceda el  
leír. Se acuerda la diferencia que le co-  
rresponde abonar por esta concepción.  
Este se acuerda.

Dequidamiento y a propósito del fe-



por tener furores, se acordó que fueran tam-  
 bien por medio de apuro al fomento de los  
 diez Ranchos y Saucos - Por lo de los Premios  
 para que alom perdida de tiempo se persi-  
 que en este localitas para llevar a efecto la  
 instalación de lamparas y material neces-  
 ario en diferentes calles del pueblo que  
 se encuentren completamente a oscuras,  
 cumpliendo con esto el contrato conve-  
 nido por aquella Empresa con este ayuntamiento

Y por ultimo y a propuesta de ser  
 por llevar foraneo que se retenga al frente  
 no de la Corporación la cantidad que  
 figura en presupuesto en concepto de gra-  
 tuación por reparación y repulimiento  
 general de las calles con un coeficiente de un  
 \$ 1 y 00. Qui se acuerda.

Y no habiendo ningun otro asunto  
 de que tratar, se acuerda tener futuro de  
 para hacer uso de la palabra, el Sr.  
 Presidente levanto la sesión, dando las  
 veintidós horas y cuarenta minutos, man-  
 dase extender la presente acta que firmen  
 todos los señores asistentes, como goce el  
 efecto de que certifico.

José Dorado Estanislao Gallego

Rafael Herrera de la Cruz

Chirino Clavero Fidel Durazo

M. Gomez  
 Jefe



Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Noviembre de 1942.

Señores concurrentes

- Alcalde  
D. Francisco Salvo y M. de Calles,  
Secretario  
D. José Soriano Becerra.  
" Antonio Salvo y Salvo.  
" Rafael Becerra Soriano.  
" Estadio Suray Novas.  
" Abel Linares Garcia.  
" Guisand Becerra Guisand.  
" Secretario  
" Mateo Domínguez Soriano

En la villa de Medellín a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos; siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de las Cajas Municipales, los señores Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia de don Francisco Salvo y Mateo Domínguez Soriano, Alcalde. Presidente del

este Concejo, para, de acuerdo con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

El objeto del acto por la Presidencia, de su orden, y a la invitación de la Junta, procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que una vez entreada, los señores Concejales, de conformidad con el contenido de la misma, acordaron prestarle por unanimidad su aprobación.

Asimismo se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales hechas por el Sr. Intendente, acordándose en el acto su exacto cumplimiento o cuantas disposiciones aparezcan a este Concejo.

Acto seguido se procedió a la lectura de los recibos y facturas que han sido presentados, durante la actual quincena, y que es como sigue: D. Antonio Páez y

por el Sr. Páez para un traslado a Bnd



por la suma de treinta pesetas, a Rosa Ferrer  
 Cer Vella, por un ministro de leche a la vieja  
 ue pobre suada de Ramon, la suma de  
 veinte pesetas; a Eusebio Renero por un mi-  
 nistro de dos francos de aceite para la su-  
 ma de cuarenta, la suma de ocho pesetas  
 y veinte centimos; a Francisco Carabante  
 y de may, por un al efectuado en la tienda  
 de El Nado, la suma de veinticuatro pes-  
 etas; por un ministro de leche a la vieja  
 pobre de esta localidad suada de Ra-  
 mon Quiroz, la suma de treinta y ocho pe-  
 setas y veinte centimos; a la vieja  
 pobre suada de Ramon tambien por un  
 ministro de leche la suma de quince  
 pesetas y veinte centimos; a J. Salas  
 Ferrer y Gacanes, la suma de dos pes-  
 etas y veinte y cinco centimos; a J. Sala-  
 ces, la suma de cincuenta centimos por  
 gastos de acceso; a Joaquin Salas, la  
 suma de cinco pesetas por cuatro a diez  
 por desde esta Educacion al pueblo; a M. C.  
 uela Garcia por un ministro de vino man-  
 do de sus pupilos y los gastos de agua, la suma  
 de ochenta pesetas; a don Eusebio Alvarez  
 por funeral celebrado el dia veintimayo, Pla-  
 sta de los Calidos; a Carlos Stricker, de  
 Lerida por material de este tour, la suma  
 de treinta y ocho pesetas y veinte cen-  
 timos; a Miguel Cobas Guin, por un  
 no como pobre francamente, la suma de  
 cinco pesetas; a Maria Romero Escudo  
 como vieja pobre por un ministro de  
 leche, la cantidad de treinta y seis pe-  
 setas; a Ricardo Carabante por sus

pro pare que pueda trasladarse a Bada-  
jos, lo mismo de treinta pentas; a don  
Juan Guillen, la suma de veinticinco  
pentas; a don Francisco Gonzalez Ri-  
quero, en concepto de recibo como veni-  
do pobre, a Rafael Castilla por haber  
dado un voto a un criminal de oficio, la su-  
ma de ocho pentas; a Miguel Cobas por  
recibo como pobre preguntado la suma  
de cinco pentas; a Rafael Castilla por  
haber presentado la piel de un animal de  
caza, la suma de ocho pentas; a Juan To-  
rres y Francisco Escrivante, por la suma  
de un "El Tiro" la suma de treinta y seis  
pentas; a Juan Torres y Francisco Es-  
crivante, por formales inscritos en apar-  
tado de la Real Caxa, la suma de diez y ocho  
pentas; a Thomas Juan Garcia, por tres  
formales inscritos en apartado de la Real Ca-  
xa la suma de veintinueve pentas; a Juan  
Torres y dos otras por formales inscritos en  
apartado de la Real Caxa, la suma de  
cinco y veinte pentas; a Francisco Es-  
crivante, por formal en la Real Caxa, la  
suma de veintinueve pentas; a Francisco Es-  
crivante, por formal en la Real Caxa, la  
suma de veintinueve pentas; Los señores Con-  
sejeros acordaron, una vez recibidas que fue-  
ron los recibos y facturas, presentadas a pro-  
curacion, y que se satisfaga en importe por  
cargo a los Capelanes correspondientes del su-  
puesto de factas. Di de acuerdo.

A continuacion se dio cuenta de un  
escrito inserto por don Juan Blanco y  
pago, la suma de, en el que se trata de

na comunitaria la vivienda en compañía de  
 su familia, por convenirle a sus intereses,  
 sus deseos, felices, ilustrados, de repudio  
 absoluto, acuerdan, en suer, inoportunamente  
 alguno, en acuerdo a la petición formulada,  
 de haberla uentada por personas conuocada  
 en esta localidad, gozando de buena con-  
 ducta moral tanto pública como priva-  
 da, como si qualquiera de antecesoros po-  
 liticos, pretendiere, muy en cuenta este punto,  
 de parte de inuenciones de los sucesos al  
 ultramar a efecto de subsistencia del Poder,  
 de habitante, en esta localidad.

En si mismo y por lo tanto se dio fecho  
 se de un escrito que dirige a esta Comisión  
 Judicial 8.ª Canton de Volcanes, siendo  
 de Bando, Médico de Asistencia Pública  
 familiar que fue de este pueblo, or el  
 que solicita se le conceda el oportuno expe-  
 diente para el percibo de su sueldo, a im-  
 pende en la forma de que de un año de  
 sus servicios, recien y suere y que se pu-  
 blica en el B. O. del día diez y seis del pro-  
 pio año. Los señores señores enteraos  
 del contenido del escrito, acuerdan que  
 sea pronto se permita un ocupante,  
 a través de pipamente por anterior,  
 de correspondiente expediente para in-  
 uenciones a la superioridad, en su acuerdo.

A confirmación y por el sector suer  
 mismo se acuerda se queira a los Pu-  
 blos Volcanes, Agente Ejecutivo de  
 este Ayuntamiento, para que se haga  
 cargo del descubierto del B. O. partamento  
 General de Volcanes, correspondiente a

Dr. Víctor Sanjaume

Rafael Morera

Antonio Gallego

Quirico Claveria

M. Domínguez

mil novecientos cuarente y dos. =

Y por el futoz tutor Ferras ha de ser a los muchos señores que con venia recordar al Banco de Crédito Local, como se encuentran de adelantadas las gestiones hechas por referido Banco, con relación al pago de los intereses de la deuda de Gropos, de este Municipio, ya que debido a las exigencias con que cuenta este Ayuntamiento, se ha de verificar el pago de los primeros que se nos adeuda. Los señores señores se encuentran conforme y felicitos al mismo por el gran interés que muestran en el cumplimiento de la deuda Municipal, ya que durante el último año se cumplió esta Caja por la protección y a raíz de un liberación hubo de concertar un empréjito con el Banco de Crédito Local, y que todavía se están pagando las deudas contraídas, encontrándose toda clase de funcionarios setifichas en afecionados, nada me orgullo de, para la fortuna saliente como igualmente parece que se encuentra actualmente, siguiendo los deseos de mi pueblo. Por ello y por sus amabilidad se acuerda dirigirse a referida entidad Bancaria, con el fin de que comunique a que obedece en silencio sobre el particular de que se habla. Así se acuerda.

Fue leído y acordado sin que otro asunto de que tratar, ni ningún tema se dio de verse hasta no se se pataba, el fin de venirle por ante la lección, siendo las veintitrés hora y diez minutos, mandando a esbozar la presente acta que firmanto de los señores Concejales, conigo el Sr. secretario

Antonio Gallego

José Ferras







FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPUNTA NACIONAL - SAGUAPUS 7-59



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRERA - INCA, P.O. 1-50



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRERA, S.A. D.L. 109



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



## FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA





FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO





FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA                    MES                    AÑO

IMPRESA BARRERA-SADA S. de C. 5-38



POAMEX

LATA DE EXTRACTO





















FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRERA-MADALVO 7-30



POAMEX

LINA DE EXTREMADURA



**FECHAS**

**FOLIOS  
que  
comprenden**

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

**DÍA**            **MES**            **AÑO**

IMPRESA BARRERA-SADA Nº 739



**POAMEX**

**ATA DE EXTREMAYURA**





## FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRERA - MADRID - 1939



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA SARDINA, S.A. D.L. 175 7-59



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



F E C H A S

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRERA - MADRID - 7-39



POAMEX

ESTADO DE QUERÉTARO



FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA-JAGALES 7-30



POAMEX

PLATA DE ENTREGA









FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARBENA - BARAJAS 7-20



POAMEX

LEA DE OBTENCIÓN



FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRERA-SAGALTY 359



POAMEX

LIBRO DE EXTRANJERÍA





POAMEX

FINCA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LANDA DE EXTREMADURA



POAMEX

LIBRO DE EXTREMADURA